MARTES 1
DE JULIO DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 40.072
24 PÁGINAS

PRECIOS
LUNES A VIERNES $2.000
SÁBADOS Y FERIADOS $3.000
DOMINGO $3.500
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA $100

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN -4° / MAX 9°
Poca nubosidad y muy frío con heladas fuertes, vientos leves del noreste. Nevadas en cordillera.

Listorti para niños

El humorista sorprende en el mayor espectáculo teatral para estas vacaciones de invierno.

PÁGINA 16

INFORME

Continúa la caída de turistas extranjeros en Mendoza

PÁGINA 4

EDUCACIÓN

Por la ola de frío polar tampoco habrá clases esta mañana

PÁGINA 5

SALUD

La cocaína es la droga ilegal que más crece en el mundo

PÁGINA 11

Juicio. La Justicia de EEUU ordena entregar 51% de acciones de YPF

DEMANDA MILLONARIA. La jueza Loretta Preska emitió dos fallos que condenan a la Argentina a ceder títulos de la petrolera de mayoría estatal a fondos extranjeros. El Gobierno nacional apelará.

ARCHIVO

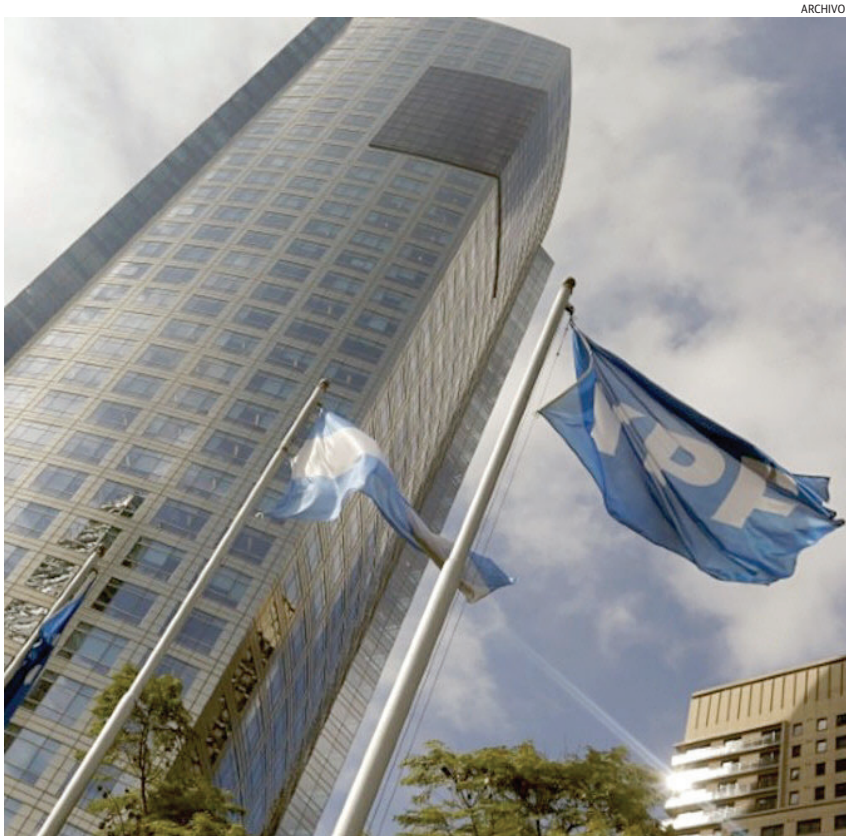

PETROLERA. La torre de YPF en Puerto Madero, una de las zonas más caras de la ciudad de Buenos Aires.

La justicia de EE.UU. le ordenó a la Argentina entregar el 51% de las acciones de YPF a los beneficiarios del fallo por la expropiación de la compañía como parte de pago de la sentencia en la que el país ya fue condenado a pagar US$16.100 millones. Así lo reclamó la jueza Loretta Preska.

Tras conocerse la noticia, las acciones de YPF comienzan a marcar un pronunciado rojo: en Wall Street ceden más de 5%; y a nivel local alcanza una caída del &% a las 14. El Merval que había arrancado en positivo ahora cae más de 3%.

La orden la dictó la jueza Loretta Preska, del Distrito Sur de Nueva York, en línea con la exigencia elevada a principios del 2025 para que la Argentina brinde información sobre activos.

A través de este fallo, la jueza Preska, a cargo de la Corte del Distrito Sur de Nueva York, le dio la razón a los demandantes, los fondos Burford y Eton Capital y accedió a embargar las acciones de la petrolera argentina. Los fondos ya habían conseguido una sentencia favorable en primera instancia que obliga al país a pagar una sentencia por US$16.000 millones.

El fallo responde a una presentación judicial por parte de los demandantes para lograr cobrar el monto establecido en la condena, que permanece impago, otorgando un plazo de dos semanas para cumplir con la cesión de las acciones de YPF.

De esta manera, Preska dispuso que "se ordena a Argentina transferir sus acciones Clase D de YPF a una cuenta de custodia global en BNYM en Nueva York dentro de los 14 días posteriores a la fecha de la orden".

Asimismo, determinó "instruir a BNYM para que inicie una transferencia de los intereses de propiedad de Argentina en sus acciones Clase D de YPF a los demandantes o sus designados dentro de un día hábil a partir de la fecha en que las acciones sean depositadas en la cuenta".

La resolución judicial adversa para el país puede ser apelada a la Corte de Apelación. El gobierno argentino ya apeló en 2023 la condena inicial, por la que debería haber depositado una garantía para evitar que comiencen los embargos.

Preska, horas más tarde, también le ordenó a la Argentina, a través de un nuevo fallo, que le entregue las acciones en su poder de YPF al fondo buitre Bainbridge, que cuenta con una sentencia a su favor y en contra del país por US$95 millones más intereses por la deuda en default.

Según indicó Sebastián Maril, CEO de Latam Advisors, este nuevo fallo se debe como "pago parcial de una sentencia separada relacionada con deuda soberana en default".

Bainbridge, además, es el fondo que había solicitado información sobre el oro en las reservas del Banco Central (BCRA) que había sido sacado del país.

Milei apelará

Ayer por la tarde, el presidente Javier Milei confirmó que el Gobierno apelará el fallo aunque cargó contra el actual gobernador de Buenos Aires, Axel Kicillof, y la expresidenta, Cristina Kirchner, como responsables de esta situación.

"Al margen de la imbecilidad de Kicillof y todos los que nos gobernaron antes, sepan todos los argentinos que vamos a apelar este fallo en todas las instancias que corresponda para defender los intereses nacionales. Pasaron más de 10 años y los argentinos seguimos sufriendo las consecuencias del peor gobierno de la historia argentina", indicó a través de X.

El posteo señala: "Nos acabamos de enterar que la jueza Preska falló contra el Estado argentino en el caso de la expropiación de YPF. Independientemente de la cuestión de fondo, haber llegado a esta situación del país, es responsabilidad directa del inútil soviético de Axel Kicillof cuando era Ministro de Economía durante la segunda presidencia de la condenada de Cristina Kirchner", comenzó diciendo.

Y aprovechó para volver a apuntarle al actual mandatario bonaerense: "Lamentablemente, no le alcanzó con arruinar la economía argentina, así que ahora se está en-

Continúa en página 3

Claves del fallo

1. Monto y causa. El fallo "Petersen Energía Inversora v. Argentine Republic" condena al país a US$ 16,1 mil millones por incumplir la cláusula de oferta pública tras la estatización.
2. Paquete a entregar. Son el 51% de las acciones Clase D que controla el Estado a través de la Anses y el Tesoro.
3. Plazos estrictos. Depósito en BNYM dentro de 14 días y traspaso a los fondos en 1 día hábil posterior.
4. Base legal. Orden emitida bajo la Regla 69 FRCP, CPLR § 5225(c) y UCC § 8-112(e) de Nueva York.
5. FSIA sin amparo. Excepción comercial (§ 1610(a)(2)): el paquete accionario se usa para dirigir YPF en EE. UU. (ADR en NYSE, registros SEC, deuda 144A).
6. Valores no certificados. Las acciones, asentadas en Caja de Valores, son libremente transferibles; su situs pasa a Nueva York al entrar en BNYM.
7. Ley argentina sin efecto. El art. 10 de la Ley 26.741 no bloquea la transferencia: prevalece la normativa federal estadounidense.
8. Rechazo de audiencia. Preska resolvió sin vista oral y desestimó la postergación solicitada por la defensa.
9. Riesgo de desacato. Si la Argentina incumple, los demandantes pueden pedir sanciones civiles y nuevos embargos sobre activos soberanos.

5,6%
cayeron las acciones en Wall Street
La sentencia empujó una caída que llegó a 8% para los papeles de YPF en Nueva York. Pero, al cierre, tuvo una ligera recuperación.

Política

PRENSA DIPUTADOS

ACUSADO. Sergio Marinelli, superintendente de Irrigación (tercero desde la izquierda), es acusado por "mal desempeño". El Gobierno necesitará de votos aliados para rechazarlo.

Un exlegislador impulsa otro pedido

Casi a la par del kirchnerismo, el exlegislador provincial Marcelo Romano presentó otra denuncia por "mal desempeño" contra el titular de Irrigación. A diferencia de González, Romano acumuló una lista de causales más que la autorización de los pozos en Agrelo. Entre ellos sumó el reciente escándalo que tituló en la denuncia como "Cloacas crudas al Pescara". Se trata de la autorización que Irrigación otorgó a Aysam para descargar efluentes cloacales al canal Pescara, tras el colapso de un colector en Los Corralitos, y que afectó el riego de por lo menos 500 hectáreas de cultivos.
También acumuló no haber denunciado penalmente la contaminación por pasivos petroleros de YPF en Lunlunta (Maipú) y la "intervención irregular" de inspecciones de cauce, entre otros hechos.
El exsenador provincial pidió que Marinelli sea suspendido de su cargo mientras dure el Jury.

El kirchnerismo pidió un jury contra el titular de Irrigación

POLÉMICA. El senador Félix González se presentó ante la Justicia a denunciarlo por mal desempeño de sus funciones por autorizar la perforación de pozos en un acuífero restringido en Agrelo.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

El kirchnerismo formalizó su denuncia contra el Superintendente General de Irrigación, Sergio Marinelli, tras conocerse el permiso de trámite a cuatro empresas para perforar pozos de agua en un acuífero restringido de Agrelo. El senador Félix González presentó el pedido de Jury de Enjuiciamiento por "mal desempeño" de sus funciones.

Así se concretó el anuncio que realizó el jueves pasado la senadora nacional Anabel Fernández Sagasti sobre que su espacio iba a buscar la "remoción inmediata" del funcionario.

La causal de la demanda expuesta por González es la autorización para nueve pozos de agua en un acuífero que la misma agencia estatal había restringido por un plazo de dos años, en agosto pasado.

Los beneficiarios de la Resolución 125 publicada en febrero de 2025 fueron las empresas Cresud SAFIC, propiedad del grupo IRSA, cuyo dueño es Eduardo Elsztain; Chimpay La Rioja SA; el empresario Pedro García Mateo y la empresa Grappolo SA, de Walter Bressia.

Según consta en el texto presentado por el senador kirchnerista el "5 de agosto de 2024, el Superintendente de Irrigación, Sr. Sergio Marinelli, emitió la Resolución Nº 1108, mediante la cual se estableció una restricción de dos (2) años para nuevas perforaciones de pozos de agua en la Subcuenca El Carrizal, margen derecha del río Mendoza, específicamente en la zona de Agrelo. Esta resolución reconocía la necesidad de preservar el recurso hídrico en dicha área".

La denuncia realizada por González afirma que, tras la restricción impuesta, "el mismo funcionario, a través de la Resolución Nº 125, autorizó la perforación y uso de al menos nueve (9) pozos de agua en la mencionada zona de Agrelo, contraviniendo la normativa propia y los principios de gestión sostenible del recurso hídrico".

Marinelli tiene previsto presentarse hoy en la Legislatura para explicar los pormenores del proceso y responder preguntas de los legisladores al respecto.

La cita será ante la Comisión de Ambiente que preside el diputado sanrafaelino Gabriel Vilchez, aliado de Cambia Mendoza. Hace unos días, Marinelli le confió a Los Andes que actuó "bajo derecho" y amparó la habilitación en un fallo de la Suprema Corte de Justicia provincial (SCJ), a favor de Cresud.

El trámite del Jury de Enjuiciamiento

El Jury de Enjuiciamiento está compuesto por 21 integrantes: los siete miembros de la SCJ, siete senadores provinciales y siete diputados provinciales. El presidente del Jury es el titular del máximo tribunal, Dalmiro Garay. A pesar de las formalidades, no tiene un plazo establecido para darle curso a la denuncia.

Puede tomarse su tiempo para analizar la documentación de cada denuncia y solicitarle, si es necesario, al denunciante que complete los requisitos que falten. Una vez cumplido ese paso, recién se activarán plazos temporales específicos y se convocará al cuerpo a votar por la admisibilidad o no de los petitorios.

El primer paso es analizar los requisitos formales de la denuncia y el titular del Jury no tiene apuros legales en ese trámite. Entre las "exigencias establecidas en el Art. 17" se encuentran la "relación circunstanciada clara y precisa de los hechos que motivan la denuncia, indicando concretamente la causal de enjuiciamiento que se atribuya".

Una vez reunida toda la documentación requerida, entonces el presidente del Jury si abrirá un plazo de 48 horas para que se constituya el cuerpo y se vote el inicio del proceso o el rechazo.

Para que se apruebe la admisibilidad y se realice un juicio político, se requiere mayoría simple: 11 votos de 21. El oficialismo tiene entre sus legisladores, 9 de esos votos, por lo que tiene hegemonía para defender al superintendente, pero no le alcanza por sí solo para rechazarlo de plano.

Aceptarían la renuncia de la fiscal que "pisaba causas" en Malargüe

La fiscal de Instrucción de Malargüe, Andrea Lorente, presentó formalmente su renuncia al gobernador Alfredo Cornejo el viernes pasado, luego de que el propio Procurador de la Suprema Corte, Alejandro Gullé, impulsara su destitución a través de un petitorio de Jury de Enjuiciamiento por "mal desempeño" en su cargo.

El miércoles pasado, Cornejo la cuestionó públicamente por "pisar causas" y dijo que ameritaba su renuncia o el juicio político, para dejar su cargo.

Simultáneamente el jefe de los fiscales presentó una durísima denuncia, en la que advierte que la fiscal "evidencia no solo desconocimiento del Derecho, sino también el negligente cumplimiento de sus funciones" sobre causas de gravedad como abuso sexual a menores y violencia de género, pero también de investigaciones contra funcionarios públicos.

Ante la exposición mediática que tomó su caso, Lorente presentó su renuncia el viernes pasado y el documento fue receptado por la ministra de Seguridad y Justicia, Mercedes Rus.

Según pudo saber Los Andes, el gobernador se inclinará por aceptarla y podría formalizarla al regreso de su viaje por Brasil, o bien hacerlo en su lugar, la vicegobernadora Hebe Casado que está a cargo del Poder Ejecutivo.

Mientras tanto, la fiscal debe seguir en sus funciones y el pedido de Jury sigue su curso. De hecho, el próximo 31 de julio tiene fecha para que el cuerpo lo analice en reunión secreta y vote su admisibilidad.

ANDREA LORENTE. La fiscal de Instrucción que está en la mira oficial.

El Jury de Enjuiciamiento está compuesto por los siete miembros de la Suprema Corte de Justicia, siete senadores y siete diputados provinciales. Para aceptar el proceso de Jury se deben reunir 11 votos de 21.

En el texto enviado al Gobernador, al que tuvo acceso Los Andes, la fiscal presenta su "renuncia indeclinable".

La Justicia de EEUU ordena...

VIENE DE TAPA

cargando de destruir la provincia de Buenos Aires", remarcó el Presidente.

En la argumentación del dictamen, la jueza estadounidense sostuvo que "las sentencias son ejecutables contra cualquier propiedad que pueda ser cedida o transferida", indicando que "las acciones de una empresa son libremente transferibles y asignables según la ley de Nueva York".

En este sentido, se ampara en la Ley de Inmunidades Soberanas Extranjeras, sobre la que asegura que "la propiedad de un estado extranjero utilizada para una actividad comercial en los Estados Unidos no será inmune a la ejecución si la propiedad es o fue utilizada para la actividad comercial en la que se basa la reclamación".

Al respecto, el tribunal dictaminó que "el uso por parte de Argentina de sus acciones de control para dirigir la actividad comercial de YPF en los Estados Unidos (incluyendo el programa de ADR, la cotización en la NYSE, el registro en la SEC y la venta de deuda a inversores estadounidenses) cumple con este requisito".

En relación a la inmunidad de las acciones bajo la Ley de Nueva York, el tribunal sostuvo que las acciones pueden ser transferidas, a pesar de la restricción del Artículo 10 de la Ley de Expropiación de YPF, ya que las "Constancia de Acciones" emitidas por CdV confirman que son transferibles.

En la misma línea, indicó que no hay un "verdadero conflicto" entre la ley argentina y el alivio solicitado por los demandantes, ya que Argentina tiene opciones legales para cumplir (obtener el permiso del Congreso, cambiar la ley o satisfacer el fallo mediante un acuerdo).

Además, indicó que "incluso si hubiera un conflicto, las consideraciones de comunidad internacional favorecen la concesión del alivio solicitado por los demandantes debido al fuerte interés de los Estados Unidos en hacer cumplir sus sentencias".

La decisión de la magistrada se da en contra del pedido del gobierno de Estados Unidos para que no avance en la entrega de acciones de YPF a beneficiarios del fallo, realizado en septiembre del año pasado.

La decisión judicial de la jueza neoyorquina sumó presión sobre Milei y el ministro de Economía, Luis "Toto" Caputo. El fallo también hizo saltar el dólar y provocó un sacudón fuerte en los mercados nacionales e internacionales.

Durante la jornada, el dólar mayorista cerró a $1.203 luego de comenzar a escalar con fuerza en la última hora de operaciones y la divisa minorista escaló a $1.215 para la venta en el Banco Nación. También se dispararon las cotizaciones financieras: el MEP subió 1,6% , el contado con liquidación (CCL) trepó a $1.210,25 y el dólar tarjeta alcanzó los $1.579,50.

La reacción bursátil fue aún más violenta. Las acciones de YPF terminaron con una pérdida de 5,4% en Wall Street.

Antecedentes de un caso ruinoso para el país

En 2008, YPF estaba en manos de la petrolera española Repsol, cuando Petersen Energía -una sociedad conformada en España- recibió un préstamo de US$ 1.018 millones de un grupo de bancos integrado por Credit Suisse, Goldman Sachs, BNP Paribas y Banco Itaú Europa, y otro de 1.015 millones de Repsol para adquirir 14.9% de YPF.

Para pagarlo, Repsol le permitió que fuera usando las propias utilidades de la petrolera.

En 2011, la familia Eskenazi -dueña de Petersen- tomó otros US$ 670 millones de un consorcio formado por Banco Itaú, Standard Bank, Credit Suisse y Citi y una suma igual de Repsol para adquirir otro 10% de la petrolera.

En todos los casos, los créditos se pagarían con las utilidades generadas por YPF. Al estatizar Cristina Kirchner la empresa, los bancos declararon el "default" sobre el pago del préstamo.

Los Eskenazi ya habían pagado casi la totalidad del primer crédito y parte del segundo. Sin embargo, por el formato del contrato los bancos se quedarían con la totalidad de su tenencia accionaria.

Entonces, Petersen Energía pidió la quiebra en España. Y allí apareció el fondo Burford, que compró los derechos para litigar en 15 millones de euros.

El liquidador español de la quiebra aceptó, pero a cambio se reservó el 30% de lo que reciba Burford como compensación.

En círculos políticos y empresariales circula una antigua versión, nunca confirmada, de que la familia Eskenazi, dueña de Petersen Energía, podría recibir dinero de esa compensación, pero voceros de la compañía lo niegan en forma tajante.

Al respeto, un comunicado del grupo Petersen enviado a la agencia Noticias Argentinas señala que "ingresó como accionista de YPF con una operación entre socios privados que respondió a parámetros de mercado y para cuya ejecución contó con el apoyo financiero de bancos internacionales de primer nivel".

En esa línea destaca que la operación "fue acordada con Repsol SA, entonces accionista mayoritario de YPF SA, e incluyó la adquisición por parte del Grupo Petersen del 25% del capital social de YPF SA en dos tramos, uno inicial del 14,9% y una ampliación posterior con la compra de un 10,1% adicional".

Y asegura que "la totalidad de la operación cumplió con todos los requisitos de transparencia y regulación exigidos por los organismos de control de la Argentina (CNV), España (CNMV) y Estados Unidos (SEC); se trata de información pública que sigue estando disponible para su consulta".

Los fiscales apelaron la domiciliaria de CFK: piden que vaya a la cárcel

CORRUPCIÓN. Diego Luciani y Sergio Mola, acusadores en el caso Vialidad, no aceptan la prisión de la expresidenta en su casa. Define la Cámara Federal.

Lucía Salinas
Especial para Los Andes

El fiscal general Diego Luciani insistió en que Cristina Kirchner debe cumplir la condena por corrupción en el caso Vialidad, en una dependencia del Servicio Penitenciario Federal. Ahora, será la Sala IV de la Cámara Federal de Casación Penal la que resolverá si la ex vice, continúa o no con el beneficio del arresto en su departamento.

"Es necesario que el tribunal de Casación declare que no existe impedimento real alguno para que Fernández cumpla intramuros la pena que se le impuso", sostiene el dictamen fiscal.

Luciani y Mola entendieron que la expresidenta tiene una situación privilegiada, "anómala", que termina convalidando "una prerrogativa contraria a la igualdad ante la ley, que asume la forma de un privilegio indebido para la señora Fernández en desmedro de los demás condenados en esta causa".

Mientras el abogado de la ex presidenta, Carlos Beraldi, se opuso a las restricciones impuestas por el Tribunal Oral Federal 2 (TOF 2) sobre las visitas que puede ingresar al departamento del barrio de Constitución, como también a la colocación de la tobillera electrónica a su defendida, el Ministerio Público Fiscal sumó otra discusión: el arresto domiciliario.

ARCHIVO

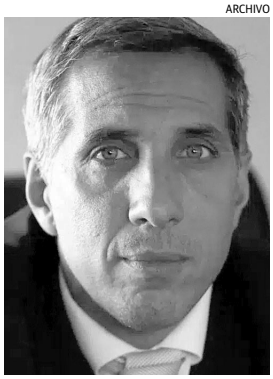

DIEGO LUCIANI. El principal acusador de Cristina Kirchner en la causa Vialidad.

Los jueces del TOF 2, Jorge Gorini, Rodrigo Giménez Uriburu y Andrés Basso, le concedieron a la exmandataria el beneficio del arresto domiciliario, al entender que en una dependencia del Servicio Penitenciario Federal era complejo garantizar la plena seguridad de una ex jefa de Estado.

Fue ese el argumento principal por el cual hace dos semanas Cristina cumple la condena en su departamento de San José 1111, bajo reglas de comportamiento impuestas por el TOF 2 cuyo cumplimiento se volcará en un informe trimestral. También se la monitorea a través de una tobillera electrónica.

En el dictamen al que accedió Clarín, los fiscales sostuvieron que "jamás existieron motivos reales para apartarse de lo que constituye una clara regla del Código Penal y de la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad: la pena de prisión debe cumplirse dentro de un establecimiento penitenciario".

La fiscalía entiende que, "para acceder al instituto de la prisión domiciliaria, además de verificarse la condición etaria, debe constatarse que la permanencia en detención carcelaria implica brindar al detenido un trato indigno, inhumano, cruel o que agrava su salud". Nada de eso ocurriría con la expresidenta. **/ Clarín**

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA – "E/IIA - PROYECTO DENOMINADO "PSJ COBRE MENDOCINO" Nº EX-2025-00278264- -GDEMZA-MINERIA.

DIRECCIÓN DE MINERÍA – DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA AUTORIDAD AMBIENTAL MINERA

Resolución Conjunta Nº 211/25 Dirección de Minería y 55/25 Dirección de Gestión y Fiscalización Ambiental.

La Autoridad Ambiental Minera, integrada por la Dirección de Minería y la Dirección de Gestión y Fiscalización Ambiental, invitan a toda persona humana o jurídica, pública o privada, que invoque un interés razonable, individual o de incidencia colectiva, relacionado directa o indirectamente, a participar de la Audiencia Pública en la que se pondrá a consideración el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto denominado, "PSJ COBRE MENDOCINO", presentado por el proponente Minera San Jorge S.A., caratulado "E/IIA - PROYECTO DENOMINADO "PSJ COBRE MENDOCINO""; presentado por el proponente en expediente de referencia, a realizarse el día Sábado 2 de Agosto de 2025 desde las 10hs de manera híbrida por "Plataforma Web virtual" (orador o asistente de manera virtual), y de manera presencial (orador o asistente de manera presencial) en las inmediaciones del proyecto minero PSJ COBRE MENDOCINO ubicado en las coordenadas de Google Maps -32.245515, -69.441465 y link: https://maps.app.goo.gl/d2mTw6ibCrFNus5V9 , Uspallata, Las Heras, Mendoza previa inscripción de los participantes, a través del siguiente link de inscripción:
https://ticketsform.mendoza.gov.ar/ticketsform/com.tickets.responderformulario?PSJ_COBRE_MENDOCINO , el que también se podrán visualizar en las siguientes páginas web: https://www.mendoza.gov.ar/dpa/ y https://www.mendoza.gov.ar/mineria/

La información se encuentra disponible para la visualización de toda la comunidad, en la siguiente página web:
https://www.mendoza.gov.ar/mineria/proyecto-psj-cobre-mendocino/ ; encontrándose también disponible para su compulsa física, en la Dirección de Minería, ubicada en calle Boulogne Sur Mer Nº 3040 de la Ciudad de Mendoza, de lunes a viernes de ocho horas (08:00hs.) a trece horas (13:00hs.) y en la Dirección de Gestión y Fiscalización Ambiental (ubicada en Peltier Nº 351, 4to piso, ala oeste de Casa de Gobierno, Ciudad de Mendoza) de lunes a viernes de ocho horas (08:00 hs.) a trece horas (13:00 hs.).

Habilitase día y hora del día 27 de junio de 2025 a partir de las cero horas y un minuto (00:01 hs) para la inscripción de oradores (presenciales o virtuales) y asistentes (presenciales o virtuales) a través del siguiente link:
https://ticketsform.mendoza.gov.ar/ticketsform/com.tickets.responderformulario?PSJ_COBRE_MENDOCINO , el que también se encontrará en las páginas web de la Dirección de Minería y de la Dirección de Gestión y Fiscalización Ambiental.

Además, se podrán inscribir desde el día 27 de junio de 2025 en la Dirección de Minería ubicada en calle Boulogne Sur Mer Nº 3040 de la Ciudad de Mendoza y en la Dirección de Gestión y Fiscalización Ambiental ubicada en Peltier Nº 351, 4to piso, ala oeste de Casa de Gobierno, Ciudad de Mendoza de lunes a viernes (en días hábiles administrativos) de ocho horas (08:00 hs.) a trece horas (13:00 hs.).

El plazo de inscripción será hasta el día 30 de julio de 2025 a las 23:59 hs, no aceptándose inscripciones posteriores, ya sea de forma virtual y/o en el lugar.

Las propuestas, prueba documental y demás documentación de la que se intente valerse, deberán ser enviadas al siguiente correo electrónico: audienciasmineria@mendoza.gov.ar, pudiendo aportar también, documentación física el día de la audiencia, hasta cinco (5) días hábiles desde finalizada la Audiencia Pública.

La Autoridad Ambiental Minera (AAM) colaborará en facilitar los medios de transporte, si ello fuera necesario, a fin de garantizar la concurrencia y participación en la Audiencia Pública de los oradores y asistentes presenciales. A tal efecto, podrá establecerse más de un punto de encuentro y salida ubicados en las localidades aledañas al Proyecto Minero, debiendo la AAM informar oportunamente los horarios, lugares de salida y condiciones de traslado.

Los Instructores a cargo de la Audiencia Pública serán: Arq. Maria Soledad Barros, a la Dra. Romina Toroski, Dr. Bruno De Pasquale y a la Tec. Sup. Rebeca Cultrera siendo ésta última, o a quien ésta designe, quien presidirá el acto de audiencia pública y llevará adelante su instrucción. Se designa como instructores alternos a Dr. Hernan Diaz Moyano; Dr. Nicolas Alba, Ing. Carmen Biedma, Ing. Carla Ortega; Dra. Rosario Diz; Dr. Lautaro Manyegui; Dra. Agustina Gimenez.

El procedimiento se regirá por el Decr. N°820/06, Resolución N°109/96 MAOP, Resolución N°17/22 SAYOT y por la Ley Provincial N° 9.003. La Audiencia Pública se transmitirá en vivo por la plataforma YouTube.

Las personas que intervengan en representación de personas jurídicas, deberán acreditar en legal forma, la representación invocada.

Las personas que ingresen de manera virtual a la audiencia pública que participen con voz, deberán encender video y audio, e identificarse con DNI en mano.

Ministerio de Energía y Ambiente | MENDOZA

Economía

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

LOS ANDES

EN ALZA. Por el tipo de cambio, la cantidad de mendocinos que viajó a otros países creció 2% respecto de mayo de 2024.

En mayo, Mendoza perdió 21,5% de sus turistas extranjeros

TURISMO. La Fundación Mediterránea advierte que, en el primer trimestre, salieron del país cerca de U$S 5.000 millones debido al turismo emisivo. En mayo, según el Indec creció un 48,9% el total de pasajeros al exterior.

Las estadísticas más recientes de turismo internacional del Indec muestran que, en mayo, cayó 10,1% la cantidad de turistas extranjeros que llega al país, mientras que creció 48,9% el número de argentinos que realizan viajes al exterior.

En el caso específico de Mendoza, cayó un 21,5% la cantidad de visitantes extranjeros que llegaron al aeropuerto El Plumerillo, en comparación con mayo de 2024. En cambio, la cantidad de mendocinos que viajó a otros países aumentó el 2%.

En el promedio nacional, la disminución de la llegada de turistas del exterior por vía aérea fue del 13,8%, con lo que la provincia tuvo una baja bastante superior. Pero el crecimiento de los viajes al extranjero estuvo muy por debajo del promedio, ya que en todo el país creció 51%; aunque ese repunte se explica sobre todo por la salida vía Ezeiza y Aeroparque (motivado, seguramente, por la escasa cantidad de conexiones directas desde las provincias a otros países).

Las salidas terrestres vía Paso Cristo Redentor se redujeron un 10,1% en mayo, mientras que creció un 33,7% el turismo emisivo; sin duda traccionado por los viajes y escapadas de compras a Chile.

Salida de dólares

Un informe de la Fundación Mediterránea detalla que, en el primer trimestre, salieron del país cerca de US$ 5.000 millones debido al turismo emisivo. Sumó que el nivel de gasto de los viajeros en el exterior es récord en los últimos 20 años y el déficit trimestral también: fue de cerca de US$ 3.500, gracias a un ingreso de divisas por turismo receptivo cercano a los US$ 1.500.

Los egresos de dólares por turismo emisivo crecieron 114% en el primer trimestre en comparación con el mismo periodo del año pasado, mientras que los ingresos por turismo receptivo se contrajeron 8%.

Estos datos, plantea Marcos Cohen Arazi, responsable de la sección Productiva de la Fundación Mediterránea, evidencian el débil nivel de actividad del turismo interno, aquejado por menor afluencia de turistas internacionales y también por el hecho de que muchos argentinos optan por hacer turismo en el exterior.

Con el sistema de bandas cambiarias, el dólar se mantiene en los $1.200 y sigue estando "atrasado" señaló el economista José Vargas.

El documento señala que, en 2017 y 2018, cuando no existía cepo cambiario y el tipo de cambio era bajo, se observó un importante impulso al turismo emisivo, que hizo que por cada turista receptivo hubiera 2,2 argentinos viajando al exterior.

Más viajes al exterior

Sergio Cornejo, de la agencia mendocina ISC Viajes, confirmó que el turismo emisivo ha aumentado, mientras que el receptivo ha disminuido. Detalló que, en el primer caso, el crecimiento de la facturación en dólares roza en 50%. En cambio, la del turismo receptivo ha caído un 35%, también en la moneda estadounidense.

Si bien indicó que ofrecen promociones para empujar la venta, señaló que acompañan una tendencia general de aumento en la salida de viajeros al exterior.

El economista José Vargas, de la consultora Evaluecon, consideró que es probable que no sólo se mantenga este comportamiento, sino que se profundice en los próximos meses, porque hay una situación compleja con el cambio.

Expresó que, con el sistema de bandas cambiarias, el dólar se está manteniendo en los $1.200, que sigue estando "atrasado". "Mientras tengamos ese tipo de cambio planchado y el resto del mundo sea más barato para nosotros, lamentablemente vamos a profundizar eso", avizoró y consideró poco probable un cambio antes de las elecciones.

En 2025 se ha alcanzado los 2,8, lo que marca un récord, solo superado por el registro de 2021, en el que el turismo receptivo estuvo restringido por el Gobierno nacional durante casi todo el año.

Promociones para sostener

Mauricio Ruiz, de Be Fun Travel, señaló que, después de la "bonanza" de 2024, los viajes al exterior no han aumentado. Es que no se trata de un consumo de primera necesidad, salvo quienes viajan por trabajo -e igual se siente el recorte de las empresas en los viajes corporativos- y están "peleando" por mantener el nivel de ventas con promociones (y disminución del margen del negocio).

Añadió que meses atrás se empezó a hablar de que se esperaba un gran auge del turismo emisivo, pero no es tan así, porque "la gente está muy cauta". "Si bien se han recompuesto un poco los salarios y la inflación está más o menos controlada, el costo de vida es alto", dijo.

Además, planteó que no hay financiación atractiva, porque no hay cuotas sin interés para los viajes al exterior. La barrera de entrada, describió, es el costo de los vuelos, que no sólo tienen impuestos más altos que en otros países, sino que no hay mucha competencia, y es raro encontrar opciones por debajo de los U$S 1.000. Que tal vez caen a U$S 700 u 800, en un Hot Sale o cuando se compran con mucha anticipación.

"El turismo emisivo no siguió aumentando. Y tenemos una competencia muy grande con las grandes plataformas digitales", concluyó.

Cornejo promueve en Brasil el potasio mendocino

WORKSHOP. El gobernador participó en un foro industrial, presentó Potasio Río Colorado y destacó el potencial de Mendoza.

El gobernador Alfredo Cornejo viajó a Brasil para participar en una serie de actividades centradas en la producción de fertilizantes y promoción de proyectos estratégicos para Mendoza. Habló sobre Potasio Río Colorado, la minería del cobre, la agricultura, el turismo y la importancia de hacer alianzas estratégicas.

En esta visita oficial, ayer encabezó su primera actividad en el workshop "Fertilizantes 2025: escenarios y perspectivas", un espacio que reunió a referentes del sector público y privado para debatir el futuro industrial.

Entre la agricultura y la minería

Durante su exposición, Cornejo trazó un panorama sobre la economía mendocina y sus desafíos productivos, y señaló que Mendoza es una provincia eminentemente productiva, con una economía basada históricamente en la agricultura, a pesar de estar ubicada en una zona desértica donde solo el 4% del territorio es irrigado. "Es allí donde debemos vivir y desarrollar nuestra producción", subrayó.

Además subrayó la diversificación lograda con el crecimiento del turismo, el sector energético y el aumento del flujo de visitantes brasileros: "Hoy tenemos dos compañías aéreas de Brasil que vuelan de manera directa desde Río de Janeiro y San Pablo a Mendoza", sumó.

Potasio Río Colorado

Uno de los puntos centrales de su intervención fue el potencial minero de Mendoza, especialmente en cobre y potasio. El mandatario explicó que la provincia avanza en múltiples exploraciones, entre ellas PSJ Cobre Mendocino, que se encuentra en etapa de evaluación de impacto ambiental, que podría iniciar su etapa de explotación en caso de recibir la aprobación de la Autoridad Ambiental Minera y posteriormente de la Legislatura.

EXPOSICIÓN. Cornejo trazó un panorama sobre la economía mendocina.

En particular, destacó la relevancia internacional del yacimiento Potasio Río Colorado, en Malargüe, donde se produce cloruro de potasio: "La concesión de este yacimiento fue otorgada por mi provincia y por mi gobierno a una empresa argentina asociada con una brasilera, Minera Aguilar y ARG".

Según precisó, se trata de un yacimiento de clase mundial con 400 millones de toneladas certificadas y una vida útil de 50 años. Actualmente, se está ejecutando una planta piloto con capacidad para 60.000 toneladas y se avanza en un estudio para escalar la producción.

Sociedad

LOS ANDES

BALANCE. Cañerías congeladas, desperfectos mecánicos en los vehículos y riesgos evidentes a la hora de conducir fueron el saldo del frío extremo.

Prevén temperaturas de 6º bajo cero y no habrá clases

OLA POLAR. El frío extremo congeló cañerías de agua y gas en distintos departamentos, 400 escuelas en toda la provincia presentaron diferentes afectaciones. Especialistas explican como prevenir daños.

La ola de frío parece haber llegado para quedarse en Mendoza, al menos hasta el jueves próximo. Luego de un domingo con -5ºC y nieve en casi todo el Gran Mendoza -llano incluido-, el lunes la mínima volvió a marcar -5º C, con heladas. En tanto, para hoy se ha pronosticado una mínima de -6ºC.

Entre los efectos colaterales del frío extremo -al superar los tres días con mínimas por debajo de 0,6ºC-, se destacan algunos que traen más de un dolor de cabeza doméstico. Cañerías congeladas, desperfectos mecánicos en los vehículos y riesgos evidentes a la hora de conducir y circular por las calles.

Cañerías congeladas

Las temperaturas bajo cero, sostenidas, generan un congelamiento en las cañerías de agua de los hogares. Sobre todo, y según explica el plomero y gasista Jorge Torres, en los ductos de agua caliente.

"Como las cañerías del agua fría suelen estar enterradas, no hay problemas. El tema es con las cañerías de agua caliente, que suelen ser aéreas. Como recomendación, lo primero que se aconseja es dejar siempre un hilito de agua abierta en la canilla caliente durante toda la noche, un simple hilito y dejar que corra", indica Torres, quien destaca que suele ser lo más frecuente para evitar que se congelen.

"Otra recomendación es la de revestir las cañerías. Antiguamente se hacía con bolsas de arpillera, la gente le ponía encima a la mayoría de las cañerías. Eso se hace, sobre todo, con las que son aéreas y van desde y hacia los tanques. Pero hay ahora elementos especiales para revestirlas", agregó el plomero.

De hecho, Torres agrega que en algunas cosas todavía se revisten con trapos viejos. Además, agregó que las cañerías del gas también se pueden congelar, dado su estado gaseoso -precisamente- y que contiene mínimos componentes de líquido.

"A todas las cañerías que vayan aéreas y a la intemperie es recomendable colocarles algún revestimiento, fuese cual fuere", indicó.

En caso de no haber tomado alguna de estas medidas preventivas y de haber sufrido el congelamiento en las cañerías, los pasos a seguir implican armarse de paciencia.

Y es que, según el plomero y gasista matriculado, es clave evitar manipular los caños ya congelados. En el caso de los caños de PVC, si se los fuerza estando congelados pueden rajarse y hasta quebrarse.

"Por eso es importante dejar el agua corriendo ya que hay que dejar que se descongelen solas. Mucha gente les echa agua caliente o hasta sube a los techos y, con una pistola de calor -y a una distancia considerable- las va calentando. Pero lo más recomendable es dejar que, a medida que salga el sol, se vayan descongelando", destacó Torres, e insistió en que, de forma preventiva, se deje un hilito corriendo con la canilla mínimamente abierta.

"En todos los caños que estén en la intemperie y no estén revestidos, lo mejor es dejar corriendo ese hilito de agua", reforzó.

Más de 400 escuelas afectadas

Las malas condiciones del tiempo han generado inconvenientes en la infraestructura escolar. Un total de 415 escuelas en Mendoza presentan condiciones que impiden el desarrollo normal de clases presenciales.

El congelamiento de cañerías de agua y gas, en muchos casos, impactó en los establecimientos. Los mismos están distribuidos de la siguiente forma: 125 escuelas en la región norte y centro; 120 en San Rafael; 65 en Valle de Uco; 50 en el Este; 30 en General Alvear y 25 en Malargüe.

El auto no arranca

La postal fue por demás repetida durante la mañana del lunes: decenas, cientos de mendocinos y mendocinas intentando dar arranque a sus autos para iniciar sus rutinas de semana hábil. Del otro lado, con ruidos de motor ahogado o, incluso, con absoluta indiferencia, un vehículo que no responde.

"Es fundamental usar líquido anticongelante, sobre todo en los vehículos con motor diésel", recomienda el mecánico integral Pablo Sánchez, quien tiene su taller en Luján de Cuyo.

"El burro de arranque y el alternador son otras de las partes que suelen fallar cuando hace tanto frío. Y ni hablar de las baterías. Incluso, aquellas que son nuevas, no están preparadas para hacer tanta fuerza en los días de tanto frío", agregó Sánchez.

A modo de recomendación, lo más básico es intentar que los vehículos "duerman adentro" o bajo techo. E, incluso -y de ser posible- colocarle alguna manta arriba del capot, encima del motor y batería.

En caso de no lograr dar arranque, es fundamental intentar no forzar demasiado -porque puede derivar en la rotura del tambor-, y llamar al auxilio del seguro.

En total, 415 escuelas presentan afectaciones que impiden garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo normal de las clases presenciales.

Otra mañana sin clases presenciales

Por ola de frío, hoy 1 de julio continuarán suspendidas las clases en toda la provincia. Desde la Dirección General de Escuelas (DGE) explicaron que la medida alcanza a todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial durante el turno mañana. La decisión se toma ante las contingencias originadas por la ola de frío extremo que afecta a toda la provincia, con registros de temperaturas bajo cero, heladas intensas y presencia de nieve en distintos departamentos.
Estas condiciones han generado inconvenientes en la infraestructura escolar, especialmente por el congelamiento de cañerías de agua y gas en muchos establecimientos.

Se sumaron más plazas para personas sin hogar y hay 400 en Mendoza

Luego de la muerte de dos personas y el pedido de acciones urgentes por parte de la Iglesia, entidades y áreas oficiales de los diferentes estamentos de gobierno apuraron mayores respuestas de cara a un fin de semana con nieve.

El fin de semana se reabrió el refugio en el hotel Huentala de Ciudad, donde se sumaron 40 camas. Se ocuparon 33 el sábado y todas el domingo. Incluso hubo 10 personas que quedaron afuera pero las que se logró ubicar en otros refugios. Guaymallén también sumó plazas y por ello, actualmente la provincia puede ofrecer unas 400 plazas para quien no tiene hogar.

Se estima que hay unas 520 personas viviendo en la calle.

Ana Urrutia, Subsecretaria de Desarrollo Humano de la Ciudad, destacó a Los Andes que nadie que acudió a los refugios se quedó sin lugar. Agregó que en el establecimiento en calle San Juan -que funciona de 20 a 11 horas- se irá evaluando las condiciones del tiempo para sostenerlo abierto durante toda la jornada.

Por su parte, Priscila Segura, Directora de Contingencia Social del Gobierno de Mendoza, relató sobre el abordaje del fin de semana: "Se intensifican los operativos en situaciones como esta. Hemos salido, con los municipios, cada uno por su lado, prestando mucha atención a los llamados que recibíamos" para asistir a las personas en situación de calle.

"Entre viernes y domingo recibieron unas mil llamadas", señaló Segura y agregó que estudian implementar otro canal de comunicación para solicitar ayuda. Por lo pronto, desde el gobierno puede ofrecer 4 refugios en el Gran Mendoza en cooperación con diferentes organizaciones.

Espacio de Publicidad

CAMZA

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE MENDOZA

1º de Julio

DÍA DEL ARQUITECTO ARGENTINO

Hoy celebramos a quienes proyectan y construyen los espacios que habitamos, soñamos y compartimos.

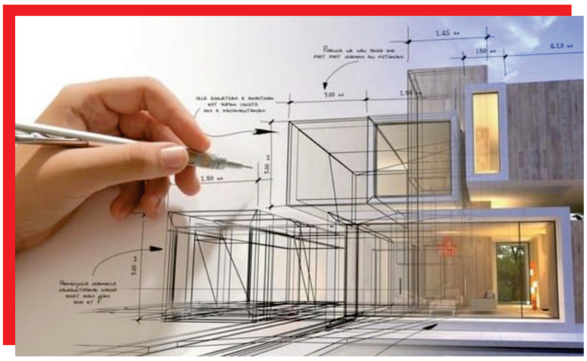

Hoy celebramos a quienes proyectan y construyen los espacios que habitamos, soñamos y compartimos.

Desde 1996, la Federación Argentina de Entidades de Arquitectos (FADEA) instituyó esta jornada en nuestro calendario nacional. El 1 de julio se conmemora en nuestro país el Día del Arquitecto Argentino, en sintonía con el Día Internacional de la Arquitectura establecido por la Unión Internacional de Arquitectos (UIA).

La arquitectura es mucho más que una disciplina técnica: es una mirada integral sobre el entorno, la ciudad, el paisaje y el ambiente; y al mismo tiempo, una atención profunda a las personas, sus necesidades, sentidos y aspiraciones.

Los arquitectos y arquitectas diseñan con arte y función, y hoy más que nunca están llamados a dar respuestas a desafíos complejos: sostenibilidad, accesibilidad, inclusión, planificación urbana y desarrollo con sentido social.

En Mendoza, contamos con profesionales comprometidos, preparados para intervenir en múltiples escalas: desde una vivienda o una inversión, hasta el diseño de políticas públicas que mejoren nuestra calidad de vida.

Desde el Colegio de Arquitectos de Mendoza (CAMZA), saludamos a todos los arquitectos y arquitectas en su día, y renovamos nuestro compromiso con una arquitectura que construya futuro, bienestar y comunidad.

¡Feliz Día del Arquitecto Argentino!

Ola polar: por monóxido de carbono mueren una madre e hijo en Maipú

TRAGEDIA. La mujer y un menor de 14 años murieron intoxicados, creen que a causa de los gases que emanó un brasero. En Godoy Cruz explotó un auto.

Una mujer y su hijo de 14 años fallecieron en una finca de Maipú tras inhalar monóxido de carbono. El hecho ocurrió en una vivienda ubicada entre las calles Avellaneda y Los Álamos, donde personal de la Comisaría 61ª acudió tras un llamado al 911.

Un familiar que llegó al domicilio relató que, al no obtener respuesta, forzó la entrada y encontró a el cuerpo de su madre y de su hermano menor. Su padre tenía síntomas graves de intoxicación.

Según la información preliminar, durante la noche anterior la familia habría encendido un brasero dentro de la propiedad para combatir la ola de frío polar que atraviesa la provincia, con temperaturas bajo cero. La falta de ventilación en el ambiente y la combustión incompleta del carbón provocaron esta tragedia.

Trabajó en el lugar Policía Científica y bomberos para los peritajes correspondientes; tomó intervención el auxiliar fiscal en turno. Las identidades de las víctimas aún no fueron confirmadas oficialmente.

Recordemos que el pasado lunes 23 de junio, con temperaturas bajo cero, una mujer de 74 años también falleció a causa de intoxicación con monóxido de carbono en su vivienda del Bº San Miguel en Las Heras.

LOS ANDES

CAUSA. Durante la noche la familia encendió un brasero para calefaccionar la casa.

Un familiar que llegó a la finca en Maipú relató que, al no obtener respuesta, forzó la entrada del domicilio y encontró los cuerpos de la mujer y de su hermano menor.

Explotó un auto en Godoy Cruz

Este lunes por la mañana, cerca de las 7.30, una vivienda se prendió fuego tras una tremenda explosión. El hecho tuvo lugar en el barrio ATSA, en Godoy Cruz. Según fuentes policiales, una mujer de 39 años manifestó que se estaba por ir a trabajar y encendió su automóvil, una Volkswagen Surán, que explotó por un presunto desperfecto mecánico.

Seguidamente, el fuego comenzó a propagarse y se expandió hacia el garaje y la vereda, como puedo verse en un video difundido que fue captado por las cámaras de seguridad de la zona. Personal de Bomberos arribó al lugar y sofocó rápidamente el fuego.

El incendio generó daños totales en el automóvil y en el garaje; mientras que no hubo heridos producto de la explosión ya que la mujer que encendió su vehículo no sufrió lesión alguna. Bomberos indicaron que no hay indicios de que el hecho haya tenido una intencionalidad, sino que se trataría de un desperfecto mecánico del rodado.

Choques múltiples

Durante la mañana del lunes se registraron varios accidentes viales en Mendoza debido a la presencia de hielo sobre la calzada y la escasa visibilidad. En el puente de calle Paso y Acceso Sur, en Luján, se produjo una colisión múltiple que involucró a cuatro vehículos: un Fiat Uno, una camioneta Honda, una Ecosport y un VW Polo. También una motociclista cayó en el mismo lugar. Afortunadamente las colisiones fueron leves y no hubo que lamentar heridos graves ni víctimas fatales.

En la ruta Panamericana, también por el hielo en la calzada, un automóvil Peugeot 206 impactó contra el muro de contención. En los alrededores de Costanera y Progreso, Godoy Cruz, un automovilista perdió el control e impactó contra el guardarraíl y un motociclista cayó por el mismo motivo, la superficie resbaladiza.

Autoridades reiteraron la recomendación de circular con precaución por la acumulación de hielo en distintas zonas del Gran Mendoza.

PROFUGO

Recapturaron al "Matapolicía", el preso que se fugó de su casa

El preso conocido como "Ardilla" o "Matapolicía" que por cuestiones de salud se moviliza en una silla de ruedas, quedó alojado nuevamente en la cárcel, luego de que durante el fin de semana protagonizara una fuga de barrio San Martín de Ciudad, donde cumplía una condena a prisión perpetua, bajo el beneficio de encierro domiciliario.
Según informaron desde Servicio Penitenciario, Fabián Francisco Cedrón Ortiz -condenado en 2004 por la muerte del policía Eduardo Sánchez- se encuentra detenido en Almafuerte (Cachueta). Desde el Poder Judicial indicaron que el mismo sábado –día en que se profugó durante alguna horas- se le revocó el beneficio domiciliario.

VIOLENCIA SEXUAL

Adolescente de 16 años fue acusado de abusar de sus dos hermanas

Un adolescente de 16 años fue denunciado por el supuesto abuso sexual de sus dos hermanas, actualmente de 10 y 15 años. Los hechos sucedieron hasta hace poco tiempo, pero la hermana mayor los comenzó a sufrir a los 8 años. La denuncia fue radicada el sábado e involucra a una familia de Rivadavia.
Según las actuaciones realizadas, la denuncia surgió después de que la menor de 15 años, decidiera contarle a su madre lo que ocurría desde hacía mucho tiempo, porque temió que su hermana menor, ahora de 10 años, pudiera quedar embarazada. Las niñas fueron trasladadas al Hospital Saporiti.

1 de Julio
DIA DEL ARQUITECTO
Arquitectos mendocinos: orgullo y compromiso
Desde la Cordillera hasta el llano, el trabajo de cada uno de ellos define la identidad visual de Mendoza, construyendo con creatividad, sensibilidad y respeto por nuestra tierra Su visión es parte esencial de nuestro presente y futuro.
Feliz día del Arquitecto!

Machimbres - Rollizos - Tirantes - Fenólicos
OSB - Álamo - Maderas Duras
Maderas Bahia
Bahia Blanca 1187 Las Heras - Tel: 4374000 - 2616184140
maderasbahia@hotmail.com
Deposito: Calle 3 y 4 Parque Industrial - Las Heras
01 de Julio
ADHERIMOS AL DÍA NACIONAL DEL ARQUITECTO
DELFER
VENTA, ALQUILER Y SERVICIO DE MÁQUINAS VIALES

Rodriguez Peña 2648, Maipú, Mendoza, Argentina.
tel.: 0261 4978879 / 4978469
www.delfersrl.com
REPRESENTANTE OFICIAL EN CUYO
CASE CONSTRUCTION
El corazón de tu proyecto
Nuestro aporte para que cada detalle sea único.

COCINAS/PLACARES/VESTIDORES/VANITORYS/PROYECTOS ESPECIALES Y A MEDIDA
idea
FRANCISCO DE LA RETA 1507
GUAYMALLÉN, MENDOZA
TELÉFONO: 0261 445-6582
WHATSAPP: +54 9 261 303-0214
IDEAAMOBLAMIENTOS.COM.AR
POLICARBONATOS • PERFILES Y CHAPAS DE ALUMINIO
metales ROMA S.R.L.
LÍNEA ROTONDA 640
LÍNEA ROTONDA 750
LÍNEAS HA62 - HA110
LÍNEA NORDICAL
ÁNGULOS
MOSQUITEROS
PLANCHUELAS
Distribuidor Hydro ALUMINIO
La compañía productora de perfiles de aluminio más grande del mundo
CUMPLIMOS 43 AÑOS 1982 - 2025
25 DE MAYO 591 - DORREGO - GUAYMALLÉN - MENDOZA - TEL. (0261) 4320368 261-6504866 • Email: info@metalesroma.com.ar • www.metalesroma.com.ar

MÁS PERIODISMO

Una reflexión sobre el oficio, los medios, las nuevas tecnologías y su impacto social, a cargo de la experimentada periodista, licenciada en Comunicación Social, docente y especialista en Prevención, Planificación y Manejo Integrado de Áreas Propensas a Desastres.

La información periodística, esencial para la supervivencia

Gloria Bratschi

Un terremoto de magnitud 9.1 y posterior tsunami, se registraron el 11 de marzo de 2011 frente a la costa noreste de Honshu, la isla más grande de Japón. Las consecuencias fueron de alto impacto, afectando de forma considerable vidas y bienes. Se afirma que fue el sismo más potente en la historia del país.

La ciudad más afectada fue Ishinomaki, donde las personas que salvaron sus vidas, fueron alojadas en refugios temporales. Se evidenció que, a las necesidades que debían ser atendidas había, en forma paralela, otra necesidad tan urgente como el cuidado de la salud y la alimentación: la información.

Las personas que estaban en los refugios solicitaban la mayor cantidad posible de datos sobre el evento, para calmar la incertidumbre y disminuir sus niveles de angustia. Durante seis días la ciudad no tuvo energía eléctrica, ni acceso a internet.

El periódico local Hibi Shimbun se hizo eco de la necesidad de los sobrevivientes, y sus editores, escribieron en papel las noticias que necesitaban conocer las personas que estaban en los centros de socorro. Este periódico local de la ciudad de Ishinomaki entregó seis ediciones escritas a mano, tras el terremoto y tsunami del 11 de marzo de 2011.

Eran ejemplares de periódicos murales, escritos con "marcadores" rojos y negros, que se repartieron diariamente en los albergues donde se alojaban los evacuados y, también en algún centro de compras que había quedado a salvo, en la parte alta más alta de la ciudad.

Su contenido se refería a la asistencia y ayuda humanitaria que se estaba recibiendo, cómo se iba dando respuesta al desastre, propiciando también fortalezas para enfrentar el desastre.

En una nota para el Washington Post, Hiroyuki Takeuchi, jefe de redacción del Hibi Shimbun, señaló que "las personas que sufren tragedias así necesitan comida, agua y también información".

Acotemos que cada periodista, en cualquier medio de comunicación, también es parte de la comunidad afectada. Pero la profesión y la vocación de servicio, supera esa condición e impulsa a tomar contacto con la sociedad y dar las noticias que van a colaborar con la supervivencia y la promoción de resiliencia.

Este ejemplo y otros que podemos mencionar, dan cuenta de la importancia del periodismo que, como decimos habitualmente, es "el libro de actas de la sociedad". Su tarea se engrandece y adquiere una gran relevancia, para reflejar la realidad circundante, transmitir de forma clara y concisa los hechos cotidianos. En situaciones extremas como desastres, severas emergencias, conflictos bélicos, crisis humanitarias, etc., su valor se incrementa, y demuestra que es un insumo para la supervivencia. Es positivo recordar y confirmar el papel crucial del periodismo, manifestado en octubre de 2024, en la "DANA" de Valencia, con la gestión de la información y cobertura de la emergencia.

El periodismo siglo XXI ha adoptado múltiples formatos, soportes y "autopistas" de la comunicación y debe hacer frente a los escollos que las "fake news", la desinformación, el torbellino de las redes sociales, el reciente uso de la IA, y ciertas agresiones a la libertad de prensa, pretenden afectar la responsabilidad y la ética periodística.

Es positivo recordar y confirmar el papel crucial del periodismo con la gestión de la información.

La Nación interviene en el conflicto entre los traumatólogos y clínicas

SALUD. La Comisión de Defensa de la Competencia exige la atención a los afiliados del PAMI tras la denuncia de los efectores a los profesionales.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

INTERNET

PRESTACIÓN. Los traumatólogos habían suspendido la atención a afiliados de PAMI.

Un nuevo capítulo se abrió en el conflicto entre médicos, PAMI y clínicas privadas de Mendoza, porque la Nación emitió una resolución que ordena a la Asociación Mendocina de Ortopedia y Traumatología (Amot) no interrumpir o suspender el servicio a la obra social de jubilados.

La resolución de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, que depende del Ministerio de Economía, "ordena" a Amot "que se abstenga en forma inmediata, a partir de la notificación de la presente medida, de restringir y/o interrumpir (...) la prestación de cualquier servicio médico traumatológico, sea quirúrgico, de urgencias, de consulta, de internación, de consultorio externo (...) a los afiliados del Instituto Nacional de Servicios Sociales para jubilados y pensionados (PAMI)".

En ese marco, ordena restablecer de inmediato la normal atención a los afiliados respetando las condiciones vigentes al día 31 de marzo de 2025 (en los términos del artículo 44 de la ley n° 27.442).

El conflicto en Mendoza

Además, la dirección determina suspender la aplicación de cualquier listado de precios y/tarifario y/o nomenclador referido a la actividad profesional que brindan su atención a los afiliados del PAMI.

Es que parte del conflicto era justamente la fijación por parte de los profesionales de valores que no habían sido acordados, esto dado que hace meses denominaban un atraso en los valores que percibían por las prestaciones.

Desde el 1 de abril, los traumatólogos en Mendoza suspendieron la atención a los afiliados de PAMI. La medida afecta a los servicios brindados en clínicas privadas y responde a reiterados reclamos por los bajos honorarios que reciben, planteados desde fines de 2024.

Tras esta decisión, desde la Asociación de Clínicas y Sanatorios de Mendoza (Aclisa) informaron que todos los efectores que prestan servicios a PAMI se habían visto afectados. Entre ellos, la Clínica Luján, Santa Isabel de Hungría, el Hospital Español, el Hospital Privado y la Clínica Santa María. Indicaron además que todos los traumatólogos de Mendoza presentaron su renuncia de manera conjunta en todas estas instituciones.

Los profesionales aseguraban haber sido desoídos ante reclamos de larga data, pero las clínicas han manifestado que los valores los fija Pami y son meras intermediarias. Aseguraban que se les había solicitado aumentos del orden del 400% en los valores. Incluso salió a mediar el Ministerio de salud de Mendoza, pero la incursión fue infructuosa.

Algunas clínicas optaron por presentar una denuncia ante la mencionada dirección: Hospital Privado de Mendoza, Hospital Italiano, Clínica Santa María, Clínica Santa Clara y Hospital Santa Isabel de Hungría.

Actualmente, la mayoría de las clínicas estaban prestando atención, porque momentáneamente aceptaron pagar los incrementos de hasta el 400% con la intención de poder mantener el servicio. Pero los efectores sostienen que tales montos hacen insostenible al sistema.

Asimismo hay que decir que Pami, que es la prestadora que paga por los servicios, no se ha expresado en el marco del conflicto.

La denuncia apuntaba a una infracción a la Ley de Defensa de la Competencia N° 27.442 contra Amot y los 47 profesionales del sector de manera individual.

La denuncia de las clínicas

La denuncia apuntaba a una infracción a la Ley de Defensa de la Competencia N° 27.442 contra Amot y 47 profesionales del sector de manera individual. Y advierte sobre una posible cartelización en la prestación.

Según la acusación, la entidad habría coordinado la fijación de precios, suspendido de manera conjunta los servicios a PAMI y dificultado el ingreso de otros prestadores al mercado. Se señala un supuesto abuso de posición dominante por parte de la asociación, que habría exigido a las clínicas la firma de contratos que restringen la libertad de contratación y a aceptar condiciones unilaterales.

Sostienen que la acción de los traumatólogos dejó sin atención -incluyendo guardias- a miles de jubilados. Además, se denuncia que los médicos habrían solicitado subas del 400% ante el ajuste del 80% en los aranceles de PAMI en 2024.

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

CONCURSO PÚBLICO N° 16/25

Expte.: 595 – 7.4 – 2025
Objeto: **"ADQUISICIÓN DE MINICARGADORA CON BRAZO EXCAVADOR Y MARTILLO HIDRÁULICO"**
Valor del pliego: SIN VALOR
Fecha de apertura: Martes 15/07/2025 - 10:00 h

CONCURSO PÚBLICO N° 17/25

Expte.: 606 – 7.1 – 2025
Objeto: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE INSPECCIÓN POR TV PARA CAÑERÍAS Y ACCESORIOS"**
Valor del pliego: SIN VALOR
Fecha de apertura: Miércoles 16/07/2025 - 10:00 h

CONCURSO PÚBLICO N° 18/25

Expte.: 605 – 7.4 – 2025
Objeto: **"ADQUISICIÓN CAMIÓN 4x2 CON CAJA VOLCADORA Y CAMIONES 4x2 CON TANQUE"**
Valor del pliego: SIN VALOR
Fecha de apertura: Jueves 17/07/2025 - 10:00 h

Los pliegos y novedades podrán descargarse desde nuestra página web www.aysam.com.ar.
Las consultas se recibirán desde la misma página.

aguasmendocinas AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA

MENDOZA GOBIERNO

Licitación pública

Construción Jardín N° 0-038
María Luvina Martín - Tunuyán

Expte. N°: EX-2025-03533317- -GDEMZA-INFRAESTRUCTURA - **Norma de aprobación:** Resolución N° 53-SIDT-25
Presupuesto oficial obra básica: pesos un mil seiscientos noventa y ocho millones ochenta y seis mil ochocientos diesiseis con 00/100 ($1.698.086.816,00).
Precio del pliego: sin costo para el proponente. **Plazo de obra:** El plazo de los trabajos es de trescientos sesenta y cinco (365) dias corridos a partir del acta de inicio. **Visita de obra obligatoria:** 10 de julio de 2025 a las 10 hs.
Punto de encuentro: Calle Mitre 489 Tunuyán, Mendoza, (coordenadas -33.581035, -69.022494)
Se les hace saber que la falta de concurrencia será causal de desestimación de la oferta.

Apertura y recepción simultánea de sobres: 22 de julio de 2025
a las 10 hs en Casa Gobierno 7° piso - Cuerpo Central - Av. Peltier 351 - Ciudad de Mendoza.

La documentación respectiva, podrá ser consultada y descargada por los interesados en ***https://www.mendoza.gov.ar/compras/mendoza-compra/*** *(CUC 040. ESTADO: todas) a partir de las cuarenta y ocho (48) horas de la publicación y solicitar el certificado de entrega de documentación (adquisición de pliegos) a* ***licitaciones-dpyl@mendoza.gov.ar*** *. La recepción de sobres para la presente licitación se realizará en la oficina de Licitaciones en Casa de Gobierno, Cuerpo Central, 8vo. piso, todos los días de 8 a 13 hs.* hasta el día de apertura que será hasta las 10 hs.

MINISTERIO DE GOBIERNO INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL | MENDOZA

LOS ANDES | PASS

BENEFICIO EQUIVALENTE AL 15% DESCUENTO, LOS DÍAS LUNES EN LA CATEGORÍA PERFUMERÍA, EN TODAS LAS FARMACIAS DEL GRUPO DEL PUENTE, INCLUYENDO EN LA TIENDA DIGITAL WWW.FARMACIADELPUENTE.COM.AR. DICHO DESCUENTO O BENEFICIO SERÁ OTORGADO ENTERAMENTE POR EL PARTICIPANTE DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, A LOS SOCIOS DE "LOS ANDES PASS" QUE ACREDITEN SU CALIDAD DE SOCIOS VIGENTES MEDIANTE LA VALIDACIÓN DE SU CALIDAD VÍA DNI. PROMOCIÓN VÁLIDA EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA DESDE EL 01/03/2025 AL 31/03/2026. PROMOCIÓN NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y A LO DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE. NO SE SUPERPONE CON OTROS BENEFICIOS O PROMOCIONES EN LOS QUE INTERVENGA OTRA MARCA O PROGRAMA, PUDIENDO ESTAR SUJETO A FUTURAS MODIFICACIONES. LOS ANDES PASS NO TIENE NINGUNA RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN A LOS PRODUCTOS QUE SE ADQUIERAN, SIENDO EL COMERCIO EL ÚNICO RESPONSABLE POR TALES CUESTIONES.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Muestra contra la venta de trofeos de caza

La caza de trofeos es una de las prácticas más cuestionadas a lo largo de todo el mundo, que interpela sobre la caza con fines suntuosos, que flagela a la fauna silvestre sin ética ni resguardo ambiental.

Quienes velan por la protección animal insisten en que se trata de un accionar que promueve la crueldad y genera un sinfín de efectos negativos en el ambiente.

En Argentina, distintos sectores impulsan un proyecto de ley para prohibir la importación de dichos trofeos. En este contexto está abierta al público en el Anexo A de la Cámara de Diputados de la Nación (Rivadavia 1841, CABA) hasta fin de junio, la exposición de la fotoperiodista de vida silvestre Britta Jaschinski, alemana de origen, bajo el nombre "Naturaleza muerta. Trofeos de caza".

En el país, la muestra se presentará solamente en Buenos Aires. Lamentablemente no llegará a nuestra provincia. Sería interesante que con el concurso de medios oficiales y privados se pudiera gestionar en un futuro mediato su exhibición en Mendoza, donde se cobran trofeos tras la caza de animales.

El espíritu de la muestra desarrollada por Britta Jaschinski apunta a visibilizar el absurdo simbolismo que se esconde en los trofeos de caza. Mediante una serie de imágenes tan impactantes como emotivas, la fotógrafa refleja las huellas de la brutalidad que supone esta práctica, ejercida principalmente por cazadores inescrupulosos y ricos. Sin embargo, su denuncia no se agota en presentar artísticamente las prácticas nocivas contra la naturaleza, sino que desde ese lugar busca funcionar como un motor de cambios concretos en las legislaciones nacionales.

La exposición llegó a la Argentina de la mano de la organización Humane World for Animals (Un Mundo Humano para los Animales), para generar conciencia de cara al tratamiento del proyecto de ley que busca prohibir la importación de trofeos de caza, impulsado por la diputada nacional Soledad Carrizo (UCR, Córdoba).

Al respecto, Sarah Veatch, directora de políticas de vida silvestre de "Un Mundo Humano para los Animales", afirmó: "Las restricciones al comercio de trofeos de caza son absolutamente necesarias para disuadir a los cazadores de trofeos de matar a hermosos animales. Pero también, desde un punto de vista ecológico, para eliminar la presión que dicha matanza ejerce sobre las poblaciones silvestres de las especies objetivo".

Argentina es el tercer mayor importador de trofeos incluidos en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (Cites) en América Latina y el 15vo. importador a nivel mundial. Las importaciones continúan a pesar de que 86% de los argentinos se oponen a la caza de trofeos y 92% apoyan una prohibición a la importación de trofeos de caza.

La prohibición propuesta en Argentina se enmarca en un movimiento global para erradicar la caza de trofeos, que ha visto la implementación de restricciones comerciales o de caza de trofeos en Australia, Bélgica, Colombia, Costa Rica, Finlandia, Francia, Malawi y los Países Bajos durante la última década.

También se debaten proyectos de ley en el Reino Unido y Francia.

Más de cuarenta aerolíneas y compañías de transporte, incluyendo Aerolíneas Argentinas, han emitido políticas para no transportar trofeos de caza, mientras que ya hay agencias de viajes que prohíben la promoción de viajes de caza de trofeos.

POLÍTICA REGIONAL

La posición de la región frente a la crisis de Irán

Rosendo Fraga
Director del Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría

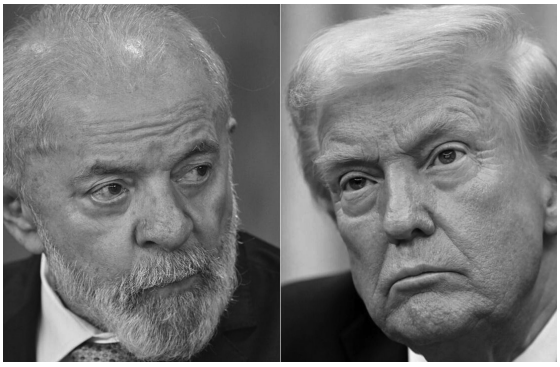

El ataque estadounidense a las instalaciones nucleares de Irán dividió a los países de América Latina. Por un lado, el presidente argentino Javier Milei se ha definido enfáticamente: caracterizó a Irán como "enemigo", dijo que el ataque era un éxito para Occidente y condenó la amenaza al titular de la Organización Internacional de Energía Atómica de la ONU, el argentino Rafael Grossi, realizada por el régimen iraní. Cabe recordar que Argentina es el único país de América Latina en haber sufrido ataques terroristas suicidas del fundamentalismo islámico en 1992 y 1994 y tiene abiertas causas judiciales contra funcionarios del actual gobierno iraní. Brasil, por su parte, adoptó una actitud más neutral como el resto de los BRICS (Rusia, India, China y Sudáfrica), criticando el ataque de Estados Unidos y eludiendo la condena a Irán.

En América Latina los aliados de Irán han ratificado su posición: Cuba, Nicaragua, Venezuela y en alguna medida Bolivia. El Salvador y Ecuador seguirán a Argentina en su definición. A su vez, Chile y Colombia acompañarán con matices la posición de Brasil. Por su parte, México mantiene diferencias respecto a dicho país: aboga por la paz y criticó el ataque estadounidense a las instalaciones nucleares de Irán. América del Sur y el África Subsahariana son las dos regiones del mundo más alejadas del conflicto y las que tienen menor riesgo de verse envueltas en una escalada si la tregua alcanzada esta semana entre EEUU e Israel con Irán, no se logra mantener en el tiempo. Pero ello no impide que puedan ser blanco de actos terroristas individuales.

El populismo de izquierda de la región condenó abierta y enfáticamente el bombardeo de Estados Unidos a Irán. Nicolás Maduro calificó de "vil ataque" el realizado contra las tres instalaciones nucleares iraníes. Cabe señalar que, desde sus inicios, a fines de los años noventa, ya Hugo Chávez se vinculó con el régimen de Irán. Maduro consideró la acción estadounidense un "acto criminal" que viola la Carta de las Naciones Unidas y pone en peligro "la vida y la paz". Pero tanto el presidente venezolano como su canciller evitaron mencionar a Donald Trump para no entorpecer la línea de negociación que mantienen con el secretario de Estado, Marco Rubio.

Aún más enfático fue el presidente colombiano, Gustavo Petro. Aprovechó su participación en un acto político realizado en el centro de Medellín para decir: "En Irán no hay desarrollo de armas nucleares, pensaba en un desarrollo pacífico pero este hecho incendia el Medio Oriente". Dijo esto acompañado por integrantes de organizaciones ilegales a los cuales excarceló durante horas para que asistieran al acto. Petro ha intentado sistemáticamente vincular la crisis de Medio Oriente con la colombiana, alineándose en esta interpretación con Irán. En un comunicado posterior, rechazó el uso unilateral de la fuerza por Estados Unidos, aunque también reclamó a Teherán el cumplimiento del tratado de no proliferación nuclear. El presidente cubano, Miguel Díaz-Canel, adoptó una posición similar, al enfatizar que el bombardeo de Estados Unidos "arrastra a la Humanidad a una crisis de irreversibles consecuencias". A su vez, un representante de Irán en Nicaragua dijo que su país era "república gemela", como dijera en 2023 Daniel Ortega durante la visita al país del entonces presidente iraní Ibrahim Raissi.

América del Sur y el África Subsahariana son las dos regiones del mundo más alejadas del conflicto y las que tienen menor riesgo de verse envueltas en una escalada si la tregua alcanzada esta semana entre EEUU e Israel con Irán, no se logra mantener en el tiempo. Pero ello no impide que puedan ser blanco de actos terroristas individuales.

Mientras tanto, la Administración Trump reclamó a los países latinoamericanos tener una "postura firme" frente a Irán porque "es un régimen que patrocina el terrorismo". El lunes 23 de junio Trump exhortó a los países miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA) a pronunciarse con claridad frente al conflicto entre Irán e Israel. Una funcionaria del Departamento de Estado sostuvo en la conferencia de prensa previa a la Asamblea General de la OEA que "Hoy en día es una oportunidad para tomar una posición, señalando si se van a poner del lado de un régimen que está patrocinando el terrorismo".

La misma funcionaria estadounidense fue directa, al decir que "el momento de tomar una decisión es ahora" respecto al respaldo al ataque estadounidense efectuado contra las instalaciones nucleares iraníes, e insistir en que "es el momento de que cada país contemple si se va a respaldar a un país que es patrocinador del terrorismo".

La política de Trump en el tema migratorio es un problema para México, de donde provienen más migrantes ilegales entre todos los países. Hasta ahora, la presidente Claudia Sheinbaum ha logrado manejar este momento con habilidad tanto en lo comercial como en lo político y migratorio. Pero también el gobierno mexicano se diferencia del brasileño. En cuanto al presidente argentino Javier Milei, mantiene políticas diferentes e incluso enfrentadas con los otros dos países, al asumir su alineamiento firme, decidido y riesgoso con Washington y Tel-Aviv.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 1 de julio de 1925

Detengan la mano del vecino que destroza árboles

El Ministerio de Agricultura de la Nación advierte que ha llegado la época de la poda y no faltan vecinos o peones de los mismos que, armados de hachas, serruchos y tijeras, están destrozando los árboles, especialmente los plantados en las calles.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

Mundo

El consumo de cocaína es el que más crece en el mundo

INFORME. Lo revela un trabajo de las Naciones Unidas que muestra un aumento de consumidores, de confiscaciones y de muertes. El tráfico se expande por África y Asia y la violencia por Europa.

PLANTACIONES. Colombia, Perú y Bolivia son los países donde más coca se cultiva. EEEUU encabeza los lugares de consumo.

Genevieve Glatsky
Especial para Los Andes

Nunca en la historia ha habido más personas que consumen drogas ilícitas en todo el mundo: en 2023 han sido más de 316 millones.

La marihuana es la droga más consumida, seguida de los opiáceos y las anfetaminas. Pero es el mercado de la cocaína el que sigue batiendo récords año tras año.

La producción mundial alcanzó un nuevo máximo en 2023, apurándose a satisfacer una demanda récord e impulsando nuevos máximos de muertes relacionadas con la cocaína en muchos países en los últimos años, según un informe de Naciones Unidas publicado el jueves.

Se calcula que 25 millones de personas consumieron cocaína en todo el mundo en 2023, frente a los 17 millones de una década anterior. La producción aumentó un 34% desde 2022.

El seguimiento de la producción y el consumo de drogas ilícitas, incluida la cocaína, es complejo y requiere mucho tiempo. El Informe Mundial sobre las Drogas de la Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito, que este año incluye datos hasta 2023, es una de las pocas fuentes de datos mundiales sobre el comercio de drogas ilegales.

Estos son algunos de sus hallazgos:

¿De dónde procede la cocaína?

La planta de coca, principal ingrediente de la cocaína, se cultiva principalmente en Colombia, Perú y Bolivia.

Colombia impulsó el reciente aumento de la producción ilegal de cocaína debido a la expansión de las zonas de cultivo de la coca y a los mejores rendimientos del terreno por hectárea.

En cambio, el cultivo de coca en Bolivia se mantuvo estable en 2023, mientras que en Perú se produjo un ligero descenso.

En Colombia, los campesinos arrancan las hojas de coca a mano y las mezclan con gasolina y otros productos químicos para producir ladrillos de pasta básica.

Los traficantes compran la pasta, que luego se transforma en cocaína en laboratorios de toda América Latina.

¿Dónde se consume la cocaína?

Aunque Norteamérica, Sudamérica y Europa siguen siendo los principales mercados, la producción récord de cocaína ha permitido a los traficantes expandirse a nuevas regiones, como África y Asia.

En los últimos años, Europa occidental y central han superado a Norteamérica en incautaciones de cocaína notificadas, lo que indica que se han convertido en el principal destino de la droga.

El análisis de las aguas residuales confirma que estas regiones —junto con Sudamérica— son los mayores mercados mundiales de cocaína.

¿Qué daños causa el mercado de la cocaína?

316
millones de personas.
Son las que consumen drogas ilegales en todo el mundo. De ese total 25 millones consumen cocaína, pero la droga más consumida es la marihuana

La violencia brutal impulsada por los traficantes que compiten por el control del lucrativo comercio de la cocaína —que durante mucho tiempo ha sido un flagelo en América Latina y el Caribe— ahora se está extendiendo a Europa Occidental, impulsada por la creciente influencia de los grupos delictivos de los Balcanes Occidentales, según el informe de la ONU.

En algunas partes de América Latina, como Colombia, México y Perú, los miles de millones de dólares de ingresos ilícitos procedentes de la cocaína rivalizan con el valor total de las exportaciones agrícolas nacionales, lo que socava la inversión y el bienestar de las comunidades, según el informe.

Su producción también contribuye a la deforestación y a la pérdida de biodiversidad.

Aunque el informe muestra que la cocaína ha causado muchas menos muertes y tiene efectos sobre la salud menos graves que los opiáceos, las autoridades antidroga afirman que los daños siguen siendo importantes.

El consumo de cocaína se ha relacionado con enfermedades cardiacas, comportamiento agresivo al volante y problemas de desarrollo a largo plazo en los bebés cuando se consume durante el embarazo.

Las muertes relacionadas con la cocaína aumentaron de 2022 a 2023 en Estados Unidos, el Reino Unido y Canadá.

En Europa, el informe señaló un aumento de los casos de trastornos por consumo de crack de cocaína.

América del Sur y Central y el Caribe tienen las tasas más altas de tratamiento por consumo de cocaína.

Los ingresos por trastornos relacionados con el consumo de cocaína también están aumentando en África.

La cocaína ha causado muchas menos muertes y tiene efectos sobre la salud menos graves que los opiáceos, pero los daños que causa son importantes.

¿Qué se puede hacer respecto a la cocaína?

Enfrentarse a las redes delictivas que están detrás del tráfico de cocaína es complicado. La mayoría de las fuerzas del orden se enfocan en agentes de bajo nivel, como los burriers y conductores, puestos que se sustituyen fácilmente y cuyas detenciones tienen poco impacto en las operaciones de mayor nivel.

El informe recomienda prestar atención a funciones especializadas, menos remplazables, como los químicos y los blanqueadores de dinero.

También advierte que eliminar a los líderes criminales puede ser contraproducente, pues ocasiona que los grupos se fragmenten y multipliquen, como ocurrió con el Cártel de Sinaloa tras la captura de dos altos dirigentes y el estallido de una violenta guerra entre facciones rivales.

El aumento de la competencia puede provocar más violencia, incrementar la oferta y hacer que los precios bajen.

Las incautaciones de cocaína aumentaron 13% desde 2022 y 68% desde 2019, dijo el informe, pero añadió que a menudo las incautaciones se limitan a desplazar las rutas de narcotráfico sin frenar la oferta global.

El informe pedía un conocimiento más profundo de las redes delictivas, una mejora de la tecnología, un refuerzo de la aplicación de la ley marítima y de los esfuerzos contra la corrupción, y mejores alternativas socioeconómicas para los actores de bajo nivel, como los agricultores que se enfrentan a la pobreza y la inseguridad.

En medio de los fracasos de la aplicación de la ley para frenar el tráfico de cocaína, algunos funcionarios y analistas han pedido la legalización y regulación de la droga.

El presidente de Colombia, Gustavo Petro, en una reunión televisada a principios de este año, dijo que la legalización global desmantelaría el tráfico de drogas, al permitir que "se venda como el vino".

La legalización carece de un amplio apoyo en los principales países consumidores, como Estados Unidos. **/ Clarín. Fuente: NYT**

VIOLENCIA

Israel lanza un misil contra un café en Gaza: al menos 20 muertos

Al menos 20 palestinos murieron el lunes en un ataque aéreo israelí que impactó en una popular cafetería frente al mar, frecuentada por activistas, periodistas y residentes locales en el oeste de Gaza, según médicos y testigos presenciales.
Los equipos de rescate evacuaron 20 cadáveres y decenas de heridos de la Cafetería Al-Baqa, un local al aire libre compuesto por tiendas de campaña a lo largo de la playa, según declaró a la BBC un portavoz de la Defensa Civil de Gaza, dirigida por Hamas.
Añadió que los equipos de emergencia seguían buscando en un profundo cráter dejado por la explosión.
Interrogado sobre los hechos, el ejército israelí dijo que no estaba en condiciones de hacer comentarios.

ESCÁNDALO

El exnúmero tres del PSOE, detenido por corrupción en España

El Tribunal Supremo ordenó ayer el ingreso en prisión provisional, sin fianza, del exsecretario de Organización del PSOE Santos Cerdán por la presunta trama de cobro de comisiones a cambio de obra pública, atribuyéndole delitos de organización criminal, cohecho y tráfico de influencias, en lo que se conoce como el caso Koldo que golpea con fuerza al gobierno de Pedro Sánchez.
Santos Cerdán estaba citado para declarar en el marco de la causa especial que investiga judicialmente la corrupción y negó los hechos por los que se lo acusa.
La fiscalía temía riesgo de fuga y de destrucción de pruebas y tras declarar mas de una hora y media, el juez ordenó su ingreso en prisión provisional comunicada y sin fianza, según informó Europa Press.

ELECCIONES

Una dirigente comunista, candidata a suceder a Boric en Chile

Jeannette Jara, del Partido Comunista y quien fuera ministra de Trabajo de Gabriel Boric, con más de 60 de los votos se impuso en las internas de la coalición oficialista en Chile y buscará ser la sucesora del presidente, quien llamó a la unidad de las fuerzas progresistas en Chile.
Será la primera vez desde el retorno a la democracia que un comunista se convierte en el candidato presidencial de toda la izquierda chilena.
La ganadora se enfrentará a un conservadurismo que decidió no hacer primarias y que competirá directamente en la primera vuelta del 16 de noviembre con Evelyn Matthei, de Chile Vamos, la derecha tradicional; José Antonio Kast, el líder del ultraderechista Partido Republicano, y Johannes Kaiser, del Partido Nacional Libertario.

Todo el Mundial de Clubes. Escaneá el código QR e informate de todo lo ocurrido en el encuentro entre Manchester City y Al Hilal.

Messi hasta el final

FÚTBOL. El Inter Miami quedó afuera del Mundial de Clubes 2025, pero la actuación del 10 argentino dejó una huella histórica: goles, carisma y señales de que su leyenda todavía no termina.

VIGENTE. Aunque el astro argentino cumplió hace una semana 38 años, su juego se mantiene en el más alto nivel y los argentinos nos ilusionamos con el Mundial 2026.

Se acabó el Mundial de Clubes para Lionel Messi, pero el balance que se hace en Estados Unidos sobre la participación del Inter Miami en la competición es más que favorable. Para decirlo más claro, histórico. Clasificó en un grupo complicadísimo, fue el único de la MLS que accedió a octavos (y que ganó un partido, también) y se despidió cayendo sin resistencia, pero con orgullo frente al PSG, campeón de la Liga de Campeones de Europa y quizás el mejor equipo del mundo.

Las cuentas cierran por todos lados para la franquicia rosada pero también para el 10, que no tuvo una actuación descollante en los cuatro partidos pero que en uno de ellos sí fue determinante marcando un golazo que abrió la chance de avanzar de ronda. Fue la eliminación menos dolorosa de su carrera, llena de exigencia y casi siempre ganadora.

A saber: mostró rebeldía en el 0-0 contra el Al Ahly egipcio del debut; puso el 2-1 frente a Porto, en la primera victoria de un club de la Concacaf sobre otro de la UEFA; fue segunda guitarra de Luis Suárez en el 2-2 ante Palmeiras, y en el cierre mostró vergüenza deportiva, a sus 38 años, a pesar del dominio arrasador del Paris Saint-Germain en Atlanta.

La FIFA celebra que la estrella más grande de este Mundial de Clubes condujo al Inter hasta donde pudo: en Estados Unidos el fútbol es Messi, y Messi les cumplió. El límite eran estos cuartos de final que prometen ser una Champions con algún colado, como el Palmeiras, que se vio favorecido por enfrentar a su compatriota Botafogo, garantizando un brasileño en el top 8.

El Mundialito es ganancia para todos, como señaló Jorge Valdano con tono crítico: los clubes y los jugadores ganan más dinero y el público tiene más y más partidos. Pero nadie se jugó tanto el pellejo como Messi, que se exponía a vivir un papelón en el patio de su casa. Es que nadie apostaba por su Inter, que se metió en el torneo gracias a una invitación que generó polémicas.

A propósito, ¿dónde están los odiadores que vaticinaban favoritismos para el astro argentino? Al Inter no sólo no lo ayudaron, sino que sufrió dos penales en contra por el VAR en los primeros dos partidos, y en el tercero Leo fue amonestado por una patada. Fue muy meritorio lo del conjunto de la MLS, aún con sus limitaciones.

Para Messi, la experiencia en este Mundialito que terminó para él, puede ser un gran envión para lo que viene: el Mundial del año próximo.

> “No perdió Leo Messi, perdió el Inter Miami. Messi juega con estatuas, no con compañeros. Está rodeado de jugadores que corren como si llevaran bolsas de cemento sobre sus hombros”.
>
> **Zlatan Ibrahimovic**
> Ex jugador sueco

Messi cumplió dentro y fuera de la cancha, accediendo a los compromisos de marketing y televisivos dispuestos por la FIFA. Fue correcto en la victoria y también en la derrota, no puso excusas ni se vio envuelto en polémicas. Hasta se mostró con la camiseta del PSG junto a Ousmane Dembélé para bajarle la espuma a las críticas de los franceses, que no olvidan su paso por aquel país (y el Mundial de Qatar) ni siquiera después de una goleada.

Los hinchas de Messi en tierra yanqui se dieron una panzada con la Pulga. Por el rosarino se cantó más que por el Inter Miami y que por cualquier europeo, y Leo devolvió tanto cariño con su carisma de siempre. La imagen más elocuente la dio una foto donde se ven a varias personas en una tribuna, todas con la camiseta número 10, ya sea de Barcelona, del Inter o de Argentina. Fueron a la cancha para hinchar por Messi. Si hasta una abuela yanqui le propuso matrimonio desde la platea, con un cartel, diciéndole en inglés que la edad “es sólo un número”, sacándole una sonrisa y un saludo a lo lejos.

Pero este Mundial de Clubes de Messi en modo showman es también una buena noticia para Argentina y un mensaje para el mundo del fútbol. Al 10 se lo vio entero y encendido como para estirar un poquito más su leyenda hasta el año próximo, cuando se disputa el Mundial de selecciones, que se va a jugar en este mismo escenario. Con sus 38 años recién cumplidos, el hijo de Jorge y Celia corrió, peleó y jugó de igual a igual contra chicos a los que duplican en edad.

Porque Messi entiende todo y cada vez mejor, desde lo físico hasta lo táctico. Si ya no gana en velocidad, aprovecha su cuerpo. Si ya no gambetea, elige a quién y cuándo pasarla para armar una contra. Si el partido está chivo, inventa una falta y la pone en el ángulo.

Esta versión old style y cerebral del rosarino por supuesto que no alcanza para poner al Inter Miami a la altura de los cucos de la Champions. “Juega con estatuas”, dijo Zlatan Ibrahimovic, con exagerada crueldad. Pero parece hecha a la medida de la intensidad que propone la Scaloneta, donde Messi puede cambiar el cochecito que usa todos los días para subirse a una Fórmula 1.

Será crucial el ritmo con el que llegue y que su cuerpo no sufra algún contratiempo. También que Lionel Scaloni sabe cómo rodearlo y cuánto exigirlo, porque este Messi es como el viejo Frank Sinatra, que mechaba anécdotas entre canción y canción para darle descanso a su voz: necesita estar rodeado por una orquesta a su altura.

La agenda del 10 argentino sigue en la MLS, donde el Inter Miami continúa jugando una liga que no se detuvo ni con el Mundial de Clubes, incluso con partidos a la misma hora en ambas competiciones. Allí, junto a Javier Mascherano y compañía, buscará sacarse la espina de ser campeón tras la frustración del año pasado, cuando cayó eliminado en la primera ronda de los playoffs. La experiencia en este Mundialito que se terminó puede ser un gran envión para lo que viene.

Fluminense sorprendió a Inter y está en cuartos

FÚTBOL. Los italianos no consiguieron marcar y los brasileros, con un gol de Germán Cano, celebraron el pase a la próxima ronda.

El Fluminense dio el golpe en el Mundial de Clubes y se impuso con autoridad ante el Inter de Milán. Los goles del argentino Germán Cano y Hércules marcaron la diferencia a favor del conjunto carioca. En los cuartos de final, los de Renato Gaúcho jugarán ante el ganador que surja del cruce que animaban anoche, al cierre de esta edición, Manchester City y Al Hilal.

El conjunto sudamericano sorprendió en el arranque con un cabezazo de Cano, para trasladar todo el nerviosismo al elenco europeo. Fluminense pareció más en el primer tiempo, e incluso aumentó el marcador a través de un cabezazo de Ignácio, que finalmente fue anulado por offside del defensor.

El complemento fue otro cantar. Inter salió decidido a mostrar su jerarquía y convirtió, sin quererlo, en figura al arquero Fábio, que tapó varias situaciones claras, incluso una muy clara a Lautaro Martínez. Y cuando las manos del “1” no llegaron, aparecieron los palos y el travesaño para darle una “ayuda”.

No fue la tarde de Lautaro Martínez. El bahiense se lamentó una y otra vez las múltiples ocasiones que tuvo para marcar. Incluso en la que pareció ser la más clara, el Toro resolvió a la perfección, pero el caño evitó su conquista. Increíble.

Y sobre el cierre, con el Inter jugado en ataque, desde un despeje fallido llegó el segundo gol de la tarde. Hércules tomó el balón en tres cuartos de campo rival, y con el equipo italiano desguarnecido sobre su sector derecho, se movió hasta encontrar un espacio para definir la historia.

0	2
Inter	Fluminense

Estadio. Bank of America.
Goles. Pt: 3' Cano (F). St: 48' Hércules (F).
Incidencias. No hubo.
Árbitro. Iván Arcides Barton Cisneros (El Salvador).

Hoy cierran los octavos
Desde las 16, Real Madrid y Juventus buscarán otro boleto a la instancia de cuartos de final. Luego, desde las 22, Borussia Dortmund y Monterrey intentarán quedarse con el último pase a la próxima ronda.

Mendoza y el fútbol bajo cero (o en la nieve)

FÚTBOL. La nieve, visitante infrecuente, volvió a teñir de blanco las canchas mendocinas y reavivó memorables postales de partidos épicos.

Emanuel Cenci
ecenci@losandes.com.ar

Desde lo climatológico, el fútbol de Mendoza no ha entregado tantos capítulos para el recuerdo. La tierra del sol, entre otras hermosas características, habitualmente aporta como marco calores agobiantes, lluvias copiosas o el famoso viento zonda. Sin embargo, encontrar nieve en un partido de fútbol es tarea casi imposible.

Sin embargo, que sea difícil no significa que no haya sucedido. Un antecedente asoma entre los memoriosos: el 11 de septiembre de 2005, cuando Luján de Cuyo recibió a Villa Mitre de Bahía Blanca por el viejo Argentino A.

El Jardín del Bajo, todo blanco

Cuentan las crónicas de la época que la nevada, que formó una capa blanca de, aproximadamente 10 centímetros, encontró desprevenidos a ambos planteles y a los propios organizadores del encuentro.

La decisión de no suspenderlo obligó a que allegados al Violeta tuvieran que ejecutar un verdadero plan contrarreloj para conseguir pelotas de color y cal para despejar las líneas del campo de juego. Una hora después, aparecieron los esféricos amarillos con negro, y los equipos salieron a la cancha.

En lo futbolístico, el duelo estuvo lleno de imprecisiones, resbalones, faltas, y juego aéreo. Intentar dar un pase a ras del suelo era una invitación al error, por lo que nadie quiso arriesgarse.

La apertura del marcador fue para el local, con Cipriani anotando tras varios rebotes. Poco tiempo después, Apud lo igualó para los de Bahía Blanca.

El segundo tanto de Luján incluyó una polémica con la nieve, que no permitía ver correctamente la línea del área grande cuando Cipriani cayó producto de la falta de un rival. Sin que nadie pudiera asegurar donde empezaba cada sector del campo, el árbitro decidió que había sido penal. Alaniz no falló y estampó el 2 a 1, que se convirtió en 3-1 con un cabezazo de Abaurre.

Sobre el cierre, Villa Mitre tuvo su propia pena máxima, y Palacio cruzó su remate para el 3 a 2 definitivo de una jornada de intenso frío y nieve, que quedó en el recuerdo.

¿El Legrotaglie o Penitentes?

En 2017, la cancha de Gimnasia lució repleta de nieve en la previa de la final con Mitre

Gimnasia se aprestaba para un partido importantísimo ante Mitre de Santiago del Estero, nada más y nada menos que la final del Federal A, que otorgaba una plaza para la Primera Nacional. Sus hinchas contaban las horas para el comienzo del juego, y ya saboreaban una previa única.

> “Al principio no sentía los pies, en el segundo tiempo, cuando volvimos del vestuario, también pasó. Pero no hay excusas para no mostrar el juego que veníamos mostrando. Estamos con bronca”.
> **Luciano Paredes**
> Defensor - Deportivo Maipú

Sin embargo, esa mañana del 16 de julio de 2017 ocurrió algo impensado. Un frente frío provocó un temporal pocas veces visto, y la nieve rápidamente cubrió la totalidad del campo de juego del Víctor Antonio Legrotaglie. A poco para el inicio, la incertidumbre era mayúscula.

Con poco tiempo en el reloj, y el pitazo inicial del árbitro como meta, trabajadores, allegados, y colaboradores del Mensana se pusieron manos a la obra. Palas, escobas, secadores de piso y todo lo que pudo arrastrar la nieve sirvió para tamaña empresa.

Así, cuando Pablo Echeverría tuvo que determinar si podía haber acción, la capa blanca ya era sólo un recuerdo. Finalmente, el duelo se disputó con normalidad, y Mitre venció por penales para lograr el ansiado ascenso.

FRÍO POLAR. En el Omar Higinio Sperdutti, el partido y la nieve entregaron una combinación ideal para las fotos.

RECUERDO. En 2017, así lucía la cancha de Gimnasia y Esgrima tras una nevada.

En calle Vergara y también Olascoaga

Este domingo 29 de julio de 2025 también quedará en el recuerdo como el día en el que la nieve fue protagonista de las crónicas deportivas. En medio del frente frío que provocó la caída de precipitaciones en forma de copos de nieve, dos partidos se llevaron a cabo en nuestra provincia.

Por la Zona A de la Primera Nacional, Deportivo Maipú recibió a San Miguel en el Omar Higinio Sperdutti. Allí, el Cruzado cayó 1 a 0 con el Trueno Verde luego del gol de Jorge Ferrero a falta de cinco minutos para el final.

Mientras tanto, en el General San Martín de Las Heras, Huracán hizo de local ante Atlético Club San Martín en el marco de la Zona 2 del Torneo Federal A. El Globo fue superior y venció al Chacarero por 2 a 0 con los goles de Fernando Cortés y Joel Lucero.

En ambos estadios, la nieve fue un condimento que acompañó durante todo el desarrollo, escribiendo un nuevo capítulo en esta historia que mezcla clima adverso con el deporte local.

Pese a la eliminación, Medrán valoró todo lo jugado

FÚTBOL. El Lobo cayó sobre el final ante Independiente y quedó eliminado de la Copa Argentina. El DT destacó el rendimiento del equipo.

El camino de Gimnasia y Esgrima en la Copa Argentina llegó a su fin en los 16avos de final. El equipo mendocino cayó por 2 a 1 frente a Independiente de Avellaneda, en un duelo que se resolvió en los últimos minutos y que dejó una sensación amarga entre los jugadores, el cuerpo técnico y los hinchas del Lobo.

El encuentro, disputado en un escenario de temperaturas bajo cero, mostró a un Gimnasia concentrado, comprometido con el plan de juego y plantado ante un adversario con historia y peso en la máxima categoría del fútbol argentino. A pesar de haber estado en ventaja gracias al gol del defensor y capitán Diego Mondino, además de haber generado ocasiones claras para ampliar el marcador, el conjunto blanquinegro no pudo sostener el resultado y terminó sufriendo una dolorosa eliminación.

Tras el pitazo final, el entrenador blanquinegro, Ezequiel Medrán brindó su análisis, con la serenidad que lo caracteriza pero sin ocultar la decepción por el desenlace. “Creo que el equipo hizo un buen partido en líneas generales, de principio a fin. Enfrentamos a un gran rival, que viene siendo protagonista en la Liga Profesional y también en torneos internacionales. Aun así, nosotros nos enfocamos en nuestro trabajo y en lo que preparamos durante la semana. Pudimos sacar ventaja y trabajamos el partido con inteligencia”, remarcó.

> “Creo que el equipo hizo un buen partido en líneas generales, de principio a fin. Nos enfocamos en nuestro trabajo y pudimos sacar ventaja. Trabajamos el partido con mucha inteligencia”.
> **Ezequiel Medrán**
> Entrenador - Gimnasia y Esgrima

Medrán lamentó especialmente cómo se dio el empate, tras un penal sancionado que volvió a meter en partido al Rojo, y el desenlace agónico, con el gol sobre la hora que selló la clasificación para los de Avellaneda. “Esa jugada desafortunada en el último minuto les da la posibilidad de quedarse con demasiado premio, en función del gran trabajo que hizo Gimnasia durante todo el partido”, sostuvo con visible bronca.

En su análisis táctico, el técnico del Lobo explicó que, en el segundo tiempo, Independiente comenzó a tomar protagonismo a partir de sus cualidades propias, algo que, reconoció, era previsible. “Es un equipo con movimientos muy trabajados, con una intención de juego muy clara más allá de los nombres. Era inevitable que en algún momento tomaran el control. Pero si lográbamos sostener un poco más ese arranque del segundo tiempo, tal vez ellos iban a caer en una desesperación que nos habría dado más margen para golpear de nuevo”, reflexionó.

Gimnasia no solo se puso en ventaja, sino que incluso tuvo oportunidades para ampliar el marcador. En ese tramo del partido, el equipo encontró espacios de contragolpe que pudieron haber definido la historia. “Sabíamos de la jerarquía del rival. Nosotros, con nuestras herramientas, intentamos compensar esas diferencias desde lo estratégico y lo hicimos bien. Les convertimos un gol y tuvimos un par de contras claras. Si hubiésemos estado más precisos en los últimos metros, podríamos haber llegado al segundo gol”, analizó Medrán.

Más allá del resultado, el técnico no quiso dejar pasar la entrega de sus jugadores y el acompañamiento del público mendocino que se hizo sentir a pesar del contexto. “Estoy agradecido con el plantel por la forma en la que trabajó y por el compromiso. También muy contento por el apoyo de nuestra gente, que estuvo presente en un ambiente difícil. Era un gran partido el que teníamos por delante, y obviamente nos quedamos con la bronca de no haber podido resolverlo como lo habíamos imaginado”, agregó.

Con la página de la Copa Argentina ya cerrada, el plantel de Gimnasia y Esgrima deberá enfocarse nuevamente en el campeonato de la Primera Nacional, donde el próximo domingo 6 de julio recibirá a Estudiantes de Caseros en el estadio Víctor Antonio Legrotaglie. Medrán ya piensa en ese compromiso: “Tenemos claridad de lo que pasó este fin de semana en el torneo. Ahora, rápidamente, hay que cambiar el chip y enfocarse en lo que viene. Jugamos en casa, con nuestra gente, y hay que estar preparados”.

FÚTBOL

Emotiva despedida de Di María del Benfica tras el Mundial de Clubes

Con 217 partidos, 51 goles y cinco copas en su espalda, Ángel Di María cerró su paso por el Benfica tras el Mundial de Clubes, club en el que militó en dos oportunidades: 2007-2010 y 2023-2025. Sin embargo, antes de regresar a su amado Rosario Central, pronunció una emotiva frase que quedará grabada para siempre en el corazón de los hinchas portugueses.
"Este club es amor puro", aseguró en diálogo con el canal oficial de la entidad. Y reconoció: " Es un amor que siempre sentí como mi casa, como mi lugar en el mundo".
Luego de recordar cómo fueron sus dos etapas en el equipo, Fideo le dedicó un lugar especial a sus hijas: "Ellas se sintieron increíbles viviendo en Lisboa. Estaban más que felices. Lloraron cuando decidimos partir, aunque también estaban emocionadas de ir a Rosario", reveló.

FÚTBOL

Andrés Merlos arregló una (insólita) probation y evitó ir a juicio

Se confirmó la sanción judicial contra Andrés Merlos, luego del fuerte episodio que protagonizó en el partido entre Talleres y Boca por la Copa Argentina 2024. Nueve meses después del tenso cruce, la causa penal que enfrentaba por "lesiones leves dolosas" por una presunta agresión a Gustavo Gatti, vicepresidente de Talleres, terminó con una probation y condiciones que deberá respetar durante los próximos doce meses.
El acuerdo fue sellado durante una audiencia en el Polo Judicial Penal de Mendoza. El juez Leonardo Camacho homologó la suspensión del juicio y estipuló una serie de compromisos: el árbitro no podrá acercarse a la víctima, ni consumir alcohol o drogas, además de fijar domicilio y donar ¡diez latas! de leche maternizada al Hospital Humberto Notti, en Guaymallén.

POLIDEPORTIVO

Comienza la fiesta del balonmano en la provincia de San Juan

Los seleccionados de la Asociación Mendocina de Balonmano, en femenino y masculino, y el combinado de varones de las Asociación Sanrafaelina competirán esta semana en el Argentino A de handball de adultos (primera división).
El torneo, por primera vez, será en la provincia de San Juan, con la participación de 21 equipos en representación de 13 afiliadas de la Confederación Argentina de handball. En la rama femenina competirán FeMeBal, Córdoba, Chubut, Pehuajó, Asociación Mendocina, Neuquén, Chaco, La Rioja y San Juan; mientras que en la rama masculina lo harán Córdoba, Atlántica, Río Negro, FeMeBal, Formosa, Neuquén, Asociación Mendocina, Chubut, San Juan, Chaco, Asociación Sanrafaelina y La Rioja.

Para Fran Cerúndolo fue debut y despedida

TENIS. La mejor raqueta argentina no pasó de primera ronda en Wimbledon: fue sorprendido por el portugués Nuno Borges, 6-4, 3-6, 6(5)-7(7) y 0-6.

FASTIDIO. Fran Cerúndolo representaba la mejor opción argentina de cara a las próximas instancias.

Si bien a priori llegaba como candidato a este duelo frente a Nuno Borges (37°) por la primera ronda de Wimbledon, Francisco Cerúndolo (17°) no pudo mantener la ventaja que logró tras ganar el primer set del partido y quedó eliminado de forma prematura en el tercer Grand Slam del año.

La tarde comenzó ideal para un Cerúndolo que arrancó el partido quebrando el servicio del portugués y manteniendo dicha ventaja hasta el final de un primer set que ganó. Sin embargo, su buen nivel en el servicio tuvo una merma durante el segundo set (pasó de sacar con un 81% de efectividad en primeros saques a sacar para un 56%), la cual hizo que tuviera dos quiebres en contra y que, en tan solo 37', Nuno Borges iguale las cosas tras imponerse por 6-3.

Pero el punto de inflexión del partido se dio en el tie-break del tercer set, el cual fue clave para que el portugués encamine su victoria. En este juego, el argentino comenzó con un mini-break, el cual no pudo aprovechar durante un tie-break que se le terminó escurriendo de las manos, que acabó 7 a 5 a favor de su rival y que decantó en la victoria de Borges.

Cerúndolo no pudo reponerse de esta chance con la que contó para quedarse con el tercer set del partido y finalmente, en un fugaz cuarto juego, terminó cayendo por 6 a 0 para así decretar su rápida eliminación del torneo inglés. El partido finalizó 3 a 1 a favor del portugués, quien espera por Billy Harris (151°) o Dusan Lajovic (118°) en la segunda ronda.

8.2%

El aumento de la bolsa de premios

Este año, el torneo repartirá 72,59 millones de dólares. Representa un incremento del 7% respecto a 2024 y el doble de lo que ofrecía hace una década.

Alcaraz, con susto

Fueron cinco horas un partido peleado, Carlos Alcaraz (2°) derrotó a Fabio Fognini (138°) por 7-5, 6-7 (5), 7-5, 2-6 y 6-1 en la primera ronda de Wimbledon.

Aunque el murciano era el gran favorito, su rival no se la hizo fácil. De hecho, el duelo duró cuatro horas y media. Por lo tanto, en uno de los intervalos, lo elogió por su rendimiento y despertó risas en el estadio.

En uno de los intervalos, el español reconoció a su rival por el talento y la fuerza que impone a sus 38 años. "Tiene nivel para jugar hasta los 50", lanzó entre risas cerca de las tribunas. Acto seguido, los hinchas comenzaron a aplaudirlo.

Una vez finalizo el encuentro, Carlos Alcaraz repitió frente a las cámaras lo que mencionó horas atrás. "No sé por qué es su último Wimbledon, porque con ese nivel puede seguir jugando tres o cuatro años más. Tengo que darle el crédito por el gran partido que ha hecho. Es un gran jugador. Lo ha demostrado durante toda su carrera. Estoy un poco triste porque sea su último Wimbledon, pero contento por haber compartido pista con él", aseguró.

Los argentinos

Sebastián Báez (38°) vs. Jack Draper (4°)
Tomás Etcheverry (53°) vs. Jack Pinnington Jones (282°)
Camilo Ugo Carabelli (55°) vs. Marcos Girón (46°)
Francisco Comesaña (65°) vs. Corentin Moutet (83°)
Mariano Navone (91°) vs. Denis Shapovalov (29°)

El increíble día de Solana Sierra

Solana Sierra tenía armadas las valijas, pero su tiempo en Londres no estaba terminado. Ayer entró como lucky loser en el cuadro principal de Wimbledon y no desperdició esa nueva oportunidad. Le ganó a la australiana Olivia Gadecki, 103° del mundo, 6-2 y 7-6 (8) para conseguir su primera victoria en un Grand Slam.
La alemana Greet Minnen se bajó a última hora y a Sierra le comunicaron que "en media hora" tenía que entrar a la cancha. Y ella cumplió. Se plantó en la cancha 4 con las esperanzas renovadas y se llevó el primer set con facilidad. Ya en el segundo parcial su rival se hizo más fuerte. La australiana le quebró el saque y se puso 3-0, pero la marplatense se lo igualó hasta llegar al 5-4, donde tuvo tres puntos de partido que no logró concretar.
Fue recién en el tie break de la segunda manga y en su octavo punto para partido que Sierra, de recientes 21 años, alcanzó la victoria. Cuando el tiro de Gadecki picó afuera de la cancha, la raqueta de la argentina ya estaba en el suelo y las lágrimas ya corrían por su cara.
La última vez que un tenista argentino ganó en un Grand Slam como lucky loser fue hace más de 30 años, en 1993. El triunfo le permitirá a la tenista argentina, además, subir al menos 19 puesto en el ranking mundial, ubicándose en el 83°.

Briatore, muy preocupado por el bajo rendimiento de Alpine

FÓRMULA 1. El equipo francés volvió a quedar fuera de los puntos en el GP de Austria y el Jefe del equipo lanzó una dura autocrítica.

Alpine vive momentos críticos en esta temporada 2025, donde el equipo marcha último en el Campeonato de Constructores con tan solo 11 unidades, que fueron obtenidas por Pierre Gasly, ya que ni Jack Doohan antes ni ahora Franco Colapinto pudieron sumar y pueden verse sus nombres en el fondo del Campeonato de Pilotos.

En ese sentido y con otra lamentable actuación de la escudería en el GP de Austria, donde el francés finalizó 13°, mientras que el argentino quedó en el puesto 15° (había iniciado en el 13° lugar), el equipo deberá reinventarse si quiere mejorar en una temporada que, a priori, parece perdida y donde todos los cañones apuntan a crear un coche competitivo para el 2026.

El jefe del equipo Alpine, el italiano Flavio Briatore, no se mostró para nada optimista sobre la performance del equipo en el Red Bull Ring de Spielberg, Estiria, y habló con su característica honestidad: "Últimamente hemos perdido terreno frente a nuestros rivales directos en el campeonato después de otra carrera sin puntuar y, francamente, este nivel de rendimiento es cada vez más preocupante", comenzó el italiano.

"Si bien ayer el coche era rápido y debería haber estado dentro de la Q3 con los dos autos, los domingos son una historia muy diferente para nosotros y es importante que entendamos por qué es así, especialmente si queremos darle la vuelta a esta temporada desde esta difícil situación", sentenció el máximo exponente de la escudería francesa.

> "Últimamente hemos perdido terreno frente a nuestros rivales directos en el campeonato después de otra carrera sin puntuar y, francamente, este nivel de rendimiento es cada vez más preocupante".
> **Flavio Briatore**
> Jefe del equipo Alpine

Como dato de color, aún cuando fue el que menos carreras disputó (tan solo cinco), Franco Colapinto es el único piloto que aún no sumó puntos.

Hay que decir que Alpine, al igual que otras escuderías, tiene la mente puesta en el 2026, donde un cambio de reglamento y de diseños en los coches, los pone a todos los equipos en igualdad de condiciones. Además, la empresa dejará de lado sus característicos motores Renault, para pasar a competir con los de Mercedes, por lo que se espera que sus futuros monoplazas tengan la potencia que este año parece haberlos abandonado.

BENEFICIOS TODOS LOS DÍAS

LOS ANDES | PASS

20% DE DESCUENTO — En combo POLLO XL PALTA

30% DE DESCUENTO — En combo MEGA ÉPICA PALTA + TWIST PISTACHO

40% DE DESCUENTO — En AFFOGATO DE DULCE DE LECHE

ESCANÉA NUESTRO QR Y CONOCÉ TODOS LOS BENEFICIOS

LOS ANDES | PASS

PROMOCIÓN VÁLIDA EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA DESDE EL 04/07/2024 AL 4/01/2026. PROMOCIÓN NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y A LO DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE. NO SE SUPERPONE CON OTROS BENEFICIOS O PROMOCIONES EN LOS QUE INTERVENGA OTRA MARCA O PROGRAMA, PUDIENDO ESTAR SUJETO A FUTURAS MODIFICACIONES. LOS ANDES PASS NO TIENE NINGUNA RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN A LOS PRODUCTOS QUE SE ADQUIERAN, SIENDO EL COMERCIO EL ÚNICO RESPONSABLE POR TALES CUESTIONES.

Espectáculos

PRENSA DE DISNEY

IMPERDIBLE. Este show, cuyas entradas están disponibles en Tuentrada.com, cuenta con una producción de gran despliegue visual y musical, a cargo de Disney.

José María Listorti

"Yo solo busco que la gente se divierta"

ENTREVISTA. El actor y humorista interpreta al cangrejo Sebastián en "La Sirenita, el musical", la producción de Disney que será la gran sensación de la avenida Corrientes durante las vacaciones.

Con su habitual ironía y un nuevo entusiasmo por el teatro musical, José María Listorti se enfrenta a uno de los papeles más exigentes de su carrera: interpretar a Sebastián, el carismático cangrejo consejero del Rey Tritón, en "La Sirenita, el musical" que se presenta en la avenida Corrientes, durante todo julio, bajo la producción de Disney.

"Es hermoso, estoy fascinado. Es un desafío actoral divino: cantar, bailar con ese traje que pesa un montón, y encima hablar en otro acento. Es muy lindo desafío", le contó Listorti a La Voz del Interior, en pleno proceso de adaptación a un personaje entrañable y exigente. Para lograr una interpretación respetuosa y genuina, se entrenó con un coach dominicano. "Me estuve coachando varias veces como para hacerlo y que no parezca una sátira, que no parezca una burla", explicó.

El actor, que ya había deslumbrado con su papel en "Matilda", vuelve a pisar fuerte en el teatro musical, aunque con un enfoque más distendido que el de su compañero de elenco Osvaldo Laport, quien interpreta al Rey Tritón. "Yo no busco eso. Yo busco que la gente se entretenga, se divierta", reconoció con honestidad.

Aun así, la construcción del personaje tiene su profundidad: Sebastián, según la producción, es un cangrejo cansado, al borde del retiro, que sueña con jubilarse en el Caribe, pero se ve arrastrado al caos de cuidar a Ariel. "Yo soy muy parecido a Sebastián. Cuando Tritón le dice 'Ariel es tu responsabilidad', él dice 'Bueno, la tengo que cuidar'. Yo soy muy de eso. Me pedís algo y lo tengo que hacer", confesó Listorti.

La nueva puesta de "La Sirenita" se presenta en el Teatro Gran Rex, y es la gran apuesta de Disney para las vacaciones de invierno. El espectáculo conjuga efectos visuales de alto impacto, una orquesta en vivo, y un elenco de primer nivel que reinterpreta los clásicos de Alan Menken con una estética renovada.

Albana Fuentes, que encarna a Ariel, habló también sobre el vínculo emocional que genera la obra: "Hay una nostalgia muy grande", dijo. La actriz logra transmitir con sensibilidad el espíritu rebelde y soñador de la sirenita más famosa del cine animado, acompañada por un cuerpo de bailarines y acróbatas que le dan vida al reino marino.

Osvaldo Laport, como un imponente Tritón, y Listorti, con su tono humorístico característico, completan un trío que garantiza emoción, risas y una cuota de reflexión para grandes y chicos. El musical no sólo reinterpreta la historia que marcó generaciones, sino que la resignifica para nuevas audiencias, con guiños contemporáneos y una puesta visual que deslumbra.

Lejos de los tiempos del humor ácido y la televisión de alto rating, Listorti se muestra cada vez más cómodo en el universo familiar. "Esto de la onda familiar me está gustando. Está bueno", aseguró. De hecho, su vínculo con Disney no se limita al escenario: también es parte de la película "El novio de mamá", que se estrenará en las próximas vacaciones de invierno y que protagoniza junto a Dani "La Chepi".

> El humor es ficción. Todo lo que digo como humorista, no lo estoy avalando. Un tipo que hace de asesino, ¿está haciendo apología al asesinato? No. Bueno, con los chistes pasa lo mismo".

El espectáculo conjuga efectos visuales de alto impacto, una orquesta en vivo, y un elenco de primer nivel que reinterpreta los clásicos de la película.

Respecto de sus años más polémicos en televisión, fue autocrítico: "La controversia es ahora. Por eso no lo hacemos más. Necesitamos una corrección, estábamos muy de un lado. Tampoco irnos para el otro extremo. Me parece que ahora estamos buscando el equilibrio".

Y se mostró tajante con la cultura de la cancelación: "Cancelar a alguien por un chiste me parece aberrante. El humor es ficción. Todo lo que digo como humorista, no lo estoy avalando. Un tipo que hace de asesino, ¿está haciendo apología al asesinato? No. Bueno, con los chistes pasa lo mismo".

Aunque disfruta del presente teatral, Listorti no descarta regresar a la televisión. "Sí, me gusta hacer tele", afirmó, aunque reconoce que por ahora prefiere adaptarse a lo que el medio demande.

Mientras tanto, se entrega con entusiasmo al universo marino de "La Sirenita", aunque no sin temores muy terrenales. "Pasarla bien y que no pase rápido, porque pasa muy rápido. Son dos meses. Cuando te relajaste y ya te sale de taquito, terminó", expresó sobre esta etapa artística.

GENTILEZA

CARLOS GÓMEZ CENTURIÓN. El sanjuanino es uno de los máximos representantes de la pintura abstracta de su generación.

Andes Mágicos. Cinco artistas plásticos en una muestra de Terrazas

CULTURA. Exponen Vane Amenábar, Cecilia Carreras, María Cicchitti, Miguel Gandolfo y Carlos Gómez Centurión.

Terrazas de Los Andes presenta "Andes Mágicos", una nueva exposición que reúne la obra de cinco artistas contemporáneos: Vane Amenábar, Cecilia Carreras, María Cicchitti, Miguel Gandolfo y Carlos Gómez Centurión. Con la curaduría de Daniel Rueda y la participación de Alejandro Dávila como co-curador invitado, la muestra se inaugura este martes 1 de julio, en la bodega ubicada en Thames y Cochabamba (Perdriel, Luján de Cuyo) y se podrá visitar a partir de mañana.

La propuesta artística busca reconectar con la identidad y la memoria colectiva a través de una mirada poética sobre el entorno andino. "'Andes Mágicos' es un recordatorio de nuestra pertenencia a un ecosistema privilegiado", señala el equipo curatorial. "Desde el arte, los paisajes de la cordillera se transforman en símbolo de herencia y legado para las generaciones futuras".

La muestra tiende un diálogo entre las poéticas de cinco artistas que producen desde esta región y la importancia del paisaje cordillerano.

Cada obra es una forma de diálogo con la naturaleza, y a la vez un gesto de compromiso con la preservación cultural y ambiental del territorio. Los cinco artistas se unen en un mensaje esperanzador que celebra la magia de los Andes como testigo silencioso de nuestra historia y nuestras transformaciones.

Se podrá visitar durante toda la temporada de invierno en el espacio de arte de la bodega.

Foros Vendimia. Se realizarán el próximo fin de semana en Guaymallén

CONVOCATORIA. El Espacio Cultural Julio Le Parc albergará este encuentro, que ya abrió las inscripciones.

La Subsecretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y DGE, a través de la Dirección de Vendimia y Producción Cultural, invita a hacedores de nuestra Fiesta Nacional de la Vendimia, en todas sus áreas de incumbencia, y al público en general a participar en los Foros.

Los Foros Vendimia son la instancia de mayor participación para todas las personas que hacen posible esta celebración desde los ámbitos artísticos, organizativos, técnicos y hasta para el público amante de Vendimia. Se realizarán el sábado 5 y domingo 6 de julio, en el Espacio Cultural Julio Le Parc, con el objetivo de comenzar a diagramar la temporada vendimial 2026.

Los interesados en participar deberán completar el formulario en www.mendoza.gov.ar.

Cronograma de las actividades

Foros Vendimia
"Camino hacia los 90 años"
Sábado 5 de julio, de 8 a 14
8 a 8:45: Acreditación
9: inicio de actividad
Mesas de trabajo, En el Hall del Espacio Cultural Julio Le Parc:
-Técnica I – Escenario, cajas lumínicas y efectos especiales
-Técnica II – Pantalla, Iluminación y sonido
-Artística I – Vestuario, Maquillaje, Utilería, utileros y traspunte.
-Artística II – Coreógrafos, Dir. Actores y Músicos
-Guion, Dirección general y producción
-Vendimia, Patrimonio Inmaterial
-Comunicación, bases y reglamentación
-Accesibilidad y género
-Reinas
Domingo 6 de julio, 10 a 14
Espacio de lectura de conclusiones por mesas.
Sala Ernesto Suárez, Espacio Cultural Julio Le Parc.

EN EL LE PARC. Las actividades están abiertas a hacedores y público general.

Sean "Diddy" Combs. Podría tener prisión perpetua

DENUNCIAS. El jurado empezó a deliberar sobre las acusaciones al rapero, en un juicio que tiene en vilo a la industria musical.

El jurado comenzó a deliberar ayer lunes en el caso de tráfico sexual de Sean "Diddy" Combs, sopesando cargos que podrían llevar al magnate del hip hop a prisión de por vida.

Después de recibir instrucciones legales del juez federal Arun Subramanian durante más de dos horas, el jurado compuesto por ocho hombres y cuatro mujeres se dirigió a deliberar a puerta cerrada. Estarán revisando siete semanas de testimonios a veces gráficos y emocionales sobre la propensión del empresario del rap, la moda y la televisión a la violencia y sus predilecciones sexuales, incluidos maratones sexuales impulsados por drogas denominados "freak-offs" o "noches de hotel".

Combs, de 55 años, se ha declarado inocente de cargos federales de conspiración para crimen organizado, dos cargos de tráfico sexual -relacionados con dos de sus exnovias- y dos cargos de transporte para participar en prostitución por supuestamente organizar el traslado de trabajadoras sexuales a través de las fronteras estatales.

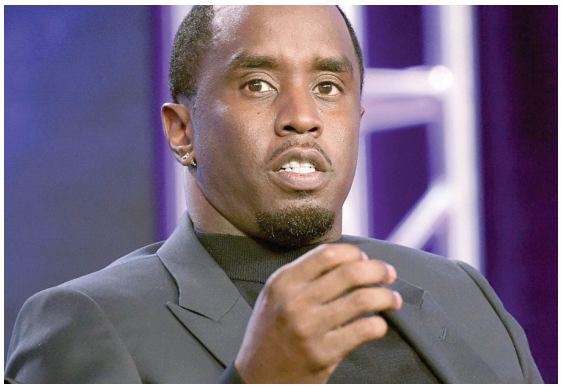

ACUSADO. El magnate del hip hop se declaró inocente de todos los cargos.

Ahora, los integrantes del jurado tienen que llegar a una decisión unánime en cada uno de los cinco cargos por los que se llevó a Diddy a juicio. Todavía no se sabe cuánto tiempo podría tomar, teniendo en cuenta la cantidad de testigos y evidencia de todo tipo que se presentaron en la causa.

La defensa destacó que las mujeres que participaron de las fiestas sexuales de Combs eran "adultas y libres".

Durante los alegatos finales, antes de pasar a deliberación, la defensa del rapero destacó que las mujeres que participaron de las orgias sexuales organizadas por Combs eran adultas y, según su postura, capaces y libres de tomar sus propias decisiones.

Asimismo, los abogados de Diddy se esforzaron por plantar con credibilidad la hipótesis principal que usaron para defenderlo: las mujeres que asistían a las polémicas fiestas lo hacían por dinero y placer. Por otro lado, refutaron la acusación de crimen organizado. La fiscal Christy Slavik, por su parte, señaló que Combs se sentía "intocable" por su poder. "Pensó que su fama, riqueza y poder lo ponían por encima de la ley", aseguró. En los argumentos finales, aseguraron que, cuando Diddy cometió los delitos "había sobrepasado tanto el límite que ni siquiera podía verlo".

Lola Lanata. "Mi papá fue una gran parte de la historia argentina"

ENTREVISTA. A seis meses del fallecimiento de Jorge Lanata, su hija menor dio esta charla íntima. Cómo convivió con la exposición desde chica, qué extraña de él y más.

María Lapadula
Especial para Los Andes

LEGADO. Lola, de apenas 20 años, es la única hija que Lanata tuvo con Sara "Kiwita" Stewart Brown; su media hermana, Bárbara, fue fruto de su relación con Andrea Rodríguez.

Lola (20) es la hija menor de Jorge Lanata (1960-2024), fruto de la relación que el periodista tuvo con Sara "Kiwita" Stewart Brown. Aunque Lola siempre mantuvo un bajo perfil, las pocas veces que se la vio frente a una cámara una cosa quedaba en evidencia: cuenta con la impronta del periodista y conductor, esa que se ve reflejada en su fuerte carácter y su determinación al hablar.

A seis meses de la muerte de Jorge, falleció el 30 de diciembre de 2024 tras permanecer internado durante seis meses, Lola habló por primera vez y recordó a su papá. "Yo no viví con tanta carga la fama de mi papá, pero siempre fui vergonzosa. Por más de que ahora soy extrovertida, de chica siempre fui muy vergonzosa", cuenta Lola.

La joven por momentos habla de su papá en pasado y por otros, en presente, buscando siempre recordar las partes más lindas del vínculo padre-hija que construyeron. "Por ahí me pasaba que con mi papá íbamos a comer a algún lado y la gente lo aplaudía... Y yo me moría de vergüenza. Y hoy en día aprendí a tener orgullo de esas cosas", afirma.

-¿Cómo fue para vos crecer con semejante apellido? ¿Fue una carga, una mochila, un privilegio, fue un poco de todo eso?

-Yo creo que fue una mezcla de cosas. Por un lado, fue un privilegio porque también te abre muchas puertas y hay un montón de cosas que supe aprovechar gracias a eso. Por otro lado, sí, obvio, fue una carga. Cuando era chica, por ahí me daba más vergüenza. Hoy no lo puedo creer, pero me daba vergüenza. Había veces que, cuando conocía gente, decía antes el apellido de mi mamá por miedo a que no me quieran. Hoy pienso que es una tontería lo que hacía. Pero sí, antes me daba vergüenza y quería que me conozcan primero antes de juzgarme. Tengo amigas que hoy me dicen "yo pensé que te la ibas a creer mil o que ibas a ser de tal o cual manera". Entonces tenía un poco de razón.

-¿Tuviste que aprender a correrte un poco de ese rol de "hija de", para construir tu propia identidad?

-Sí, un poco... Yo siempre fui yo. O sea, me encanta ser hija de mi papá, pero yo soy Lola. Y eso lo hablaba también con mi papá. Él a veces me hacía chistes y me decía: "Yo soy el papá de Lola". Yo sé que por ahí a mi hermana (Bárbara Lanata) le pesó un poco más el apellido. Mi hermana es un poco más vergonzosa que yo, un poco más reservada. Por ahí a ella le costó un poco más cuando era más chica.

-A veces, a los hijos se los compara con sus padres o hay ciertas cosas que se esperan de ellos por ser hijos de ciertas personas... ¿Te pasó algo así?

-Sí. Me pasa más ahora, mucha gente me dice "tenés que seguir el legado", "tenés que hacerle honor al apellido". Y bueno, es muy difícil, ¿no? Porque tremendo legado hay que seguir, o sea, no es algo muy fácil. Y sí, es como una presión. Yo creo que nunca voy a llegar a hacer nada como mi papá, pero me encantaría poder intentarlo.

-Tu papá también fue un hombre de enfrentar las polémicas y estuvo muy expuesto, ¿Cómo conviviste vos con esa exposición?

-No en cuanto a lo político, porque nunca me metí mucho en eso, pero sí discutía mucho con mi papá en algunas cosas que por ahí no estaba muy de acuerdo con él. Mi mamá se reía porque decía que yo era la única que le ponía los puntos. Hay veces que yo no estaba de acuerdo con él y se lo decía. Nos peleábamos, pero creo que él respetaba que yo le diga las cosas que pensaba. Mi papá, así como fue una persona súper inteligente, también se mandó sus errores y se equivocó con un montón de cosas. Igual, creo que él también lo aceptaba cuando se equivocaba, pero sí, yo le re decía cuando no estaba de acuerdo. Siempre se lo dije.

-¿Y cómo era él en lo cotidiano cuando se apagaban las cámaras?

-Yo siento que tuve dos papás a lo largo de mi vida. Antes de mis 15, que fue antes de una internación muy larga que tuvo, yo creo que tuve un papá: era más frío, le costaba más vincularse... Pero después de esa internación yo hablé mucho con él y me di cuenta que cambió mucho mi vínculo con él. Lo vi mucho más cercano, mucho más sensible. Mi papá, en los últimos años de su vida, estaba súper sensible, o sea, lloraba... cosa que yo más de chica no veía. Era súper sensible y hacía muchos chistes. También era lo que era en la tele, porque él se mostraba como era. Pero si, en el último tiempo cambió rotundamente para bien, más que nada con nosotras, por cómo se vinculaba con nosotras.

-¿Y qué es lo que más admiras de él como periodista y como papá?

-Lo que más admiro de mi papá es que es una persona sumamente inteligente y que se anima a hacer todo. Siempre hizo lo que quiso. Cuando era chico se mandó y se animó a ser periodista, que por ahí no era la mejor carrera que los padres querían que haga. Y yo creo que eso lo sostuvo durante toda su vida, que se animó a hacer un montón de cosas. Y siempre hizo lo que él quiso hacer y lo que era mejor.

-¿Y hoy qué es lo que más extrañas de él?

-Extraño muchas cosas. Me cuesta decirte una. Lo que yo hablo mucho con mi mamá, que me pongo muy mal con eso, es que hay veces que digo que no sé si alguna vez alguien me va a recibir como me recibía él, con esa sonrisa, ese amor... También era un vínculo muy único que teníamos. Extraño charlar con él. Te voy a contar una anécdota... Hace poco, mi mamá se cruzó con una amiga y le dijo algo que me súper emocionó. Para darte contexto, yo cuando era más chica, o sea preadolescente, era muy rebelde y me portaba muy mal. Y a eso de los 17, fumaba. En esa época me agarró la locura y empecé a fumar. Y mi papá le decía a mi mamá siempre: "Me encanta charlar y fumarme un pucho con Lola". Mi mamá enloquecía. Y se enojaba y le decía: "¿Cómo vas a hacer eso?! ¡Es muy chiquita!". Y esta amiga le dijo a mi mamá que, por ahí, mi papá no me podía retar porque tenía que vivir ese momento conmigo en ese momento y que esas cosas tenían que pasar. Entonces, yo siento que aproveché todo el tiempo que tuve con él. Todo lo que tenía que vivir con él, lo viví. Obviamente, yo hoy pienso y me encantaría que cuando me case y tenga hijos mi papá esté, pero bueno, siento que lo aproveché mucho mi papá. No siento que me haya quedado con cosas por decirle.

Aunque para Lola "hay mucha gente que lo quiere, y mucha gente que no", espera que todos lo recuerden con respeto y como un gran hombre y periodista.

-¿Y qué cosas dirías que heredaste de Jorge? ¿Qué cosas tenés hoy vos de él, de su personalidad, de su carácter, de su forma de ver la vida?

-Yo creo que, por un lado, siempre digo lo que pienso, no me guardo nada. Lo aprendí más grande eso igual, pero sí, siempre digo lo que pienso. Después, el mal humor. Mi mamá también me dice que yo cuando me pongo de mal humor, pongo de mal humor a todo el ambiente. Y mi papá era igual y mi hermana es igual, o sea, se ve que es algo de los Lanata, que estamos de mal humor y ponemos de mal humor a todo el mundo, je. Y yo creo que el humor también. Tengo un humor muy parecido a mi papá, hacemos los mismos chistes.

-Y, por el contrario, ¿qué rasgo de tu papá no te gustaría tener?

-Bueno, mi papá era muy egocéntrico. O sea, nos peleábamos y me decía "¿me vas a decir a mí que escribí 50 libros?". Eso si no me gustaría, me gustaría ser un poco más humilde en ese sentido. Yo creo que igual lo soy, de la bronca que me daba, yo creo que terminé siendo más tranquila.

-¿Hay alguna frase de tu papá que te haya quedado así resonando, que te haya quedado marcada?

-"Preguntá todo". Siempre me decía: "Preguntá todo, no tengas vergüenza, si no preguntás, nadie te lo va a enseñar". Eso es lo que más me quedó.

-Ahora se cumplen seis meses de la partida de tu papá, ¿Cómo estás atravesando el duelo?

-Al principio estuve como más disociada, me costó mucho entender lo que había pasado. Todavía me cuesta, todavía no puedo creer que no voy a poder hablar más con él. Sin embargo, hablo siempre y le cuento a mis amigas que me río de que le pido todo el día cosas, que me cumpla cosas y muchas me las cumple, je. Con mi mamá estamos yendo mucho al cementerio. Así que estoy con mi propio duelo, trato de comunicarme y de hacer las cosas que a mi me hacen bien para seguir teniéndolo presente. También miro muchas fotos, videos, tengo muchas cosas para ver y leer de él... Por suerte me queda mucho tiempo para descubrir cosas sobre él.

-¿Cómo te gustaría que el mundo recuerde a tu papá?

-Me encantaría que lo recuerde como el gran periodista que fue. Para mí, mi papá fue una gran parte de la historia de la Argentina y del mundo también porque creo que la manera que él tenía de hacer periodismo fue de las mejores que hay, así que con orgullo. Y yo sé que hay mucha gente que lo quiere, y mucha gente que no, pero que lo recuerden con respeto y como el gran hombre y periodista que fue.

clasificados

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

DALVIAN
Zona VIP·Hermosa Casa
4 dormitorios (principal en suite) · Placares, terraza, parrilla, piscina. Cocina comedor, cochera. Calefacción y equipos de aires acondicionados Excelente estética. Con 300 mts2 de terreno.
PARTICULAR
U$S 299.000
Financio directo sin interés
(tomo vehículos)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

IMPORTANTE GARAGE EN PLENO CENTRO
9 DE JULIO y NECOCHEA
1.500 m2 cub. (aprox.) 62 cocheras fijas y 40 móviles. Ideal para trabajarlo por hora Habilitado - Oficinas - Ascensor Privado Baños - Bauleras amplias p/ alquiler de bicicletas y motos · 900 m2 de terraza exclusiva aparte
OPORTUNIDAD UNICA PARA INVERSOR
PARTICULAR
U$S 590.000
(tomo vehículos y deptos.)
FINANCIO SIN INTERÉS
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Luján

CHACRAS DE CORIA
EXCELENTE CASA EN BARRIO PRIVADO A ESTRENAR
3dormitorios (principal en suite y vestidor) Placares, 2 baños, cocina con amoblamiento sobre y bajo mesada. Carpintería doble vidrio. Lavadero. Amplio living, 160 mts. Piscina. 180 mts2 aprox. Amplio Jardín. Cochera para 2 autos
Particular
U$S 189.000
Tomo menor valor FINANCIO SIN INTERES APTO CRÉDITO
0261 - 154153242
0261 - 155373609

LUJAN: Casas Compra-Venta

CHACRAS DE CORIA
PLENO CENTRO
BARRIO PRIVADO
OPORTUNIDAD
P/ ENTENDIDOS
ARRIBA DE UN CERRO
Excelente casa de 800 mts2 cubiertos y 4.400 mts2 de parque.
De categoría: vistas panorámicas. A estrenar. 4 dormitorios con placard (principal en suite). Cocina comedor diario, dependencia de servicio. Living de más de 100 mts2 con pisos tarugados y vistas increíbles. Calefacción. Cocheras cubiertas y descubiertas, casa de huéspedes. Piscina, quincho y parrilla. Lista para colocar ascensor.
(Tomo propiedad y vehículos. Financiación directa sin interés)
0261 154153242
0261 155373609

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - G. Cruz

METROS CORREDOR OESTE/ SObre AMENGUAL. 412mts c/tinglado parabólico, casa mixta, todos servicio. Dueño. 261-6841191/ 155715809.

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - Luján

CERCA DE LA MAG-
DALENA Terrenos de 600m2. 3000 y 40 cuotas de 100 uSd. 261-4996678

LA CRUCESITA, CASA
DE Piedras a estrenar de 80 metros cuadrados 90.000 dólares. 2615602351

LA CRUCESITA 2.000
METROS. 25 mil dólares. Escritura inmediata. ÚLTIMO TERRENO 261-5602351

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

25 de Mayo/ Gral Paz Planta baja Modernizado. Amplio living, cocina/alacenas, 2 dormitorios/ placares, 2 baños, escritorio, doble entrada Frontal Apto profesionales/ vivienda $650.000 Sin expensas RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Las Heras

MARTIN Fierro/ Bahía Blanca, dueño, 2 dormitorios, placares. Sin niños, 298.000. Cochera impuestos incluídos. 2616276644.

VENTA Artículos VARIOS

Artículos

VENTA
Artículos varios

CAMILLA DE MEDICO IMPE-CABLE..... ANTIGUEDADES VARIAS, HERMOSOS CUADROS, SABLES....., IMITACIONES Y MUCHAS COSAS MAS..... 261-3905117

Empleos

PEDIDOS
V a r i o s

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.-ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp..... 261-5131847.

ALBAÑILERIA PEQUEÑA, arreglos en general, albañilería, electricidad, plomería, herrería,pintura, terminaciones, todo!!!! Presupuestos sin cargo. 2612184010.

CARTELERIA.-BUSCA SOL-DADOR OPERARIO.-Con Conocimiento de SOLDADURA.-Presentarce en:-Baigorria 682-Dorrego.De lunes a viernes 9.00 a 12.00.Horas.CV a:.cartelerialma@gmail.com Whatsaap:261-6508206

IMPORTANTE EM-PRESA de seguridad incorpora vigiladores para sumarse a su equipo de trabajo.
REQUISITOS:
Edad: 25 a 55 años
Masculino
Buena presencia y trato cordial
Disponibilidad horaria para turnos rotativos. Se valorará
Curso de vigilador vigente.
Residencia en zona Gran Mendoza
Interesados enviar CV actualizado con foto, a:
marshalrecursoshumanos@gmail.com

SE Necesita ayudante avanzado mecánica automotriz, para trabajar en taller. Sólo contesto mensajes WhatsApp 2613476161.

SE Necesita chofer para manejar remis o taxi, con carnet. Sólo contesto mensajes de WhatsApp 2613476161.

Legales

SUCESORIOS

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **BIANCHI ANTONIO RICARDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1251411 01-07/278915/07-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **URANO VICTORINO ANGEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251412 01-07/278916/07-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **BERTOMEO ORLANDO HECTOR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1251413 01-07/278917/07-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **CABALLERO ALBERTO EDUARD** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251414 01-07/278918/07-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **GONZALEZ IRMA SOLEDAD** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251415 01-07/278919/07-07

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **ALZERRECA PATRICIA SANDRA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251416 01-07/278920/07-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **REYES ARAVENA LUIS ALBERTO DEL CARMEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251417 01-07/278921/07-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **FONTEMACHI GUSTAVO ARIEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251418 01-07/278922/07-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **MOYANO MARIA ERCILIA NERIS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251420 01-07/278923/07-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **DANTIACO PEDRO EDGARDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251421 01-07/278924/07-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **BUSTOS MARIA MERCEDES** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1251422 01-07/278925/07-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **VALLECILLO CRISTINA ALEJANDRA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251423 01-07/278926/07-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **CHANAMPE DANIEL ABELARDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251424 01-07/278927/07-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **VIDART LUIS EDUARDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251425 01-07/278928/07-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **MEDINA HUMBERTO WALTER** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1251426 01-07/278929/07-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **FERREYRA ALBERTO LORENZO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251427 01-07/278930/07-07

EDICTO.el TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.º4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sra. MONICA ISABEL MANSUR, con D.N.I. N°13.192.128, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N°421.423 **"MANSUR MEMA MONICA ISABEL P/SUCESION"**. FdoDra MARIA LUZ COUSSIRAT Juez 01-07/278911/01-071

EDICTO. Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N° 7556 caratulados: **DIAZ HUGO P/ SUCESIÓN**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: DIAZ HUGO, con DNI 14122092 , a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. 01/07/C.SM/01/07.

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 7547 caratulados **PETENATTI NELSON LUIS Y ADARO FERNANDEZ EMILIA CORALIA P/ SUCESIÓN**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PETENATTI NELSON LUIS, DNI: M6.837.774 y ADARO FERNANDEZ EMILIA CORALIA, DNI: F8.367.004, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. 01/07/C.SM/01/07.

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°7553 caratulados **"BONOMO MARIELA P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BONOMO MARIELA, con DNI 28.668.836, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS. 01-07/278912/01-07

MANDALAS S.A.

NOTIFICA - CONVOCA - EMPLAZA

Por este único medio a su personal de temporada de poda que deberá manifestar su voluntad de trabajar o no la **temporada 2.025** en forma personal en el domicilio de establecimiento (oficina) sito en **Rivadavia 120 Tunuyán, Mendoza, munidos de DNI y constancia de CUIL, de lunes a viernes en el horario de mañana de 9 a 12 horas y dentro de los 5 días** a contar desde la publicación del presente, momento en el cual se le comunicará fecha aproximada de iniciación de tareas. La no presentación de los plazos fijados en el presente aviso se considerará abandono de trabajo y disolución del vínculo laboral en virtud del Art. 98 LCT y su modificatoria Art. 67 de la Ley 24.013. **UNICO AVISO.**

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MALBEC JUAN ALFREDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251386 25-06/415810/01-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **DIAZ NORMA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251387 25-06/415810/01-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ARENAS MARIA IRMA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251388 25-06/415810/01-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **FERRARI VIRGINIA MARIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251389 25-06/415810/01-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **BIZZOTTO CARLOS FABIAN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251390 25-06/415810/01-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MORALES ROBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251391 25-06/415810/01-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **REDONDO ZUNILDA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251394 25-06/415810/01-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MORALES VIRGILIO GABRIEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251395 25-06/415810/01-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ROSELLI JUAN CARLOS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251397 25-06/415810/01-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GARCIA MARIA CRISTINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251400 25-06/415810/01-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **LUJAN NORA FABIANA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251401 27-06/415850/03-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FUNES NESTOR ALEJANDRO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251402 27-06/415851/03-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BLANCO TOMASA ELENA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251403 27-06/415852/03-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **PINA CLAUDIO JESUS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251405 27-06/415854/03-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SANCHEZ MARIA FERNANDA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251406 27-06/415855/03-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **LAVIZZARI MARTHA IRENE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251408 27-06/415857/03-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GIORDANO ROBERTO FERNANDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251409 27-06/415858/03-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **FERNANDEZ ELIDA DANIELA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251410 27-06/415859/03-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **VALVERDE ALBERTO CARLOS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251392 25-06/415810/01-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **LUNA TEODORO FRANCISCO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251398 25-06/415810/01-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CESPEDES CARLOS JORGE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251404 27-06/415853/03-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **PINA JULIO ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251407 27-06/415856/03-07

EDICTO JUEZ 4°TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA,EXPTE. N°421.367 **"FAYAD MARIA ROSA P/SUCESIÓN.**Cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. Maria Rosa Fayad con DNI: 6.373.870, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.Fdo. Dra.Maria Luz Coussirat-Juez.- 01-07/415887/01-07

EDICTOS: Remates

Legales

REMATES

EDICTO DE REMATE. Pedro Isidro Nuñez Martillero Público Matrícula 2752 Orden 2 Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, En autos N° 3323 caratulados: **GIMENEZ ADRIANA RAQUEL C/ GIMENEZ OMAR DANIEL Y OTROS P/ DIVISIÓN DE BIENES COMUNES** ramitará 06 de agosto de 2025, nueve treinta horas en el Primer Piso del edificio sito en calle 9 de Julio y Chubut de San Martín, Mendoza, en sala a determinar, con la modalidad Mixta en sobre cerrado, (conforme acordada N° 19863 del 08/11/2006 y art. 277 del CPCCYT) el 100% del inmueble de propiedad de los condóminos OMAR DANIEL GIMENEZ (25%), CARLOS HORACIO GIMENEZ (25%) y ADRIANA RAQUEL GIMENEZ (50%) el inmueble ubicado en calle Viamonte N° 610 de la ciudad de San Martín con la base de pesos diez millones ($ 10.000.000) de donde partirán las ofertas. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz Matrícula N° 187.451/8; Nomenclatura Catastral: 08010300040000150008, Limites y medidas: Norte con Omar Molina en 13,18 metros; Sur: con Camel Sales y Otros en 12,51 metros; Este con calle Viamonte en 8,66 metros y Oeste con María Fernanda Venturini y otros en 8,94 metros. Superficie según Título y Plano de ciento trece con cincuenta y cinco decímetros cuadrados (113,55m2). Padrones y deudas: AGUAS MENDOCINAS cuenta N° 122-0003304-000-0 $ 163.023,00 al día 4/4/2025; ECOGAS cuenta N° 20372301 $ 000,00 al día 9/4/2025; EDESTE rutа 4210 folio 7100 $ 180.600 al 10/4/2025; MUNICIPALIDAD SAN MARTIN cuenta N° 1898 $ 50.311,19 al día 9/4/2025; ATM 08-11594-1 $ 3.140,00 al día 9/4/2025 más los intereses hasta su efectivo pago. Gravámenes No tiene. Mejoras: Inmueble de construcción sismo resistente, consta de living/ comedor, cocina, dos dormitorios, baño, lavandería interior y patio exterior. Frente con revoque pintado con base de piedra, vereda con baldosas calcáreas. Su techo de tejitos y caña con meczla, cielo raso de lienzo, pisos de baldosas calcáreas bicolor, baño y pasillo de cerámicos y dormitorios llaneado. Paredes de ladrillos revocadas y pintadas, en su base recubierta con machimbre de 1 metro de altura en toda la propiedad. Baño con sanitarios hasta el techo, cocina con mesada en granito reconstituido y bajo mesada en madera, carpintería en madera, todas sus ventanas poseen rejas. Patio interior posee una estructura de hierro, churrasquera de material. El inmueble posee todos los servicios (luz, agua, gas natural, cloacas) Estado general de la propiedad: Bueno. Avalúo Año 2025 pesos un millón setecientos cinco mil quinientos ($ 1.705.500). Estado de ocupación Desocupada. La apertura de sobres se realizará en el acto de subasta, debiendo estar presentes los oferentes, se individualizará los tres oferentes que hagan las propuestas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí, fijándose los incrementos mínimos entre las eventuales posturas en la suma de pesos doscientos mil ($ 200.000) y se adjudicará al mejor postor. El adquiriente deberá hacer en efectivo en ese acto el pago en dinero efectivo el 10% de seña, el 3% por la comisión y el 4,5% por impuesto fiscal al remate y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Los sobres, conteniendo las propuestas de un precio único, cierto e incondicionado, deberán estar contenidas en un formulario autorizado y encontrarse firmadas por los proponentes, las que se deberán presentar durante cinco días hábiles anteriores de la subasta, es decir desde las 08:00 hs del día 30 de julio de 2025 hasta las 13:00 hs del día 5 de agosto de 2025, en Secretaría del Tribunal. Los Formularios para las propuestas deberán solicitarse en el Juzgado o bien a través de la página web del Poder Judicial. Junto a la propuesta cada oferente deberá acompañar comprobante de depósito bancario de garantía a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, Banco de la Nación Argentina Sucursal San Martín, Cuenta Corriente Judicial N° 1920-9902098528, CBU 0110280450099020985285, CUIT Cuenta 70287011987, importe a depositar el 10% de la base. En caso de ser presentados los sobres con posterioridad a la fecha revista o que no reúnan las condiciones de presentación, no serán consideradas propuestas admisibles. Se hace saber que no se admitirá la compra en Comisión. Títulos y demás agregados en autos donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos posterior subasta por falta, fallas y/o defectos de los mismos, se aclara a los interesados que deberán concurrir con sus respectivos documentos de identidad y el adquirente deberá denunciar todos sus datos personales en el acto. informes Secretaría del Juzgado y/o Martillero, Barrio San Pablo MA C3 de San Martín, celular 261-156564309. Exhibición: Día 30 de julio de 2025 de 09 a 12 horas. 01/07/C.SM/29/07/2025.

EDICTO HECTOR JORGE GOMEZ, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, auto N° 1.022.835 caratulados **BANCOMACRO SA. EN J:1.019.642 ANTONIO GAGLIANO SA. P/QUIEBRA I. P/CONCURSO ESPECIAL**, rematará día SIETE DE AGOSTO DE 2.025 a las NUEVE TREINTA HORAS, en Oficina de Subastas Judiciales, calle San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza, conforme procedimiento previsto art. 277 CPCCT y lineamientos determinados por Acordada 19.863 del 8-11-2006 y N° 22.070 del 30-06-2009 y Resolución de Presidencia 20.565 del 20-11-2006 de la Suprema Corte de Justicia para subasta en sobre cerrado, Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página web del Poder Judicial , y serán decepcionadas en la Secretaría del Juzgado, hasta las 09:30. hs. del día 04 DE AGOSTO DE 2025. Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base en garantía de oferta mediante depósito judicial o transferencia bancaria a la cuenta obrante en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, adentro del sobre y entregarlo cerrado (art. 277 ap. I) CPCCT). Cuenta bancaria N°9941225381; CBU 0110066650099412253811; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 70319077020. Un inmueble ubicado en Carril Gómez N° 2613, Coquimbito, Maipú, Provincia de Mendoza, designado como Fraccion 23, constante de una superficie S/T de 2.416 mts2 y S/P 2.364,56 mts2, Nomenclatura Catastral 07030100160000500005, Padrón Territorial 07-17195-2, inscripto en el Asiento A-2, Matrícula N°254.031/7 de Folio Real (hoy SIRC

EDICTOS: Remates

700254031) AD CORPUS y en el estado material, jurídico y registral en que se encuentra (art. 205 L.C.Q.) conforme constancias del expediente, cunjuntamente con sus instalaciones y maquinarias: compuesto por: 3 Reactores 1,90 m de diámetro y 1,5 mts. Altura Acero inoxidable con motor; 1 Reactores 1,00 m de diámetro y 0,7 mts. Altura Acero inoxidable con motor; 2 Cajas filtros 3 m x 1 m Acero Inoxidable; 2 Filtros prensas de 0,4 m x 0,4 m de placas de madera c/lona; 1 Centrifuga vertical de cesto 1 m de diámetro; 1 Caldera humotubular de 30 m2 de superficie con quemador y planta de tratamiento de agua; 2 Secadores horizontales c/ paletas inox; 1 Molino a martillo con motor de 15HP con ciclón y zaranda; 2 Concentradores de un efecto; 4 Depósito de 10000 lts PRFV; 1 Tanque de depósito ácido sulfúrico; 1 Tanque de depósito soda caustica de 10,000 lts; 1 Bascula p/80 toneladas; 1 Espectrofotometro; 1 Estufa de secado; 1 Calefón Eskabe Acquapic; 3 Tanques de depósito de agua residual de chapa de 20.000 lts.; 1 Tanque de agua exterior; 1 Dilusor de 6.500 lts. Con motor; 1 Mezclador de doble paleta con motor; 1 Elevador a tornillo de Acero Inoxidable con motor; 1 Centrífuga de 1,20mts de diámetro; 1 Prensa hidráulica; de titularidad del fallido, Base: TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES ($350.000.000). LIMITES Y MEDIDAS: Norte: ensanche Carril Gómez en 33,82 metros; Sur: Fracción 21 y 22 en 84 metros; Este y SurEste: en línea quebrada con espacio afectado p/Dirección Provincial de Vialidad en 87,45 metros. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de ANTONIO GAGLIANO SA. en la Matricula N° 254.031/7; Administración Tributaria Mendoza: Padrón Territorial N° 07-17195-2, debe $ 1.459.102,35. Avalúo Fiscal año 2025 $ 30.719.927 Municipalidad de Maipú: Padrón Municipal N° 23714, debe $ 1.101.828; Departamento General de Irrigación: Pozo N° 7-3218 debe $ 540.865,82 y por contaminación $ 688.517,71; Plano N° 07-34767, Dirección Provincial de Vialidad: debe $ 311935.05.- GRAVAMENES: Hipoteca a favor del Banco Macro SA por U$S 172.500 del 23- 10-2017. Embargo Preventivo por $ 900.000 autos 159.346 Pavón Miguel c/ Antonio Gagliano SA, 5ª Cámara del Trabajo del 11-10-23; Embargo por $ 7.000.000 autos 18301/23/B AFIP. c/ Antonio Gagliano SA. del 8-2-24. MEJORAS: Sector de oficinas de material con mamparas metálicas y vidrio de dos plantas, paredes en ladrillo visto, pisos cerámica, carpintería madera, macos metálicos, compuesto por recepción, oficina, baño completo paredes con azulejos, con ante baño azulejado, mesada granito pileta acero, deposito bajo escalera, planta alta salón oficina, con baño ídeen características al anterior. Desde planta baja se comunica con depósito de chapa con portones metálicos (4), techo de chapa y estructura metálica, piso hormigón. Frente a ello una báscula marca Latorre para 80 toneladas. Tres tanques que se usan para ácido sulfúrico y soda caustica. Sector de laboratorio, con una oficina construcción material, piso llaneado, carpintería metálica, techo abovedado. Zona vestidores y camarines con cerámica, sector de duchas, lavamanos, mingitorio, inodoro y sector para roperos. Laboratorio mesada de material con azulejos, piso cerámica, otro sector ideen, pared con azulejos. Galpón de material con techo de chapa de cinc, estructura metálica, piso hormigón, con oficina de madera donde comando maquinarias, en cuyo interior están las maquinarias. Una cisterna de material frente a la salida del pozo. Frente con reja metálica y portón de ingreso por Carril Gómez, patio hormigonado, con una fosa y un deposito estructura metálica. Un deposito a continuación del galpón principal mismas caracteristicas con dos puertas de mamposterías ambos con portones metálicos. Patrio trasero de tierra con portón metálico con salida a calle de tierra. Inmueble desocupado. Una vez efectuada la apertura de sobres, se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de PESOS QUINIENTOS MIL ($500.000), con intervención del Martillero actuante y en presencia del Secretario, hasta lograr la adjudicación (arts. 266 ap. d) y 277 ap. IV) CPCCT). Quien resulte adquirente deberá pagar respecto del inmueble el 3% por la comisión del Martillero, el 4,5% de Impuesto de Sellos y el 3% por Impuesto a las Ganancias, y respecto de las instalaciones y maquinarias el 10% por la comisión del martillero, el 1,25% de Impuesto de Sellos y el 21% de IVA; y deposítar el saldo del precio junto con los comprobantes que acrediten el pago del Impuesto de Sellos a los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta (art. 287 CPCCYT) . A fs 132 el Juzgado decreto que el inmueble corresponde el 95% del precio y las maquinarias e instalaciones el 5%.- Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (arts. 46 y 268 ap. I) C.P.C.C.T.). EXHIBICION DIA : 28 y 29 de julio de 2025 de 10 a 12 hs. en Carril Gómez N° 2613, Coquimbito, Maipú. No se admitirá cuestión alguna por falta o defectos de los mismos posterior a la subasta contra la fallida, Sindicatura, Banco o Martillero. Informes Juzgado o Martillero Mitre 521, 2º Piso, Oficina 21/23 de Ciudad, teléfono celular: 2613690669.- email:hectorjgomez53@gmail.com 19/06/109075/01/07/2025

EDICTO Mariano M. Burgio Martillero mat. 3.184 autos n° 25.046 "caratulados **PLAN ROMBO SOCIEDAD ANONIMA PARA FINES DETERMINADOS c/ MARADONA, ANDREA GISEL-GOMEZ, LEONARDO MIGUEL RAMON Y RUIZ, JESUS ORLANDO p/ Prendaria** , originarios del Juzgado de Paz de la Consulta de Mendoza, Cuarta Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, Rematará 02 de Junio del 2025, 11:30 hs, en Oficina de Subastas Judiciales, sito en San Martín nro. 322, Ciudad, Mendoza , CON BASE Y A VIVA VOZ y se adjudicará al mejor postor; conforme proveído fs. 60, un AUTOMOTOR MARCA RENALT, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO NUEVO SANDERO STEPWAY PRIVILEGE, AÑO 2019, MOTOR RENAULT NRO. K4M284202242544, CHASIS RENAULT NRO. 8A1SSRB9GLL029647,Verificado, DOMINIO AD681BO a nombre de MARADONA, ANDREA GISEL DNI. 32.194.839, en estado que se encuentra; con cuatro ruedas armadas en muy buen estado, posee rueda de auxilio, con detalles de pintura y chapería normales del uso, demás detalles obran acta de secuestro. Hágase saber al adquirente que, el vehículo objeto de la subasta, será entregado, una vez aprobada la misma, efectuado el pago del precio e inscripto el bien en el Registro de la Propiedad del Automotor, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 1 y 14 del Decreto Ley 6582/58 siendo los gastos de inscripción a cargo del adquirente. Los gastos de cochera posterior a la subas-

UNIÓN VECINAL CAMINOS DEL SOL

ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA

En Mendoza, el día 28 de mayo de 2025 los integrantes de la Comisión Directiva de la Unión Vecinal Caminos del Sol **DECIDEN** a) convocar a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 6 de julio de 2025 a las 10 de la mañana en B° Caminos del Sol Fraccion 9 "C" Pedregal de abajo, Maipu perteneciente a la vecina Roxana Salvatierra a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos socios para que junto con el presidente y el secretario procedan a firmar el acta, 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de termino, 3) Consideración de la memoria, los estados contables, informe del síndico e informe del auditor, notas y anexos correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2023 y del 31 de diciembre de 2024, 4) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva, 5) Otorgamiento de autorización.

EDICTOS: Remates

ta serán a cargo del comprador, No admitiéndose compras en comisión (art.268 inc. I CPCCT); Deudas 1- A.\tab A.T.M. $ 904.153,10 al 06/06/2025; 2- Multas de Tránsito NO POSEE. Gravámenes: 1- Prenda 1er Grado estos autos: Renault S.A de Ahorro para fines determinados, Solicitud 03 nro.: 10500336 , Monto $ 667.820,67 . 2. Embargo a favor estos autos 12/05/25 $ 27.000.000.- Deudas agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10% seña, 10% comisión, 4,5%, Impuesto fiscal, saldo 5 días de la aprobación de subasta. BASE SUBASTA $ 10.000.000,00, posturas de $100.000,00. Visitas 01-07-25 de 14 hs a 17 hs. Domicilio Av. Lima nro. 280, San Martin, Mendoza. Consultas: Juzgado. y/o Martillero. cel.: 261-5165123., Email: burgiomariano1@hotmail.com.ar, domicilio en calle Colon 165, Ciudad, Mendoza.-

27/06/109090/01/07/2025

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-07818456-0 (011903-1023071), caratulados **PEREIRA ANDRADE GISEL SAMANTA P/ CONCURSO PEQUEÑO-DIGITAL** . Fecha de presentación en concurso de la Sra. Pereira Andrade, Gisel Samanta, DNI 34.775.765, CUIT: 27-34775765- 4: 23/04/2025. Fecha de apertura de concurso: 03/06/2025. Cronograma: Hasta 02/09/2025 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 16/09/2025 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: JUAN ATILIO SOSA. Domicilio legal: San Martin N° 1.432, Primer Piso, Oficina"D", Ciudad, Mendoza. Tel.:261-4259512 Cel: 2615- 592906. Correo electrónico: juanatilio @sosaconsultores.com.ar. Atención: Lunes, Miercoles y Viernes de 08 a 12 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 08 a 10 horas. Acceso al expediente: https://www2 .jus.mendoza.gov.ar/listas/proveidos/listas.php Fdo.: Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Candelaria Pulenta Secretaria.-

01/07/109130/07/07/2025

EDICTOVICTOR HUGO D'ACCURZIO, Martillero Público, matrícula N° 2481, orden TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CUARTO, autos N° 252.626, caratulados **"GIL PONCE MARCELA - DAVILA FABIANA - DAVILA MARIELA - ROSAS DAVILA ALFREDO - ROSALES PETRONA BLANCA Y DAVILA LEONEL C/ DANTE ALBERTO Y PONTONI HNOS S.A. P/ CPC ANTERIOR - D. Y P. (ACCIDENTE DE TRANSITO)"**, rematará a viva voz y al mejor postor el 04/07/25, hora 10,00, San Martin 322 Planta Baja Capital - Mendoza, inmueble propiedad de PONTONI HNOS. S.A. ubicado en CALLE 9 S/N (hoy San Marín s/n.) Colonia Los Álamos, Distrito Paramillos LAVALLE - MENDOZA. Inscripciones: Registro de la Propiedad: 213.334/13 FOLIO REAL; ATM: Padrón Nº 13-167184, Nomenclatura Catastral Nº 13-99-00-0300-260160-0000; Irrigación: No registra derecho de riego superficial. Es usuario de pozo 07/1290 de 12 pulgadas que se encuentra en propiedad vecina. Deudas: ATM al 12/02/25 $ 145.283,79.- Vialidad Provincial informe que la propiedad se encuentra exenta de pagos por contribuciones y/o mejoras. Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie según Mensura 5ha 3,66 mts.2 y según Plano 5ha 3,86 mts.2. Límites: Norte: Carlos Ponti en 472,18 mts.; Sur: María Faliero en 472,16 mts.; Este: Calle Pública en 105,90 mts. y Oeste: Calle 9 en 105,90 mts. Mejoras: Casa mixta en regular estado. Cuenta con tres dormitorios con ventanas al exterior y otra sala tipo despensa. Amplia cocina comedor. Baño cuenta con lavabo, inodoro, bidet y ducha. Parades pintadas, piso baldosas calcáreas. Techo caña y barro. Ventanas con rejas. Marcos de puertas y ventanas de madera. Galpón de material sin techo, ventanas y portón. Piso de ripio. La propiedad cuenta con energía eléctrica. Hay plantaciones de viñedos en regular/mal estado. Limites abiertos con excepción del frente que cuenta con alambrado. Se encuentra desocupada. Usuario de Pozo 07/1290 de 12" en propiedad vecina.- Gravámenes: Embargo $ 2.000.000.- Autos 403066 BERMUDEZ JORGE Y ENFERRI REYNALS AMBOS POR SI Y EN REPRESENTACION DE LA PARTE ACTORA EN J. 262626 GIL PONCE Y OTROS C/DANTE ALBEERTO Y PONTONI HNOS.SA. P/DYP (ACCIDENTE DE TRANSITO) 4° Tribunal Gestión Asociada; Embargo $ 3.500.000.-Autos 155476 CAZON ELISEO Y OTROS C/PONTONI HNOS. SA. Y OTROS P/DESPIDO 2° Cámara del Trajo; Embargo $ 400.000.- Autos FMZ30854/T/B/2017 AFIP C/PONTONI HNOS SA. P/EJECUCION FISCAL 2° Juzgado Federal Mendoza; Embargo $ 30.000.- Autos FMZ26369/T/B/2014 2°Juzgado Federal Mendoza; Embargo Preventivo $ 519.683,58 Autos 158977 VEDIA EN J. 010403-45432 C/PONTONI HNOS.SA. P/EMBARGO PREVENTIVO 3° Cámara del Trabajo; Embargo $ 1.758.225.- Autos 48045 DIAZ SILVINA C/PONTONI HNOS SOCIEDAD DE HECHO Y OTS. P/DESPIDO 1° Cámara del Trabajo; Embargo $ 659.675.- Autos 163.018 NUÑEZ, VALENTIN Y OTRO EN J.151239 C/PONTONI HNOS Y OTROS P/EJECUCION DE HONORARIOS 1°Cámara del Trabajo; Embargo $ 1.000.000.- 152830 GONZALEZ, NANCY C/PONTONI HNOS. P/DESPIDO 2° CÁMARA DEL Trabajo; Embargo por Ampliación $ 15.000.000.- estos Autos; Embargo por ampliación $ 200.000.000.- estos Autos.- Avalúo Fiscal $ 11.430.750.- Base de la Subasta $ 30.000.000.- e incrementos entre postura de $ 500.000.- Títulos y deudas agregados en autos no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos. La obtención de plano de mensura, certificado catastral y otros necesarios para la inscripción será a cargo del adquirente. Está prohibida la compra en comisión. Comprador depositará en este acto mediante transferencia bancaria 10 % de seña, 4,5% Impuesto Fiscal y en mano del Martillero 3% Comisión en dinero efectivo. Saldo aprobado la subasta con l misma modalidad de transferencia. Informes Secretaría Tribunal o Martillero. Pedro Molina 277 Mendoza Tel. 261-5079047.

23/06/FM72713/03/07/2025

EDICTOS: Quiebras

Legales

QUIEBRAS

EDICTO.Expte: 45.298 Fojas:167 San Rafael, 26 de junio de 2.025.AUTOS Y VISTOS: estos autos N°45.298, caratulados**CEBALLES DANIEL EDUARDO P/ CONCURSO PREVENTIVO**", y CONSIDERANDO: a) A fs.162 el concursado solicita la conclusión del concurso preventivo,ordenando el levantamiento de las medidas.A fs.164 Sindicatura contesta la vista conferida del pedido de conclusión del concurso, y considera que se encuentran dadas las condiciones para tener por cumplido el acuerdo homologado. b) Dispone el artículo.59 de la L.C.Q.que: "una vez homologado el acuerdo, y tomadas y ejecutadas las medidas tendientes a su cumplimiento, el juez debe declarar finalizado el concurso, dando por concluida la intervención del síndico. Con carácter previo a la declaración de conclusión del concurso,se constituirán las garantías pertinentes,y se dispondrá a mantener la inhibición general de bienes respecto del deudor por el plazo de cumplimiento del acuerdo,salvo conformidad expresa de los acreedores,las previsiones que el acuerdo previera al respecto, o las facultades que se hubieren otorgado al comité de acreedores como controlador del acuerdo. El juez, a pedido del deudor y con vistas a los controladores del acuerdo, podrá autorizar la realización de actos que importen exceder las limitaciones impuestas por la inhibición general. Con la conclusión del concurso cesan respecto del deudor las limitaciones previstas en los Artículos 15 y 16, con excepción de lo dispuesto en el presente artículo. La resolución debe publicarse por UN (1) día, en el diario de publicaciones legales y UN (1) diario de amplia circulación; siendo la misma apelable". "Declaración de cumplimiento del acuerdo. Inhibición para nuevo concurso. El cumplimiento del acuerdo será declarado por resolución judicial emanada del juez que hubiese intervenido en el concurso, a instancias del deudor, y previa vista a los controladores del cumplimiento del acuerdo. El deudor no podrá presentar una nueva petición de concurso preventivo hasta después de transcurrido el plazo de UN (1) año contado a partir de la fecha de la declaración judicial de cumplimiento del acuerdo preventivo, ni podrá convertir la declaración de quiebra en concurso preventivo". En un primer análisis del artículo 59 L.C.Q. corresponde distinguir dos momentos claramente diferenciados del mismo. Algunos autores sostienen que corresponde separar al instituto del proceso, teniendo claro, que lo que termina, de acuerdo con la norma que analizamos, es el proceso: donde dice: "...el juez debe dar por finalizado el concurso...", debe decir: "... el juez debe dar por finalizado el procedimiento concursal". (Grispo Daniel, "Tratado sobre la ley de concursos y quiebras", Tomo II, Ed. Ad-Hoc, págs. 312 y s.s). De conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de la L.C.Q., una vez homologado el acuerdo, adoptadas las medidas tendientes a su ejecución y constituidas las garantías, el juez declara concluido el juicio de concurso preventivo. En definitiva, finalizado el concurso y durante la etapa de cumplimiento, la situación jurídica del concursado y de los acreedores anteriores a la presentación, se regirá por los efectos que produce el acuerdo homologado y por las normas dispuestas en el mismo. Empero, no significa que desaparezca por completo el concurso y que no haya consecuencias del mismo que se sigan cumpliendo. c) Siguiendo con el análisis de la última parte del artículo 59, la declaración de cumplimiento del acuerdo está regulada, como un agregado más al art. 59. Así y como una consecuencia lógica, si el deudor cumple adecuadamente con lo acordado en el concordato preventivo, una vez finalizado éste, es decir, cumplido en su totalidad, resulta adecuado que esa situación se plasme en el expediente concursal, mediante resolución del Tribunal. "Esto le da al procedimiento concursal, y al concurso como instituto, una unidad lógica en el tiempo, caracterizando al concurso preventivo como entidad orgánica desde su presentación hasta su debido cumplimiento" (Quintana Ferreyra, "Concursos", p. 759). "Luego de haber satisfecho el deudor las obligaciones concordatarias asumidas, está en condiciones de requerir al juez una resolución que establezca esos extremos. Dictada ésta, ahora sí, cesan todas las restricciones, convencionales y legales que pesaban sobre él concursado". (Fassi- Gebhardt, Concursos, 5º Ed. Actualizada, Astrea, 1996, p. 186). Estará a cargo del concursado la debida acreditación del cumplimiento total de las obligaciones asumidas en el concurso preventivo. Sostiene Rivera que "el deudor debe acreditar que ha cumplido mediante la prueba documental pertinente, o aún mediante una certificación contable que demuestre que han sido satisfechos los acreedores verificados...La cuestión a veces no es tan sencilla en la realidad, pues se presentan situaciones diversas.Por ejemplo, acreedores que no han concurrido a percibir sus acreencias y de los cuales a veces no es conocido su domicilio actual; en estos casos los tribunales han aceptado que se deposite judicialmente el importe de los créditos correspondientes;de nuestro punto de vista también será suficiente que se constituya una garantía idónea.Lo mismo cabe decir respecto de los créditos cuya determinación no haya finiquitado, verbi-gracia,por hallarse en trámite incidentes de revisión o incidentes de verificación tardía; en tales casos también deberá asegurarse el pago de estos créditos" (conf. Rivera Julio César, "Instituciones de Derecho Concursal", segunda Ed. Actualizada, Tomo I, Rubinzal- Culzoni, 2.003, pág.505). d) Atento a lo expuesto corresponderá analizar si en el presente proceso se encuentran acreditados los extremos para poder permitir encuadrar su situación en alguno de los supuestos del artículo 59 L.C.Q.

Así, aplicando los conceptos vertidos precedentemente, diremos que obran agregadas en autos constancia de cancelación del crédito de Instituto Provincial de la Vivienda y carta de pago de la acreedora subrogada en el crédito de Administración Tributaria Mendoza, como también de los honorarios del letrado patrocinante y de Sindicatura regulados al homologar el acuerdo. Además se declaró la prescripción del pago de las tasas y aportes. Por todo ello, corresponde declarar el cumplimiento del acuerdo preventivo homologado a fs. 116/117, levantando las medidas dictadas en el auto de apertura y dando por finalizada la labor del síndico. e) Corresponde a su vez en esta instancia realizar la regulación de honorarios de conformidad con lo dispuesto por el art. 289 "el contralor del cumplimiento del acuerdo estará a cargo del síndico en caso de no haberse constituido comité de acreedores. Los honorarios por su labor en esta etapa del uno por ciento (1%) de lo pagado a los acreedores". Atento que el monto a regular resulta notoriamente inferior al trabajo realizado, corresponde en base a lo dispuesto por el art. 271 de la L.C.Q. establecer el mismo en la suma de $ 207.000 que se deben asignar al síndico del proceso. f) Si bien de un detenido estudio del artículo 59 surge que se debe disponer la publicación edictal al dar por concluido el proceso concursal, y no al momento de dar por cumplido el acuerdo, diremos que no habiéndose hecho ello, corresponderá en este estadio procesal ordenar se publiquen los correspondientes edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de UN DIA. Por ello y lo dispuesto por los arts. 59, 274 de la L.C.Q., RESUELVO: I.- TENGASE al Sr. DANIEL EDUARDO CEBALLES D.N.I. N° 27.526.139, por cumplido el acuerdo preventivo formulado con sus acreedores. II.- Dar por finalizada la labor de Sindicatura. III.- Regular los honorarios de Sindicatura, en su carácter de controlador del acuerdo arribado en autos, para la Cdora. Adriana Elizabeth Calvo en la suma de PESOS DOSCIENTOS SIETE MIL ($ 207.000,00), importe al que se debe adicionar el Impuesto al Valor Agregado que corresponda, en caso de que su titular acredite en autos su condición de Responsables Inscriptos de dicho tributo frente a la Administración Federal de Ingresos Públicos. IV.- PUBLIQUENSE edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de UN DIA, haciendo conocer el cumplimiento del acuerdo preventivo por parte del concursado. V.- Acompañada que sea carta de pago de honorarios regulados en el punto III) y conformidad de la Dra.María Valentina Becerra Dauverné y comprobantes de publicación edictal, procédase al levantamiento de las medidas e inhibiciones dispuestas en la sentencia de apertura del concurso preventivo, a cuyo fin,-OFICIESE a las Reparticiones Públicas correspondientes.- NOTIFIQUESE FICTAMENTE y POR CEDULA DE OFICIO SEGUN CORRESPONDA.-ID: VJQMLKS251230.Fdo: Dra.MARIELA SELVAGGIO-JUEZ

01-07/415888/01-07

EDICTO.Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, en autos 13-07832835-9(011901-1254892) **ALCORTA LUCIANO FABIAN P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber:1)el 18/06/25 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al Sr.LUCIANO FABIAN ALCORTA,DNI 38.474.782, CUIL N°20-38474782-6 conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2)fecha presentación:12/05/25; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 09/09/25(arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 23/09/25(art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 26/11/25.a las 10hs.(art.370 CPCCT).Fdo. Dra.Lucía Raquel Sosa-Juez.

01-07/278914/07-07

EDICTO.Primer Juzgado de Procesos Concursales,San Rafael, Mza.Autos N° 47.847,caratulados **"RODRIGUEZ MELENDRES JULIO CESAR POR CONCURSO PREVENTIVO**'-Fecha de presentación: 21/05/2025. Fecha de apertura: 26/05/2025. Concursado JULIO CÉSAR RODRIGUEZ MELENDRES,D.N.I Nº 19.002.967, C.U.I.L. Nº20-19002967-1, argentino, con domicilio real en Calle Álvarez Condarco N° 370 de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza. Fechas fijadas: hasta el día 08/08/2025 para presentación de pedidos de verificación ante el síndico (Art.14 inc.3 LCQ) y hasta el día 22/08/2025 para revisión de legajos (Art. 34). Síndico: Contador EDUARDO H.FERNANDEZ.Domicilio: Calle José Néstor Lencinas N° 834 P.A. de San Rafael, Mendoza y domicilio electrónico en ehfer-nand@yahoo.com.ar. Atención: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES de 16:00 Horas a 20:00 Horas y el día de vencimiento de la verificación de créditos en el mismo horario.- (Acuerdo N°229/23 de la Excma.Primera Cámara de Apelaciones de esta Ciudad).Fdo. Dra.Mariela Selvaggio-Juez.

30-06/415872/04-07

EDICTO.Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ 13-07831119-8 (011901-1254888) caratulados "**CORTEZ NADIA VALERIA P/ CONCURSO CONSUMIDOR**"Hace saber: 1).en fecha 18/06/25 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a la Sra.NADIA VALERIA CORTEZ,DNI 33.051.037, CUIL 23-33051037-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2)fecha de presentación: 09/05/2025; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 05/09/2025 (arts. 363 y.364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 19/09/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 11/11/2025 a las 11 (art. 370 CPCCT).Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA-jueza.

01-07/415889/07-07

EDICTO.Tercer Juzgado de Procesos ConcursalesPrimera Circunscripción Judicial de Mendoza.CUIJ:13-07832825-2(011903-1023094), caratulados:**ALARCON MARCELO CRISTIAN P/CONCURSO CONSUMIDOR- DIGITAL**". Se hace saber:1)En fecha 12/06/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr.ALARCON, MARCELO CRISTIAN,DNI Nº25.883.798,CUIL Nº20- 25883798-4, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación:12/05/2025. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 28/08/2025(arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 11/09/2025(art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 25/11//2025 a las 10:00hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art.370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-.

25-06/278885/01-07

EDICTO. Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.CUIJ: 13-07827975-8((011903-1023085)), caratulados: **"SCAFFIDI ALEJANDRO EMMANUEL P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL**" Se hace saber: 1)En fecha13/06/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realizaactividad económica organizada, correspondiente al Sr. SCAFFIDI, ALEJANDRO EMMANUEL, DNI 30.400.904, CUIL 20-30400904-8, conforme lo establecido por losartículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 06/05/2025. 3)que en autos hasido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para lacelebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadashasta el día 25/08/2025 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar suoposición al acuerdo hasta el día 12/09/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia deconciliación para el día 25/11/2025 a las 11:00hs. La concursada y los acreedoresdeberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fechade audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portalMEED, bajo apercibimiento del art.370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo nopresencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo GonzálezMasanés. Juez.

25-06/278890/01-07

EDICTOS. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ: 13-07844117-2 (011901-1254907) caratulados "**BUSTOS CRISTIAN WALTER P/CONCURSO CONSUMIDOR**' hace saber: 1) en fecha 18/06/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al Sr. CRISTIAN WALTER BUSTOS, DNI 26.295.917, CUIL 20-26295917-2, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación: 26/05/202; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 09/09/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 23/09/2025 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación en forma presencial para el día 25/11/2025 a las 10 hs. Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA,Jueza.
30/06/149814/04/07/2025

EDICTOS. Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-07842889-3 (011903- 1023109), caratulados: "OYOLA MARIA MERCEDES P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL". Se hace saber: 1) En fecha 18/06/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. OYOLA, MARÍA MERCEDES, DNI Nº 16.944.586, CUIL N° 27- 16944586-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 23/05/2025. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 02/09/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 16/09/2025 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 02/12/2025 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez. 26/06/149810/02/07/2025

Legales

CITACIONES
Notificaciones

EDICTO.A derechohabientes de **MANUEL FUENTES**.Cita Municipalidad de Guaymallén,a fin de poner en conocimiento del. TRASLADO DE RESTOS al Crematorio de Lavalle, los que se encuentran en NICHO Nº 166-FILA 02- PABELLON 48- AD del Cementerio de Guaymallén Expediente Nº 7528-2025 Dirección de Asuntos Legales.FDO: Sonia Chacón Asesora Municipalidad de Guaymallen.

25-06/415809.107/07-07-A

EDICTO. CUIJ: 13-07751790-6((042051-3224)). NUÑEZ, CANDIDO C/SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. TUNUYAN Mendoza, 11 de Febrero de 2025. Cítese a todos losinteresados que se consideren con derecho sobre elinmueble a usucapir haciendo se saber que este tribunalen fecha 11/02/2025 proveyo: I.-Tengase a LUIS CANDIDO NUÑEZ por presentado, parte y domiciliado en el carácterinvocado y con el patrocinio letrado del Dr. Sanchez MatriculaN°4557. Ténganse presentes los datos denunciados y porconstituido el domicilio legal a sus efectos. Hágase saber a lospresentantes que deberán denunciar dirección electrónica del litigante. (art.21 y 156 inc 1 del CCCyT). Tengase presente lacopia certificada del informe de dominio y gravámenes,de conformidad con lo dispuesto por el inc.a) punto I del artículo209 del CPCCyT. Tengase presente el plano de mensura apto para titulo supletorio acompañado. Tengase por interpuesta lademanda de prescripcion adquisitiva contra el titular registralCATALINA DALMAU DE BARCENILLA SECPA (SOC ENCOMANDITA POR ACCIONES). Tengase presente el desconocimiento del domicilio social de la titular registral. PREVIO A TODO...II.-Oportunamente, de la demandainterpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término deVEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21, 72 inc.III, 74, 75,160,209, 210 del CPCCyT).Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuestopara su oportunidad...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calleMANZANO HISTÓRICONÚMERO 172/164, DISTRITO CIUDAD, DEPARTAMENTOTUNUYÁN DE ESTA PROVINCIA DE MENDOZA,por EDICTOSa publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5).VECES en forma alterada (art.209 ap II inc.a) CPCCyT...Fdo. DROT DE GOURVILLE RAVEAUX MURIEL VANESA

25-06/278889/07-07A

EDICTO. JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA en autos 413904 CUIJ: 13-07113103-8((012054-413904)) caratulados **MONTENEGRO LUIS YNDALESIO C/ DESCONOCIDO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" NOTIFICA A LA SUPERIORA VIÑEDOS, BODEGAS Y OLIVARES SOCIEDAD ANONIMA** del decreto de fs. 81 en su parte pertinente: "Mendoza, 02 de Junio de 2025. Téngase presente lo dictaminado por el Ministerio Fiscal, con noticia de partes. En consecuencia, y atento a lo dispuesto a fs. 72 y constancias de autos, declárese rebelde a la demandada LA SUPERIORA VIÑEDOS, BODEGAS Y OLIVARES SOCIEDAD ANONIMA, conforme los términos de los arts. 74 y 75 del CPCCYT. Notifíquese edictalmente a la demandada en los mismos términos de la notificación ordenada a fs. 72, por un día. Hágase saber a la parte interesada que deberá adjuntar los edictos correspondientes a los fines de su control para ser publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario Los Andes como así también en el Boletín Oficial de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires y en un diario de amplia circulación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.PV. Firmado digitalmente María Paula Calafell.

26/06/C.SM/04/07/2025.

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO.JUEZ TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL TUNUYAN 4TA CIRC, en autos Nº2.347, caratulados: **"VASQUEZ MALDONADO VICTORIA C/ANDRADA FORTUNATA ZULEMA Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", CITA A POSIBLES INTERESADOS que se consideren con derechos sobreelinmueblepretendido, a comparecer a juicio, haciendo saber que con fecha 27/12/2023, la SRA. VASQUEZ MALDONADO VICTORIA, DNI. Nº18.632.776, solicita PRESCRIPCION ADQUISITIVA respecto del inmuebleobjetoen autos, ubicadoencalle Piedras Blancas s/n, San José, Tupungato, Mendoza, consta de unasuperficie de 2ha 0044,29m2 según mensura y seguntítulo de 5ha 0.000m2; Padrón Rentas 14/01479-9, Padrón Municipal 1-3275-00, NomenclaturaCatastral 14-99-00-0100-320700-0000-4; y se encuentrainscriptoenel-Registro de la Propiedadcomo 1° inscripción al N°3.162, fs.573 del Tomo 18 de Tupungato. Sus límites son N° con HORACIO OSCAR MELI en 137,54m; E° con ARMANDO RAUL AMBROSINI en 119,23m; 0° con GUIDO ANIBAL MELI en 2,67m, 3,30m, 45,06m, 24,03m, y ROSANA LUCIA PANNOCCHIA en 235,89m; y al S° con Fortunata Zulema Andrada, Ángela Martina Andrada, Pedro Gerónimo Andrada, Nélida Andrada, Aurelia Angelina Andrada y Gregoria Leonidas Andrada en 157,71m. Asimismo, NOTIFIQUESE a HEREDEROS de FORTUNATA ZULEMA ANDRADA, ANGELA MARTINA ANDRADA, PEDRO GERÓNIMO ANDRADA, AURELIA ANGELINA ANDRADA y NÉLIDA ANDRADA, personas de existenciaincierta y eventual domicilioignorado, La providencia que dispone dice: "Tunuyán (Mza.), 9 de Mayo de 2025. AUTOS Y VISTOS:...CONSIDENRANDO:...RESUELVO: 1.-Hacer lugar a lo peticionadopor la parteactorael día 22/04/2025, enconsecuenciaordenar la rectificación de los puntos I.- y III.-del auto dictado a fs.20, loscualesquedaránasíredactados: "I.-De la demandainstauradapor la actora VICTORIA VASQUEZ MALDONADO el día 27/12/2023 correrttraslado a losdemandados, HEREDEROS DE FORTUNATA ZULEMA ANDRADA, ANGELA MARTINA ANDRADA, PEDRO GERÓNIMO ANDRADA, NÉLIDA ANDRADA, AURELIA ANGELINA ANDRADA y GREGORIA LEÓNIDAS ANDRADA, poreltérmino de VEINTE (20) DÍAS, para que tomenparte del juicio, constituyandomicilio legal y contesten, bajo apercibimiento de ley (Arts.160, 209, 21, 74 y 75 C.P.C.C.yT.)" "III.Aprobar la informaciónsumariarendida y declararencuantopor derecho corresponda, bajo exclusivaresponsabilidad de la actorapeticionante y sin perjuicio de derechos de terceros, que los HEREDEROS DE FORTUNATA ZULEMA ANDRADA, ANGELA MARTINA ANDRADA, PEDRO GERÓNIMO ANDRADA, AURELIA ANGELINA ANDRADA y NÉLIDA ANDRADA son personas de existenciaincierta y eventual domicilioignorado (Art.69 del C.P.C.C.Y T.)" 2.-Notifíqueseles estaresolución y eltraslado de demandaordenadoenel punto I medianteedictos a publicarseenel-BoletínOficial de la Provincia de Mendoza y Diario "Los Andes" porcinco días en forma alternada (Art.72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub a) del C.P.C.C.Y T.) 3.-En caso de que no comparezcaneneltérmino del emplazamiento dese vista a la DefensoríaOficial para que losrepresenteeneljuicio (Art.75, Ap.III 'in fine' del C.P.C.C.Y T.).NOTIFÍQUESE...PUBLÍQUESE...

01-07/278913/29-07A

EDICTO.SR.JUEZ del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA,en los AUTOS N°11883, CARATULADOS: **"AVEIRO PEDRO RAMON C/GUEVARA CARLOS HUMBERTO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.-NOTIFICA AL SR.GILYAN SEBASTIAN LEONARDO,D.N.I. N°28.511.556 PERSONA DE IGNORADO DOMICILIO LA SIGUIENTE RESOLUCION:El tribunal proveyó fs.48:"Mendoza,07 de Agosto de 2023.Atento lo solicitado y constancias del expediente, declárase REBELDE al demandado,GILYAN SEBASTIAN LEONARDO,en los términos de los artículos.74 y.75 del C.P.C.yT.).Notifíquese en el domicilio real del demandado. DRA.LINA ELENA PASERO-Juez".El tribunal proveyó a fs.63:"Mendoza,11 de Marzo de 2025.AUTOS Y VISTOS:Los precedentemente intitulados, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal de fs.y lo dispuesto por los arts.69 y.72 del C.P.C.C.yT. RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y,en consecuencia, declarar que la parte demandada.SEBASTIAN LEONARDO GILYAN,D.N.I. N°28.511.556 resulta ser de ignorado domicilio. II-Notificar el presente auto conjuntamente con el decreto de fs.24.mediante edictos que se publicarán en el.BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES.por tres veces, con dos días de intervalo. III-Oportunamente,dése intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno.NOTIFÍQUESE.FE DRA.LINA ELENA PASERO-Juez".El tribunal proveyó a fs.67: "Mendoza,26 de Marzo de 2025.VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.Aclarar el auto de fs.63.y en consecuencia modificar el punto II)del resolutivo de la misma,que quedará redactado de la siguiente manera."Notificar el presente auto conjuntamente con el decreto de fs.48.mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces,con dos días de intervalo". II.Rija en todo lo demás el auto de fs.63.-Notifíquese junto con el auto de fs.63.DRA. LINA ELENA PASERO-Juez.

26-06/278893/04-07A

EDICTO.TERCER JUZGADO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS-RIVADAVIA-3RA CIRC.,PODER JUDICIAL MENDOZA.EN AUTOS N°13-07147611-6((032003-31461)) CARATULADOS **"GIMENEZ ROQUE RENE C/AUGUSTO MUSSO P/CPC ANTERIOR-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.- Notifica a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa y al Sr.Augusto Musso y/o sus herederos (personas inciertas y de ignorado domicilio),para que comparezcan,respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de-VEINTE DIAS-de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley la resolución dictada por este Tribunal a fs.1.que en su fecha y parte pertinente dice:"Rivadavia, Mendoza, 23 de Diciembre de 2024. III.-Disponer se publiquen edictos por CINCO VECES en forma alternada,en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES, citando a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa y al Sr.Augusto Musso y/o sus herederos(personas inciertas y de ignorado domicilio), para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de-VEINTE DIAS-de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley(Arts.21,74,75,y 209 del C.P.C.C.T.)"

27-06/278898/24-07A

EDICTO A Herederos del DR. **AGUILERA, EDUARDO ALBERTO** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Dr. JUAN JOSE MILLARES, Gerente.-

26/06/109102/02/07/2025

EDICTO Autos Nº4882 caratulados **"BENEGAS FABRICIO DANIEL C/LUIS PASCUAL GAUNA P/TÍTULO SUPLETORIO"**, notificar a terceros posibles Interesados sobre el bien que se pretende usucapir, la iniciación del presente proceso, sobre un inmueble, ubicado en calle Luis Tejedor N 695, de la ciudad de Malargüe, Provincia de Mendoza, inscripto en el registro de la Propiedad Raíz de San Rafael, a nombre de Luis Pascual GAUNA, en la matrícula Nº7209/19, asiento A-1, de folio real de Malargüe, de acuerdo al plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Jorge DA FORNO y visado según normativa vigente, en la Dirección Provincial de Catastro y constante de una superficie de QUINIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS (528,56 m2) a fin de que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal (art.72, inc.III y 209 del CPCCyT. Art.24 de la ley Nº14.159).

25/06-415806.107-07/07

EDICTODR. FERNANDO GAMES. Juez. Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza. Expte CUIJ: 13-06895759-6 (012051-273037), caratulados **"RICA SALOME SECUNDINA C/ SUCESORES DE SOSA SALOME P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" notifica a posibles herederos de la Sra. Sosa de Rica Salomé de presente juicio que pretende el inmueble ubicado en el distrito de Costa de Araujo del Departamento de Lavalle, con los siguientes límites y medidas perimetrales: hacia el Sur colinda con calle Morón s/n en 220,10 mts, al Norte con José Hipólito Vazquez en 219,40 mts., al Este con Rodolfo Borda en 280,26 mts., y al Oeste con Carlos Carboni y Jorge Alberto Irusta en 281,22 mts., Provincia de Mendoza, de las siguiente resoluciónes fs 2: "Mendoza, 29 de Junio de 2022. (...)III.- Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 72 inc. III, 74, 75, 160, 209, 210 del CPCCyT).(...) Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en el distrito de Costa de Araujo del Departamento de Lavalle, Provincia de Mendoza, con los siguientes límites y medidas perimetrales: hacia el Sur colinda con calle Morón s/n en 220,10 mts, al Norte con José Hipólito Vazquez en 219,40 mts., al Este con Rodolfo Borda en 280,26 mts., y al Oeste con Carlos Carboni y Jorge Alberto Irusta en 281,22 mts., Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT. Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas (art. 72 inc. II del CPCCyT). Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr. Gobernador y del Sr. Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de LAVALLE en la persona del Sr. Intendente. Notifíquese al Sr. Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE. Fdo María Paz Gallardo. Juez Subrogante." Y a Fs 48: " Mendoza, 09 de Junio de 2025.(...) RESUELVO: I- Declarar a los posibles herederos desconocidos de la Sra. Sosa de Rica Salomé, personas de domicilio ignorado.II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil.III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Fdo.DR. FERNANDO GAMES. Juez".**

26/06/FM72724/04/07/2025

EDICTO Juez del Juzgado Letrado de Paz- Sexto, auto N.º 261.720, caratulados: **KM 1107 S.A. C/ LOPEZ DI LIDDO GUSTAVO ADRIAN P/ CAMBIARIA** , NOTIFICA a SR. LOPEZ DI LIDDO,GUSTAVO ADRIAN, D.N.I. (N. º 23.429.378), de ignorado domicilio los siguientes resolutivos: a fs. 8 el juzgado RESOLVIO: "Mendoza, 05 de Julio de 2024. AUTOS Y VISTOS: ... RESUELVO: I.- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del poder para juicios acompañado.- II.- Hacer lugar a la ejecución interpuesta por KM 1107 S.A. contra GUSTAVO ADRIAN LOPEZ DI LIDDO ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta tanto la parte actora se haga íntegro pago de la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TREINTA Y CUATRO ($493.034) con más la de PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS ($ 146.600) presupuestada provisoriamente para responder a intereses legales correspondientes y costos.- III.- Imponer las costas a la parte demandada vencida de conformidad a lo dispuesto por los arts. 35 y 36 del CPCCyT.- IV.- Hágase saber al ejecutado que en el plazo de CINCO DIAS hábiles, podrá articular oposición a la presente, constituyendo domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (arts. 74, 75, 234 y 235 del C.P.C.C.y T.).- V.- Regular los honorarios profesionales del Dr. GONZALO GUIÑAZU mat. 6980 en la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 20/100 ($ 147.910,2) en forma conjunta, atento lo preceptuado por los art. 19 y 31 de la ley L.A.- NOTIFIQUESE conjuntamente con los identificadores correspondientes ID ZYBOMAH41818 BMEQGAW41818. - MED DRA. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ Juez. A fs. 32 el Juzgado RESOLVIO: "Mendoza, 07 de mayo de 2025. AUTOS Y VISTOS: Estos autos arriba individualizados, atento lo solicitado, constancias de autos y los arts. 69 y concordantes de CPCCyT., RESUELVO: I.- Atento a las constancias obrantes en autos, declárase de ignorado domicilio al Sr. LOPEZ DI LIDDO, GUSTAVO ADRIAN, D.N.I. N° 23.429.378 II.- Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES (tres veces con dos días de intervalo), de conformidad a lo dispuesto por los arts. 69 y 72 del C.P.C.C.yT. . - III.- FECHO: Notifíquese al Señor Defensor Oficial en turno a los fines de su toma de intervención, de conformidad a lo dispuesto por el art. 75, última parte. - NOTIFIQUESE. REGISTRESE. - DRA. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ. Juez.-

01/07/109132/08/07/2025

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO en autos Nro.320017 **LOMBARDICH COASSIN JOSE NICOLAS C/ESPINOSA ALEJANDRO FRANCISCO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**. Dr.Boullaude Gustavo, notifica a ESPINOSA ALEJANDRO FRANCISCO DNI- 29.368.765: "(...)De la demanda interpuesta, TRASLADO al demandado con citación y emplazamiento de VEINTE DÍASpara que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado,bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,156,160 y161 del C.P.C.C.Y.T).-NOTIFÍQUESE(...)".-"(...)RESUELVO: I-Declarar que el demandado Sr.ESPINOSA ALEJANDRO FRANCISCO DNI29.368.765,.es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos(...)".

23-06/415769/01-07A

EDICTO JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN-DECIMO SEGUNDO PODER JUDICIAL MENDOZA sito en calle Av.España 480 (entre calles Pedro Molina y Virgen del Carmen de Cuyo).Palacio de Justicia.3° piso. Ala Sur. Oficina.38 (Mesa de Entradas) de la Ciudad de Mendoza Capital, Provincia de Mendoza en autos CUIJ:.13-06824511-1((012012-257282)) caratulados:.**"ESCUDERO WALTER AMERICO Y VILLASANTI VERDUN ZENEIDA C/SALVATICO LUCIO DELMO Y RIVAS OSCAR OSVALDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**. Hace saber por edictos a publicarse CINCO VECES a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. DATOS DEL INMUEBLE:.Inmueble Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble- Folio Real Matrícula Nº11.123/4 Asiento A-1 de Guaymallén, Mendoza.Su nomenclatura catastral es 04-05- 030059000012-0000-8.Padrón Rentas 04- 57812-6.Padrón Municipal 22656. UBICACION: Callejón Comunero LOS CIRUELOS número 2.831,Lote 8, Distrito General Belgrano, Departamento Guaymallén de esta Provincia de Mendoza, SUPERFICIE:.según título de 1ha 4.746,68m2 y según plano de Mensura para Título Supletorio de 539,91m2. PROPIETARIO: LUCIO DELMO SALVÁTICO (50%) Y OSCAR OSVALDO RIVAS (50%).PROPIEDAD PRETENDIDA POR: AMÉRICO WALTER ESCUDERO.

25/06-415800.107-07/07-A

EDICTOS DR. JUAN DARÍO PENISSE. Juez. Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza. Expte CUIJ: 13-00658758-9 (012051-7517), caratulados "**HEREDEROS DE CELSI, GIUSEPPINA O JOSEFINA C/ HEREDEROS DE DAY ARENA, MARCELO ANGELINO S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**". Este Tribunal notifica a la Sra. María del Carmen Day DNI N° 10.318.027, de domicilio ignorado, en el presente proceso en el que se pretende usucapir el inmueble ubicado en RUTA PROVINCIAL 50 NRO.383 DE MAIPU, MENDOZA, inscripto en el asiento Nº 73.594 fs. 149 T 77B, de lo resuelto a fs 184: "Mendoza, 11 de Septiembre de 2023.(...) RESUELVO: I- Declarar a la Sra. maría del Carmen Day DNI N° 10.318.027 persona de domicilio ignorado. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil. (...)REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. PF. Fdo.Dr. JUAN DARIO PENISSE JUEZ" y a fs.29: "Mendoza, 22 de junio de 2011. (...) De la demanda por título supletorio instaurada córrase TRASLADO a los titulares registrales del inmueble objeto de las presentes actuaciones por el término de DIEZ DIAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (art.21,74,75,212 y 214 del C.P.C y art. 24 Ley 14.159). Publíquese edictos por DIEZ VECES a intervalos regulares durante CUARENTA DÍAS en el Boletin Oficial y Diario LOS ANDES, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble.- (...)Fdo Dr Pedro Fos Zuñiga. Juez 01/07/149834/10/07/2025

EDICTO Se Notifica que **RIVERA BLANCA LIDIA** DNI 5444102 ha solicitado permiso correspondiente para Traslado y Cremación de los restos de quien fuera en vida su abuela paterna **MERCEDES BRIONES** fallecida el 13/07/1985 y su abuelo paterno **ALFREDO RIVERA** fallecido el 01/01/1930, que se encuentran en Nicho 09, Fila Nº 02, Planta Alta, Costado Oeste, Sector 08, Cementerio El Moyano, Junín, Mza.

Oposiciones en Municipalidad de Junín, Mendoza, dentro de los cinco días hábiles a partir de la publicación

01/07/2025/120889/01/07/2025.

EDICTO Sr.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°283.900 caratulados **"CURLETTO SANDRA MIRIAM C/SUCESION N°128.231** CARATULADOS **'ROJAS MARIA ESTER Y ROJAS MARGARITA' P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza,.20 de Mayo de 2025...Conforme lo solicitado, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria Sr.JUAN CARLOS ESTRELLA por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio procesal electrónico y denuncie dirección electrónica, abajo apercibimiento de ley(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT)...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en el Distrito Ugarteche frente a carril Viejo a San Carlos S/N, Departamento de Luján de Cuyo, distrito EL CARRIZAL,- Mendoza, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por CINCO(5) VECES en forma alternada(art.209 apII inc.a) CPCCyT...Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Gobernador y del Sr.Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de Luján de Cuyo en la persona del Sr.Intendente. Notifíquese al Sr.Fiscal de Estado con el expediente en su despacho.- Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno.-Fdo. Dra.MARCELA RUIZ DIAZ-Juez" LINK TRASLADO: https://s.pjm .gob.ar/dd/cpl/VGSEI121517 Ubicación:Distrito Ugarteche frente a carril Viejo a San Carlos S/N,-Departamento de Luján de Cuyo,.distrito EL CARRIZAL, Mendoza Datos de Inscripción: Asiento N°3644, fs.17,-T°14 Luján de Cuyo, hoy matrícula SIRC-N°0600504523 Titular Registral:ROJAS MARGARITA

23-06/415763/03-07A

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-07778304-5 (011903-1023018) caratulados **BURNIEGO GUILLERMO ROBERTO P/ CONCURSO PEQUEÑO DIGITAL** . Fecha de presentación en concurso del Sr. Guillermo Roberto Burniego, DNI 21.922.389, CUIT: 20-21922389-8: 07/03/2025. Fecha de apertura de concurso: 19/05/2025. Fecha de reprogramación: 18/06/2025 Cronograma: Hasta 16/09/2025 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 30/09/2025 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser
tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: Spinela, Solange Silvana. Domicilio Legal: Pasaje Pedro Vargas N° 560 Ciudad de Mendoza, Mendoza. Tel.: 261-3424757 Correo electrónico: solangespinela@gmail .com Atención: Martes, Jueves y Viernes de 8 a 12 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 8 a 10 horas. Acceso al expediente:http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurixonline /public/ingresoPublico.xhtml . Fdo.: Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Candelaria Pulenta Secretaria.-

01/07/109129/07/07/2025

EDICTO Tribunal de Gestión Asociada Cuarto, 1ra. Circunscripción de Mendoza. en autos N° 417.936, caratulados **SESTO AURELIO AMILCAR C/ DEMANDADO DESCONOCIDO P/ ACCIÓN SOCIETARIA** , Cita y Notifica a quienes pretendan derechos sobre el Libro de Registro de Accionistas de la firma ENO LATINA SOCIE-

---

UNICO AVISO

RECANATI S.A.S.

Convoca - Notifica - Emplaza

Temporada de Poda Viñedos y Frutales 2025

Por este único medio, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 98 LCT to. Art. 67 Ley 24.013, y conc., se notifica a todo su personal de temporada la decisión de reiterar la relación laboral para la temporada 2025 en los términos del ciclo anterior. Los trabajadores que hayan prestado servicios deberán presentarse entre los días 30/07 al 05/08 en la sede de la administración, sita en GUTEMBERG. 2972 Guaymallen, Mendoza en horarios de 9,30 a 12,00 horas, a fin de manifestarse al respecto oportunidad en la que se comunicará la fecha aproximada de inicio de las tareas, oportunidad en que podrán ser recibidos con notario. Los nuevos postulantes podrán presentarse los mismos días y en el mismo domicilio y horario con copia de DNI y constancia de CUIT. La no presentación a los fines indicados se considerará abandono en los términos del Art. 241, in fine, LCT.

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

DAD ANONIMA quienes deberán presentarse dentro de los treinta días desde la última publicación edictal al perito contador que resulte designado en autos (art. 1877 CCC), tal como resolvió el tribunal a fs. 7 que en su parte pertinente dice:: "Mendoza, 15 de Noviembre de 2024..... Aceptado el cargo por el perito, publíquense edictos por CINCO DÍAS en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes, a fin de citar a quienes pretendan derechos sobre el Libro de Registro de Accionistas de la firma ENO LATINA SOCIEDAD ANONIMA quienes deberán presentarse dentro de los treinta días desde la última publicación edictal al perito contador que resulte designado en autos (art. 1877 CCC).....FDO COBO OSVALDO DANIEL JUEZ.- 25/06/109904/01/07/2025

Legales

MENSURAS

EDICTOAgrimensor Daniel Astorga mensurará 240 m2, propietario **CELESTINO FORTUNATO TIVITOLI**, ubicada calle España 3740, Villa Nueva, Guaymallen. EX-2025-04726204-GDEMZA-DGCAT_ATM. Julio 07, hora 17:30. 30/06/FM72726/02/07/2025

EDICTOAgrimensor Daniel Astorga mensurará 255.32 m2, Propietarios **BLANCA ROSA STEFANELLI, GABRIEL MOYA STEFANELLI, JOSE LUIS MOYA STEFANELLI, VERONICA EMILIA MOYA STEFANELLI, FRANCISCO MOYA STEFANELLI**, ubicada calle Alem 39, Ciudad, Capital. EX-2025-04468998-GDEMZA-DGCAT_ATM. Julio 07, hora 17:00. 30/06/FM72725/02/07/2025

EDICTOAgrimensor Javier Oyhenart mensurará 150 m2, propiedad de **ANTONIO RAFAEL LOPEZ ARAGÓN**, ubicada en Pasaje Silvestre N° 272, Ciudad, Godoy Cruz, Mendoza. EX-2025-04595692-GDEMZA-DGCAT_ATM. Julio 07, Hora 8:00. 30/06/FM72727/02/07/2025

EDICTO Andres Giraud Billoud Ingeniero Agrimensor mensura 199.90 m2 aproximadamente propietario **MARON SIMON COBLAN** , ubicación San Martín N° 4226 Mayor Drummond Lujan de Cuyo. EX-2025-04882404-GDEMZA-DGCAT_ATM . Julio 7 Hora 14:00.- 27/06/109120/01/07/2025

EDICTO ANDRES ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 450 m2 aproximadamente. Titular: **PEREZ EZEQUIEL** . Av. JULIO ARGENTINO ROCA s/n°. 105 m al este de Calle Marcelino Champagnat margen sur, Ciudad de San Rafael. 08 de Julio de 2025; Hora 12.00. EX-2025-04883521-GDEMZA-DGCAT_ATM 01/07/109124/03/07/2025

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Eduardo Sisinni Agrimensor Mensurará 936,55 m2 Aproximadamente. Parte Mayor Extensión, obtención Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias, propiedad de **MUTUAL STEIN MENDOZA** , pretenden: MARTIN BENEGAS y NOEMI ROSA PEREZ. Límites: Norte calle Videla Aranda, Sur: Julio Cesar FERNANDEZ, Este: Santiago PECCHIONI y Fernanda Soledad SALINAS, Oeste: Calle René FAVALORO, ubicada Calle Videla Aranda nº 832, CRUZ DE PIEDRA, MAIPU. JULIO : 07 Hora:10:30. Exped. nº EX-2025-04809484- -GDEMZA-DGCATATM.- 30/06/109109/02/07/2025

EDICTOEmiliano Maulén Ingeniero Agrimensor, mensurará 204,64m2, de **ENRIQUE PIFFARETTI**, Calle Avelino Maure Nº 779, 6ª Sección, Ciudad, Capital. Julio 7, hora 11:00. Expediente EX-2025-04667512-GDEMZA-DGCAT_ATM. 30/06/FM72731/02/07/2025

EDICTO FERNANDO BIANCHI, Ingeniero Agrimensor, mensurará 300,35 m2 , propiedad de **JORGE ENRIQUE BULNES** , ubicados en Felix Bogado N° 346 - 4ta Sección Oeste - Ciudad - Capital. Expte. EX-2025-04827085-GDEMZA-DGCAT-ATM. Julio 7, hora 17:20.- 27/06/109118/01/07/2025

EDICTO FERNANDO BIANCHI Ingeniero Agrimensor mensurará 300,35 m2 propiedad de **JORGE ENRIQUE BULNES** ubicados en Felix Bogado N° 344 4ta Sección Oeste Ciudad Capital. Expte. EX-2025-04826839-GDEMZA- DGCAT-ATM. Julio 7 hora 17:00.- 27/06/109119/01/07/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Ariel Manuel mensurará título 1: 7 ha 5879.81m2, título 2: 5 ha 0018.33 m2 propietario **JULIO QUILES** Ubicación Calle Appiolazaa 650 metros y 850 metros respectivamente al este de calle Calise lado Norte La Llave San Rafael. EX2025048418 77GDEMZADGCATATM. Julio: 08 Hora: 10.30.- 01/07/109126/03/07/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Damián Sosa mensurará 4ha 4960.32 m2 Propiedad de **CRAVERO ESTER MARIA** ubicados en Calle Arrascaeta y Callejón salcedo, esquina sur-oeste, Ciudad, Julio: 07 Hora 13:00. EX-2025-04840088- -GDEMZA-DGCAT_ATM.- 30/06/109111/02/07/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor, Orlando Di Giuseppe, mensurará, 200 m2, para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159 y sus modificatorias, de **COOPERATIVA DE PREVISION, SERVICIOS, CONSUMO Y VIVIENDA, OCHO DE MAYO LIMITADA**, pretendida por SONIA DE LAS MERCEDES BASCUR, Calle San Pedro S/N° El Plumerillo Las Heras. Norte Calle San Pedro, Sur Arsenio del Castillo, Este Coop. Ocho de Mayo, Oeste Coop. 8 de Mayo. Julio 07, 2025. Hora 17:00. Expediente EX 30/06/FM72730/02/07/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Ariel Manuel mensurará 20 ha aproximadamente propietario **AGUIRRE HERMANOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES** Pretende JUAN BAUTISTA MEMBRIVE Título Supletorio Ley

EDICTOS: Mensuras

14159 Decreto 5756/58. Ubicaciónesquina Noroeste de Calles Resolana o Farina y Calle Navarro Limites: NORTE y ESTE: Roca Alejandro Alfredo, Roca Carolina Daniela; Roca Graciela Gladis. SUR: Calle Resolana o Farina. ESTE Calle Navarro EX 20250482459SGDEMZADGCATATM. Julio: 08.Hora: 15.30.- 01/07/109127/03/07/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor EMILIO DANIEL MALDONADO, mensurará 41 ha. 8.287,71 m2 (aproximadamente), **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** Art. 236 Inc. a Código Civil y Comercial, pretendida por SANTOS RAMON AGUILERA 56,25 %, DOMINGA ZULEMA AGUILERA 6,25 %, PEDRO DAMIAN AGUILERA 6,25 %, JOSE ALBERTO AGUILERA 6,25 %, FRANCISCO AGUILERA 6,25 %, MARIA SUSANA AGUILERA 6,25 %, LAURA SABRINA MERLO AGUILERA 6,25 % y PABLO ANTONIO ZAPATA 6,25 %. Para Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada Calle Boyero y Ancha esquina Sureste, Villa Nueva, La Paz. Julio 08, hora 18. Expediente EX2024-07935222- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Limites: Norte: Calle Ancha. Sur y Este: Gobierno de la Provincia de Mendoza Art. 236 Inc. a Código Civil y Comercial. Oeste: Calle Boyero.- 01/07/109128/03/07/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Exequiel Giménez, mensurará 300,00 m2, propiedad de **CARRIZO SALDAÑA LOURDES**, ubicado en Barrio Vista Olivo, Manzana C, Lote 10, Coquimbito, Maipú, se cita en propiedad mensurada a Condóminos e Interesados del Espacio de Circulación Común. EX-2025-04515392-GDEMZA-DGCAT_ATM. Julio 08, hora 19:00. 30/06/FM72732/02/07/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Exequiel Giménez, mensurará 312,17 m2, propiedad de **CAMPAGNA, PABLO ANDRES**, ubicado en Barrio Vista Olivo, Manzana I, Lote 15, Coquimbito, Maipú, se cita en propiedad mensurada a Condóminos e Interesados del Espacio de Circulación Común. EX-2025-04441508-GDEMZA-DGCAT_ATM. Julio 08, hora 18:30. 30/06/FM72733/02/07/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Jonathan Izquierdo mensurará y fraccionará 626.83 m2 de **AMALIA ADELIA LACIAR , Sergio Lucas KLECHAK y Pablo Exequiel VANELLA** ubicados en Loteo Club de Campo Maipú, Lote 12, Manzana H, costado este de C.C.I.F., 367 m al norte de calle 25 de Mayo Oeste, 315 m al este de Ferrocarril General San Martín, Ciudad, Maipú. Punto de encuentro: Tropero Sosa N° 800, Ciudad, Maipú. Se Citan condóminos del C.C.I.F. JULIO 7, 17:45 hs. EX-2025-04802814- -GDEMZA-DGCAT_ATM.- 27/06/109112/01/07/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor José Giordano, mensurará 134,49 m2 aproximadamente, para obtención Título Supletorio, Ley 14159 y Modificatorias. Propiedad de **ANICETO DATUR** , pretendida por MARIELA ELIZABETH CORNEJO. Ubicada en calle Roosevelt N° 2478, Barrio Pellicier, El Plumerillo, Las Heras. Límites: Norte y Oeste: Secundino Freze. Sur: Juana Edith Sander. Este: Calle Roosevelt. Julio 7, Hora 11.10.

EDICTOS: Mensuras

Expediente EX-2025-04825060- -GDEMZA-DGCAT_ATM.- 27/06/109117/014/07/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor José Giordano, mensurará 284,78 m2 aproximadamente, para obtención Título Supletorio, Ley 14159 y Modificatorias. Propiedad de **ANICETO DATUR**, pretendida por MARIA LUISA FRETES. Ubicada en calle Roosevelt N° 2488, Barrio Pellicier, El Plumerillo, Las Heras. Límites: Norte: Ernesto R Moreira y Lucia Uriarte; Francisco L Perez y Silvia Mabel Rodriguez; Alfredo Privitera. Sur: Secundino Freze, Juana Edith Sander. Este: Calle Roosevelt y Secundino Freze. Oeste: Faustino Altamiranda. Julio 7 Hora 11. Expediente EX-2025-04824999- -GDEMZA-DGCAT_ATM.- 27/06/109115/01/07/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mariano Barbero mensurará 500 m2 aproximadamente. Propiedad de **LUIS RICARDO, JOSÉ BERNARDO Y ELEODORO ANTONIO SARMIENTO MUR** . Pretendida por Bernardina Lizarraga. Gestión titulo supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en Calle La Capilla y Ruta Nacional 40, por esta 107 m al Sur, encontrara una calle Pública, por esta, 75 m hacia el Este, encontrara perpendicularmente otra calle publica, y por esta, 25 m hacia el Sur, en contrara la propiedad, costado Oeste, Chilecito, San Carlos. Límites: Norte: Los propietarios Sur: Los propietarios Este: Calle Pública Proyectada Oeste: Los propietarios. Julio: 7 Hora 9.00 EX-2025-04822579- GDEMZA-DGCAT_ATM.- 27/06/109114/01/07/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mariano Barbero mensurará 650 m2 aproximadamente. Propiedad de **DEMETRIO CATALAN** . Pretendida por Pablo Fernando Videla y Leandro Antonio Videla. Gestión título supletorio ley 14159 y modificatorias. Ubicada en calle España 1141 La Consulta San Carlos. Límites: Norte: Calle España Sur: El Propietario Este: El propietario y Claudio Perez Oeste: Ana Barbone Collovati y Eduardo Antolin Perez Alamos. Julio: 7 Hora 11:00 EX-2025-04821830- -GDEMZA-DGCAT_ATM.- 27/06/109113/01/07/2025

EDICTO Jeremias Giner, Ingeniero Agrimensor mensurará 3.289,99 m2 parte de mayor extensión, propiedad de **CAMPOS ORGANICOS S.A** Callejón Comunero con salida a Ruta Provincial N° 60 N° 2195 (punto de reunión) Barrio Milcayac Mayor Drummond Luján de Cuyo. Se cita a condóminos e interesados del Callejón Comunero. Julio 7, Hora 10:45. Expediente EX- 2025-04383903- -GDEMZA-DGCAT_ATM.- 27/06/109115/01/07/2025

EDICTO Jorge Da Forno, Agrimensor, Mensura: raz.800ha 0.024,00m2 Propietario: **JOSÉ AGUSTÍN OLLARCE** . Ubicación: Ruta Nacional 144, Km 780, Costado sur, Cuadro Benegas, San Rafael, 08: Julio Hora: 9:30. Expediente: EX-2025-04639903- -GDEMZA-DGCAT_ATM.- 01/07/109125/03/07/2025

EDICTOLiliana Magni, Agrimensora, mensurará para Obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias 41521.49m2 aproximadamente.

EDICTOS: Mensuras

Propietario: **César Pedro Arce Y María Bertha Elizondo vda. de Muñoz**, pretendida por Maria Elena Rodriguez. Ubicada calle Miralles N° 11093, Colonia Molina, Guaymallén. Límites: Norte: Teresa Rodriguez, Vilma Diaz e Hilarión Ruiz; Sur: Jorge Portilla; Este: calle San Miguel; Oeste: calle Miralles. Expediente N° EX-2025-04609512-GDEMZA-DGCAT_ATM. Julio 07, hora 09:00. 30/06/FM72729/02/07/2025

EDICTONéstor Zalazar Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 250m2, gestión Título Supletorio ley 14159 y modificatorias, de **JUAN ANTONIO GIL**, pretendida por DANIEL ENRIQUE GIL Calle Molinero Tejeda N° 1987, Ciudad, Las Heras. Julio 07, hora 9.40. Norte: Dalinda Vargas De Mescolato; Sur: Jorge Osvaldo Cardozo; Este: Rosa Zulma Fernandez y Ramón Fernández; Oeste: Calle Molinero Tejeda. EX-2025-04615215-GDEMZA-DGCAT_ATM. 30/06/FM72728/02/07/2025

Legales

PERFORACIONES

EDICTO IRRIGACION, EX-2022-05794938-GDEMZAA-DGIRR, **LA SRA AURORA MIRANDA** , gestiona en el presente expediente, que pertenece a sus hijos, la ampliación de uso o concesión, sobre el pozo que construirán, cuya autorización tramitan en las actuaciones aludidas, superficie involucrada FR A 26 hs 7020,10 m2. NC 0899000600300412. Ubicación Calle Cano y Colector Desagüe 4, El Divisadero- San Martin. Uso Agrícola.- 30/06/10910/01/07/2025

EDICTOIrrigación Expediente EX-2023-04549086-GDEMZA-DGIRR, **MORTAROTTI, JUAN PABLO y OTROS**, tramitan Ampliación de Concesión del pozo a construir en N.C. 06-06-88-2300-467028 para la propiedad de Trias

EDICTOS: Perforaciones

Gerardo de 8 ha. 3.548,53 m2, ubicada en R.P. 82 S/N° y calle Pública S/N°, Las Compuertas, Luján de Cuyo. N.C. 06-06-88-2300-465035. Uso agrícola y recreativo. Término de oposición: 10 días. 30/06/FM72734/01/07/2025

Policarbonatos

Servicios

DIVERSOS
Astrología - Parapsicología

FUNDACIÓN ARGENTINA DE PARAPSICOLOGÍA, ASESORAMIENTO PROFESIONAL. TURNOS: 261-3360864

FUNDACION ARGENTINA DE PARAPSICOLOGÍA, INICIA PROFESORADO EN PARAPSICOLOGÍA, GRATIS. INSCRIPCIONES: 2613360864

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

Natalia Vidente Natural
Unión de Parejas
Abre camino
Destrabes económicos
Limpieza en general
Más de 30 años de experiencia.
Seriedad y responsabilidad.
Cel: 261 6818738

PUBLICÁ TU AVISO
SIN SALIR DE TU CASA
LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

LOS ANDES | PASS

DESCUENTO EQUIVALENTE AL 20% DE DESCUENTO EN LOS CONSUMOS REALIZADOS, TODOS LOS DÍAS. TOPE $5.000. DICHO DESCUENTO O BENEFICIO SERÁ OTORGADO POR EL PARTICIPANTE DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, A LOS SOCIOS DE "LOS ANDES PASS" QUE ACREDITEN SU CALIDAD DE TAL MEDIANTE LA VALIDACIÓN DE SU TARJETA DE SOCIOS EN LA TERMINAL DE COBRO DEL LOCAL. PROMOCIÓN VÁLIDA EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. PROMOCIÓN NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y A LO DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE. NO SE SUPERPONE CON OTROS BENEFICIOS O PROMOCIONES EN LOS QUE INTERVENGA OTRA MARCA O PROGRAMA, PUDIENDO ESTAR SUJETO A FUTURAS MODIFICACIONES. LOS ANDES PASS NO TIENE NINGUNA RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN A LOS PRODUCTOS QUE SE ADQUIERAN, SIENDO EL COMERCIO EL ÚNICO RESPONSABLE POR TALES CUESTIONES.

QUÉ VAS A LLEVAR HOY?
FRAT
ALMACÉN+
LOS ANDES | PASS
20% DTO
TODOS LOS MIÉRCOLES
EN TODAS SUS SUCURSALES
TOPE MÁXIMO DE DESCUENTO $5.000
LOS ANDES | PASS
BENEFICIO EXCLUSIVO
www.losandespass.com.ar

Fúnebres

PARTICIPACIONES

María Teresa Boulin de Gómez Ruiz. Q.E.P.D. Falleció el 29-06-2025. Abel Boulin Raffo, Silvia Civelli y familia, participan con pesar el fallecimiento de su querida tía Teresita.

Daniel Angel Cano. Q.E.P.D. Falleció el 29-06-2025. HUMBERTO MORILLAS S.A. y su personal participan con dolor del fallecimiento del padre de su socio colaborador Miguel Angel Cano, elevamos una plegaria por su descanso.

María Teresa Carrer. Q.E.P.D. Falleció el 27-06-2025. El Directorio y Tribunal de Etica del Colegio de Abogados y Procuradores y de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza participa con profundo dolor del fallecimiento de la Dra. María Teresa Carrer y compaña a su familia en este difícil momento.

José Longhin. Q.E.P.D. Falleció el 30-06- 2025. Personal y directivos de Andreu Logística participan con mucho pesar el fallecimiento de su ex colaborador, el querido 'Pepe'.

Rosa Elvira Pozo Acuña. Q.E.P.D. Falleció el 27-06-2025. Directivos y personal de Ferroglobe participan con profundo pesar el fallecimiento de la Sra. madre de su colaborador y compañero de tareas Raul Oscar Pozo y ruegan elevar una plegaria en su memoria.

Silvia Sayavedra. Q.E.P.D. Falleció el 29-06-2025. El Club de Bridge Mendoza y sus asociados participan con profundo dolor de su fallecimiento

Eduardo Tomba (Teddy). Q.E.P.D. Falleció él 28-06-2025. Raúl Schweizer y Kity Pena, Uli Ortega, Ale Bourguet, lo despiden con mucho cariño, deseando su eterno descanso.

Eduardo Tomba (Teddy). Q.E.P.D. Falleció él 28-06-2025. Familia Kerchner Tomba despide al querido tío Teddy. Una persona apasionada y generosa con un corazón enorme.

Roberto Andres Tuninetti. Q.E.P.D. Falleció él 26-06-2025. El Gobernador de la Provincia de Mendoza, Lic. Alfredo Cornejo despide con pesar a Roberto Andres Tuninetti y acompaña a su familia en tan doloroso momento.

VICENTE PANELLA (TITO)
Q.E.P.D. Falleció el 30-06-17

MABEL DE PANELLA
Q.E.P.D. Falleció el 24-05-21

Al cumplirse 8 años y 4 años de sus fallecimientos respectivamente, sus hijos, hijas políticas, nietos y bisnietos, invitan a la misa que se celebrará en sus memorias, en el **Santuario Nuestra Señora de Lourdes (El Challao), mañana miércoles 02 de julio a las 18.30hs.**

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Mateo 8, 23-27

Jesús subió a la barca y sus discípulos lo siguieron.

De pronto se desató en el mar una tormenta tan grande, que las olas cubrían la barca. Mientras tanto, Jesús dormía. Acercándose a Él, sus discípulos lo despertaron, diciéndole: «¡Sálvanos, Señor, nos hundimos!» Él les respondió: «¿Por qué tienen miedo, hombres de poca fe?» Y levantándose, increpó al viento y al mar, y sobrevino una gran calma. Los hombres se decían entonces, llenos de admiración: «¿Quién es este, que hasta el viento y el mar le obedecen?»

Palabra del Señor.

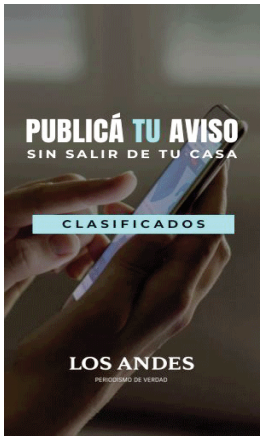

ARCHIVO LOS ANDES

TAXIDERMIAS. En 2021, se incautaron cerca de Uspallata más de 50 animales embalsamados, incluidos dos tigres de bengala, un oso y un león africano.

El tráfico clandestino de animales silvestres y su comercialización en el mercado negro son, a nivel mundial, el cuarto comercio ilegal en el mundo.

ANIMALES SALVAJES. En los últimos 10 años se rescataron más de 16.000 ejemplares en nuestra provincia. Las aves son las especies más afectadas.

Tráfico ilegal de fauna.
Cuatro casos que impactaron en Mendoza

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

En los últimos 10 años, en Mendoza se ha trabajado en más de 5.000 actuaciones que involucran a fauna silvestre. Y, como resultado de estas intervenciones, se han rescatado más de 16.000 animales provenientes del tráfico de estas especies. De ese total, 88,7% corresponden a aves, 10.9% a mamíferos y 0.4% a reptiles.

Entre los procedimientos más impactantes realizados en Mendoza en los últimos años, sin lugar a dudas se destaca el registrado en febrero de 2021. En un control de rutina en el puesto de Gendarmería de Los Árboles (Uspallata), se detectó un camión de mudanzas que se dirigía a las afueras de la villa de Uspallata con 20 ejemplares de animales que habían sido cazados y estaban embalsamados (taxidermia).

El tráfico clandestino de animales silvestres y su comercialización en el mercado negro son, a nivel mundial, el cuarto comercio ilegal en el mundo (por debajo de la venta de drogas, la falsificación y el tráfico de personas). De acuerdo a estadísticas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, el mercado del comercio ilegal de vida silvestre genera entre 15 y 20 mil millones de dólares al año.

Más de 50 animales embalsamados

La mañana del lunes 1 de febrero de 2021 transcurría como un día más para los efectivos de Gendarmería Nacional que realizaban controles camineros en la ruta nacional 7, a la altura de Los Árboles (Uspallata) y ya dentro del corredor internacional que vincula Argentina con Chile desde Mendoza.

Sin embargo, durante uno de los tantos controles y realizado a un camión de mudanzas que se dirigía a un domicilio en la zona rural de Uspallata desembocaría en un inesperado desenlace: en el aparatoso camión que había salido de una empresa con sede en Guaymallén se encontraron más de 20 piezas de animales embalsamados. Además, quien guiaba el vehículo no disponía de documentación que certificara el origen de los animales ni la habilitación de trasladado

Alertados por esta situación, desde Gendarmería se contactaron de inmediato con personal de Fauna Silvestre y fue el inicio de una jornada por demás movida e intensa y que desembocó en un allanamiento en una casa y en el atípico descubrimiento de 55 animales embalsamados y como trofeos de caza (contando los que fueron interceptados en el camión y otros que habían sido escondidos en las inmediaciones de la casa).

El responsable de la vivienda allanada, y quien además iba a recibir la carga del camión, fue imputado por infringir ley nacional 22.421 (de Conservación de Fauna).

Además de los dos cuerpos de tigre de Bengala, los osos pardos y el león africano, en este operativo se secuestraron las taxidermias de un ciervo axis, de un carnero de Texas, de un carnero de cuatro cuernos, de un toro long horn, de un búfalo de agua, de un thar del Himalaya, de un antílope negro, de un carnero de Dall, además de jabalíes y muflón. Incluso, había ejemplares embalsamados de especies silvestres protegidas dentro de la fauna argentina, entre ellos un aguará guazú (en peligro de extinción), pumas, ñandúes, pecaríes de distintas especies, zorro gris y aves (ñacurutú -Gran Búho Cornudo-, carancho y flamenco austral). El dueño de casa tampoco tenía la documentación legal de estas piezas.

Violeta, la tigresa de Rivadavia

El 16 de julio de 2024, la tigresa Violeta (de la especie de Bengala) falleció en el Ecoparque de Mendoza. Había llegado a este espacio mendocino en 2007, cuando todavía estaba abierto al público y funcionaba como zoológico. Lo que más llamaba la atención fue la manera en que llegó al Zoo: había sido secuestrada de una finca particular en Rivadavia, donde un hombre la mantenía en cautiverio y la había criado de cachorra.

Incluso, su ex "dueño" la había integrado a un museo y era visitada por turistas y chicos de las escuelas que llegaban al lugar.

"El hombre salió en notas del diario, incluso, mostrando a la tigresa y posando con ella. Pero, por ley, está prohibido en Mendoza y en Argentina la tenencia en cautiverio de estos ejemplares, por lo que en 2007 se hizo el operativo donde se la secuestró y se la llevó al entonces Zoológico de Mendoza", destacó hace algunos años a Los Andes uno de los participantes de aquel operativo de hace ya 18 años.

La tigresa era mantenida cautiva en el predio, con una cadena de 3 metros y que era complementada por un cable de acero de 150 metros. Incluso, el hombre colaboró voluntariamente en la entrega del animal cuando fueron a rescatarla.

Violeta había llegado a esa finca en 2005, cuando era apenas una cachorra de 25 días. Su tutor explicó en 2007, en una nota a Los Andes, que había recibido a la felina de parte de un circo que había pasado por ese departamento del Este.

Aves, los blancos más frecuentes del tráfico ilegal

De 100 ejemplares rescatados del tráfico ilegal de fauna, 89 son aves. Y, según destacó el jefe de Fauna Silvestre de Mendoza, Adrián Gorrindo, son "El Siete Cuchillos", el misto y el jilguero dorado los más preciados por los traficantes.

También el loro hablador es una de las especies que más se intenta traficar al exterior, aunque también hay un intenso movimiento dentro del circuito interno ilegal. Si bien la comercialización de esta especie está autorizada –siempre y cuando se cuente con la documentación que certifique su origen legal-, es dentro del mercado clandestino que surgen los inconvenientes.

"En todo lo que es el tráfico ilegal, de 100% de los animales que se trasladan hacinados, solo 10% sobreviven. Es decir, adquirir uno de ellos en el mercado negro significa que hubo 9 que murieron en el camino", resalta Gorrindo, de Fauna, a Los Andes.

En agosto del año pasado, en un procedimiento en la ruta 40 -a la altura de Lavalle- fueron secuestradas 62 aves tropicales hacinadas y desnutridas que un transportista tucumano llevaba ocultas en su carga. Algunas presentaban las plumas de sus alas alas cortadas y se presume que su destino era el comercio ilegal en Mendoza.

Entre ellas había 40 ejemplares de "Rey del bosque" y 22 loros habladores.

El más reciente hallazgo exótico

Hace unos días, personal de Gendarmería en el puesto Los Árboles (Uspallata) detectó a dos personas que transportaban dos serpientes pitones de cola corta (Python curtus), especie exótica originaria del sudeste asiático.

Los ejemplares habían sido ingresados al país desde Chile, sin contar con la documentación legal ni los certificados sanitarios exigidos para este tipo de animales. Las pitones, en tanto, eran trasladadas en bolsas.

Se trata de una especie de serpiente no venenosa, reconocida por su coloración marrón oscuro con manchas amarillas. Pueden alcanzar hasta 1,5 metros de largo y suelen ser víctimas del tráfico ilegal para su comercialización como mascotas exóticas.

No obstante, debido a su origen selvático, requieren condiciones muy específicas de temperatura, humedad y luz ultravioleta que pocas veces son respetadas, lo que deriva en altos índices de mortalidad en cautiverio.

Tras su rescate, las pitones fueron trasladadas al Serpentario del Centro Anaconda de Mendoza, donde especialistas determinaron que se trataba de ejemplares juveniles (un macho y una hembra), ambos con signos de estrés, bajo peso y deshidratación.

Cómo denunciar

Ante cualquier sospecha de acciones vinculadas a la caza furtiva o el comercio ilegal de fauna, se debe dar aviso o denunciar de la siguiente manera:
Por correo electrónico: fauna-dr-nr@mendoza.gov.ar
Por teléfono: 261 750 3417 (Departamento de Fauna Silvestre, lunes a viernes de 8 a 13)
O al 911 (Policía de Seguridad Rural).